el cambio en manos de la gente

PLAN ESTRATÉGICO
GENERAL BELGRANO

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL BELGRANO

PLAN ESTRATÉGICO
GENERAL BELGRANO

JUNTA PROMOTORA DEL PLAN ESTRATÉGICO
MUNICIPALIDAD DE GENERAL BELGRANO

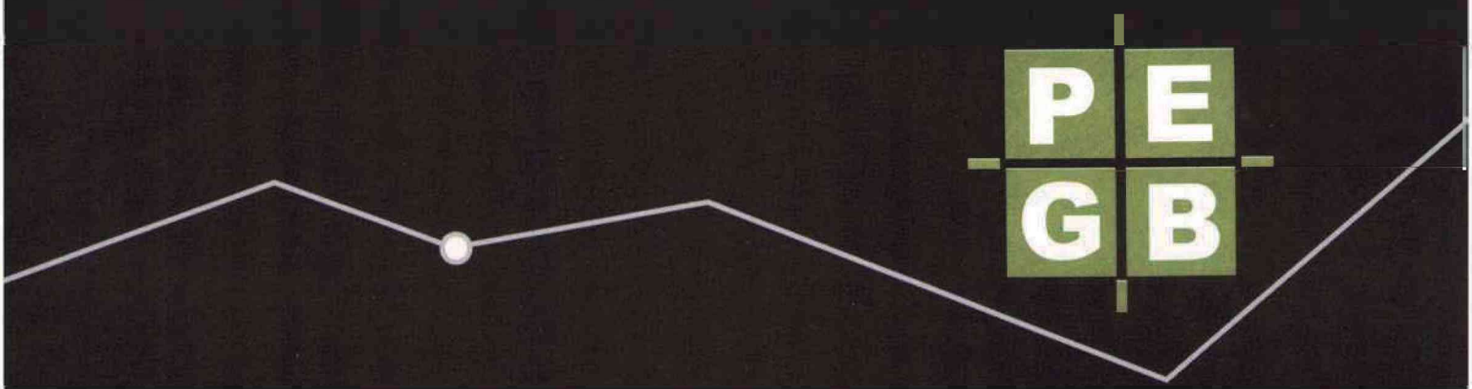

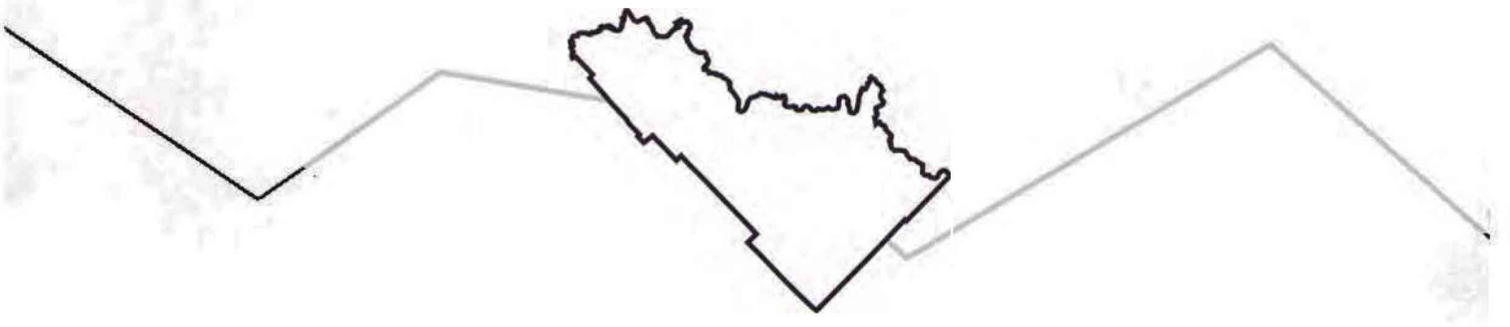

El partido de General Belgrano, se afianza en su pasado y se irradiará al futuro a través del trabajo de su gente, de su desarrollo productivo, de su fuerza de trabajo y en la defensa de su identidad cultural.
General Belgrano es y será un partido construido por y para su gente.

PEGB

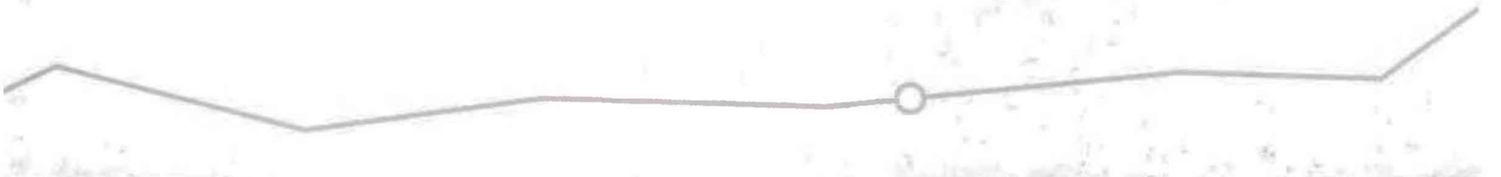

INDICE

1> PRESENTACIÓN

DARDO LUIS AURICCHIO: UN DESAFÍO COMPARTIDO
Intendente Municipal

ING. DANIEL E. GALLETTI: PENSAR ESTRATÉGICAMENTE
Secretario de Hacienda

TEC. ALEJANDRO CABRAL: UN INSTRUMENTO DE ACCIÓN COLECTIVA
Coordinación Plan Estratégico - División Informática y Plan Estratégico

PROF. ARQ. FERNANDO TAUBER: LOS PLANES ESTRATÉGICOS Y EL GOBIERNO LOCAL
Secretario General U.N.L.P.

ARQ. DIEGO DELUCCHI: INTEGRAR A LA UNIVERSIDAD CON LA SOCIEDAD
Prosecretario de Extensión Universitaria - U.N.L.P.

ARQ. HORACIO MARTINO: LOS DESAFÍOS DEL MUNICIPIO DE HOY
Director de Asuntos Municipales - U.N.L.P.

2> DOCUMENTO

Historia de General Belgrano

General Belgrano Hoy

3> PLAN ESTRATÉGICO DE GENERAL BELGRANO

Introducción

Una Experiencia de Participación Comunitaria Plena

El Recorrido del Plan Estratégico

Modelo de Desarrollo

Árbol Estratégico

Ejes Estratégicos

Objetivos

Programas

Proyectos

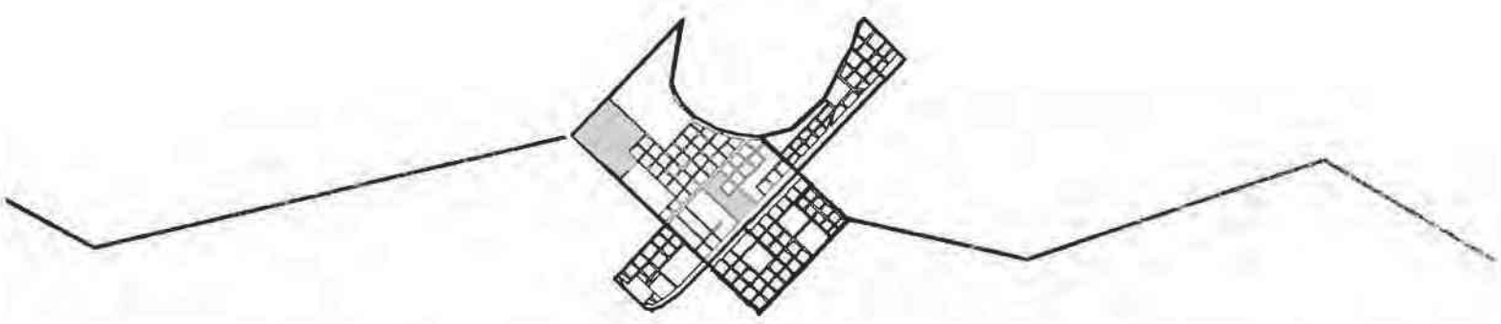

1

PRESENTACIÓN

UN DESAFÍO COMPARTIDO

Cuando asumimos el compromiso de conducir el destino de nuestra ciudad, sabíamos que el desafío tendría que ser compartido con todos los belgranenses.

Por ello, quisiera contarles los avances en el camino que hemos comenzado a transitar y decirles que la herramienta que utilizamos para trabajar cada día es el Plan Estratégico de General Belgrano.

Ustedes se deben estar preguntando ¿Qué es un Plan Estratégico?
Es un instrumento de planificación que mediante la participación, la colaboración y el compromiso de todos los vecinos, permite pensar la ciudad que queremos tener, que trascenderá a mi gobierno, porque se transformará en la herramienta fundamental del desarrollo local.

En estos tiempos, donde los avances tecnológicos son cada vez más rápidos, las ciudades que aspiren a progresar no pueden hacerlo con la misma lógica utilizada en el pasado.

Es necesario y urgente, poner los esfuerzos en brindarle a General Belgrano la

oportunidad de subir al mismo escenario en el que se presentan las ciudades más dinámicas y productivas de la región.

Cada uno de nosotros con responsabilidad hizo su aporte para hacer posible este objetivo. Participaron más de 60 instituciones y más de 1000 belgranenses. Así desarrollamos el Plan Estratégico.

Mi gobierno construyó, a partir del Plan Estratégico de General Belgrano, una gestión concertada y consensuada con la comunidad.

Tenemos un camino recorrido de hechos concretados en cada uno de los barrios de nuestra ciudad. Desde obras de alumbrado público, hasta un programa de seguridad, pasando por una política revolucionaria en materia de cultura, deportes, salud y acción social, entre muchas otras.

También tenemos por delante el desarrollo del proyecto ganador para la obra sobre la reutilización del predio de la Ex Estación del Ferrocarril y sus áreas de influencia. Y otros proyectos que cambiarán la vida de todos los belgranenses..

Y cada uno de esos hechos los construimos juntos. Por eso adquieren mayor importancia.

Porque los belgranenses por primera vez nos pusimos a construir un Plan que nos represente a todos, sin divisiones estériles. Nuestra ciudad nos necesita a todos, y los proyectos más importantes deben ser llevados adelante entre todos.
Estoy convencido que tendremos la satisfacción de mirar hacia atrás en el futuro y ver que aquello que sembramos será continuado por otros y así con el aporte de todos tendremos la ciudad que soñamos.

DARDO LUIS AURICCHIO
Intendente Municipal

PENSAR ESTRATÉGICAMENTE SE VOLVIÓ INDISPENSABLE

En un tiempo donde la cambiante realidad impone desafíos cada vez más complejos, en el cual es necesario incorporar herramientas de gestión novedosas que permitan atender las necesidades de los habitantes de General Belgrano de hoy y proyectar los tiempos por venir.

Entendemos que para pensar el presente y el futuro había que planificar el camino a seguir. Y que esa tarea debía ser realizada entre todos, para que su impulso no se agotara con una gestión de gobierno.

Fue así como comenzamos a trabajar en un Plan Estratégico para General Belgrano con la colaboración de la Universidad Nacional de La Plata, aportando sus equipos técnicos, para elaborar una estrategia de desarrollo para el municipio.

Una estrategia que no sólo comprendiera al crecimiento económico sino también al factor ambiental y, fundamentalmente, el medio social al que sirve, y por ello, se decidió que todos los habitantes tuvieran la oportunidad de formar parte de las decisiones a tomar. Encontrar nuestra identidad, fue el primer dilema que nos planteamos como

belgranenses en los primeros talleres. Y luego buscamos los puntos de unión, los temas comunes a todos.
Era responsabilidad del estado municipal alentar esta discusión y comenzar a plantear los objetivos y prioridades sobre la base concreta de lo que queremos para General Belgrano.

Pensar estratégicamente se volvió indispensable. También fue necesario canalizar la participación de los vecinos y las instituciones para plasmarla en un proyecto común, que reflejara las inquietudes de todos, a partir de propuestas alcanzables y basadas en aspiraciones colectivas.
Del trabajo con la gente se obtuvieron miradas comunes que se nuclearon en cuatro grandes grupos o ejes estratégicos : 1) Municipio Moderno y Participativo 2) Municipio de Economía Proactiva y Diversificada 3) Municipio Ambientalmente Sustentable y de Alta Calidad Urbana 4) Municipio con Equidad Social y Pleno Empleo.

El Estado, en todas sus escalas, pero fundamentalmente en la municipal, necesita asumir un rol que acompañe estas preocupaciones, no sólo administrando de la manera más eficiente, sus recursos y gastos en asistencia, control, obras o servicios, sino asumiendo la conducción del proceso de desarrollo de su comunidad.
Hoy, concluida una primera etapa, le presentamos a nuestros vecinos el Plan Estratégico de General Belgrano.
No es la idea de una persona, es el resultado del trabajo de todos los belgranenses de este tiempo, que están realizando la ciudad de sus sueños para ésta y para las futuras generaciones.

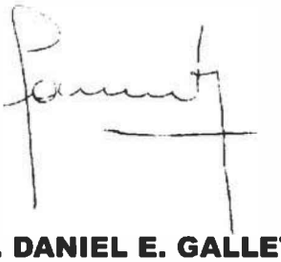

ING. DANIEL E. GALLETTI
Coordinador General Plan Estratégico
Secretario de Hacienda

UN INSTRUMENTO DE ACCIÓN COLECTIVA

La propuesta de elaborar un Plan Estratégico es una iniciativa de gran magnitud política, no solo por su complejidad y el alcance de los problemas a resolver, sino porque constituye una fuerte apuesta a dos principios básicos de cualquier gestión de gobierno, la capacidad de apertura y la capacidad de innovación.

La apertura esta concebida desde la idea de participación con todos los sectores de la sociedad.

Una gestión concertada y abierta es aquella que ayuda al progreso de la sociedad respetando profundamente a los ciudadanos.

El aspecto innovador esta basado en poder adaptarse a los rápidos y constantes cambios que se producen en la actualidad. El Plan Estratégico como instrumento de acción colectiva tenía que trabajar con toda la comunidad, tomando en cuenta el momento en el que se producían estos cambios.

Así, se comenzó a trabajar en el diagnóstico y en la realización de un censo para que luego con los datos obtenidos, sistematizarlos mediante un sistema de información geográfico (GIS).

En este trabajo los técnicos de la Universidad Nacional de la Plata aportaron sus conocimientos. Y facilitaron el buen desempeño y el correcto relevamiento de los datos, que hoy enmarcan el mejor conocimiento de nuestra realidad, con mayor facilidad, rapidez y confiabilidad.

Una vez finalizada esta etapa se convocó a la sociedad a participar de los distintos talleres, donde asistieron los involucrados directos de problemas y necesidades como también de inquietudes e ideas, se pudieron expresar y ser escuchados.

La intensa relación desarrollada con las distintas instituciones belgranenses, todos los proyectos y programas que conforman nuestra guía de trabajo diaria y la idea de realizar el Concurso de la Ex Estación del Ferrocarril, para que la propuesta ganadora diera respuesta a la división que genera ese predio en el centro de la ciudad, fueron tareas centrales y necesarias de un tiempo a esta parte.

Tener la posibilidad de formar parte de este equipo de trabajo, reconocer el esfuerzo de cada uno de los participantes de este proceso y mediante este constante acercamiento con la realidad de cada lugar de nuestro partido, poder delinear nuestro futuro en forma conjunta, es si duda el consenso esperado para nuevas formas de conducir.

Este es el momento que esperábamos.

Todos, instituciones, jóvenes, abuelos, familia, tenemos una buena oportunidad para construir un General Belgrano al ritmo del mundo actual. Este es nuestro desafío.

TEC. ALEJANDRO M. CABRAL
Jefe Division Informática y Plan Estratégico

LOS PLANES ESTRATÉGICOS Y EL GOBIERNO LOCAL

El contexto: cuatro escenarios para una misma gestión

La voluntad de la comunidad es la que, sin duda, debe buscar la transformación local para adelantarse a los cambios inexorables, preverlos y concertar una respuesta colectiva. Pero necesitará de la capacidad de liderazgo de instituciones con una fuerte relación con la gente, como el municipio, y de las oportunidades que brinde el contexto; factores que conjugados, signarán las posibilidades concretas de lograr un proceso de progreso.

En esa combinación, puede sumarse la capacidad de un buen gobierno local a un escenario favorable, pero también pueden desaprovecharse las posibilidades de un contexto positivo a partir de un deficiente ejercicio del poder. En la peor de las hipótesis, la comunidad puede encontrarse con la desalentadora situación de estar en manos de una gestión municipal incapaz para enfrentar un panorama general difícil o bien puede contar con un gobierno local calificado, hábil e imaginativo, pero que debe desenvolverse en un contexto desfavorable, de escasas oportunidades.

Una de estas cuatro alternativas condicionarán el futuro de cada comunidad, y la evaluación de sus características definirán el papel que deberán cumplir los municipios y las herramientas necesarias para desempeñarlo con éxito.

Un contexto positivo para el desarrollo local, social y ambientalmente sustentable, significa:

-Un fuerte crecimiento económico nacional y regional en una economía mundial abierta, que repercuta directamente en el ambiente local y que invierta los beneficios en fuertes transformaciones sociales, en salud, educación y calidad ambiental, alentando nuevas instancias de participación, en la búsqueda generalizada de una mejor calidad de vida.

-Una integración micro y macro regional, que genere nuevos paradigmas, basados en experiencias locales diversas, adecuadas a cada realidad; que flexibilice y dinamice la escala territorial y económica, según las metas locales fijadas y las oportunidades y demandas del contexto.

-Un mayor desarrollo tecnológico y de conocimiento, enmarcado en un intercambio comercial mundial libre de barreras y proteccionismos; que permita la consolidación de las identidades como factor competitivo y la paulatina diversificación de las economías regionales y locales, integrando valor agregado y alejándose de la dependencia de las commodities, es decir, afianzándose en las ventajas adquiridas por sobre las naturales.

-Una baja inflación, infraestructura adecuada, calidad del entorno social y confiabilidad política de rumbo y procedimientos, que propicien un cambio de los movimientos de capital externo y local especulativos a las inversiones genuinas y responsables, que aumentan las tasas de ahorro interno y permiten la generación de recursos públicos, asignados a las prioridades sociales y de desarrollo.

-Una actitud solidaria con los más pobres, primeros beneficiarios de los programas de recuperación social, sumando a su imaginación y capacidad de supervivencia, las herramientas para ayudarlos a reaccionar.

-Y un afianzamiento del liderazgo de las organizaciones de la sociedad civil, legitimadas en su representatividad, y la consolidación de un estado municipal chico, pero fuerte y orientado, consciente de su rol.

Sin embargo, el contexto puede ser desfavorable, y esto significa:

-Una economía mundial en crisis y adversa, que minimiza los desafíos y las oportunidades de una gestión local, y en la que se multiplican las actitudes proteccionistas, sobre todo de los más fuertes, que acuerdan entre ellos, debilitando el libre comercio de regiones como la nuestra, que encuentran cada vez más obstáculos y no logran seducir al capital genuino.

-Un capital local y externo que se aleja y se concentra, y vuelve imposible mantener el nivel de las exportaciones y pagar la deuda. En esta situación, la escasez de clientes vuelve desproporcionado el esfuerzo de construir y mantener infraestructura orientada a la exportación y pensar en inversiones a largo plazo. El comercio y la producción se dimensionan y orientan al mercado interno, vuelven a prestarle atención a los productos del campo, del mar, y a los minerales con mínimo valor agregado y escasa generación de trabajo.

-Una sociedad en la que crece la pobreza y la desocupación, baja la calidad de vida y las oportunidades, y en consecuencia recrudecen posiciones xenófobas. En este marco, la justicia se corrompe, se incrementa el crimen y la violencia y el gobierno encuentra dificultades en adoptar las medidas eficaces de corto plazo que atenúen el reclamo social y de mediano y largo plazo para asegurar un crecimiento sustentable. La brecha social y económica se amplía, pero el resentimiento sumado al descontrol y al desorden, vuelve difícil la vida de la sociedad en general y aún de los beneficiados por el sistema. Paradójicamente, la inseguridad se transforma en un rasgo de identidad negativa que involucra a todos los sectores sociales. Recrudecen las migraciones masivas que afectan directamente a las comunidades locales y micro regiones, y el descreimiento y la desconfianza debilita las referencias institucionales y democráticas.

Muchas de estas referencias, positivas y negativas conviven en nuestro medio, y las tendencias aún no están definidas, sin embargo, no pueden construirse ni soslayarse, solamente con el esfuerzo local, aunque lo condicionen fuertemente. Es por eso que, comprender, anticiparse y prepararse para encontrar un lugar y progresar, conviviendo, minimizando o aprovechando las alternativas que dispone el contexto mundial y regional, es el gran desafío de las comunidades locales y de sus gobiernos.

El municipio y las estrategias de desarrollo

Para que el municipio pueda asumir el difícil rol de CONDUCTOR de los destinos de su comunidad, necesita contar con un PLAN, y con una ESTRATEGIA para llevarlo adelante. Es decir que el municipio para poder CONDUCIR, debe ser primero PLANIFICADOR y ESTRATEGA, la planificación estratégica para el desarrollo local adquiere un valor instrumental decisivo.

Deberá, en definitiva, planificar una estrategia que permita que las tácticas coyunturales formen parte coherente del mejor camino hacia el futuro y contar con un PLAN DE GESTIÓN que forme parte de una ESTRATEGIA DE DESARROLLO consensuada y sin actores excluyentes, y que defina prioridades en función de superponer necesidades con posibilidades. Cada generación de la comunidad local que se integra al proceso de participar para definir su futuro, y cada gestión de gobierno municipal que la acompaña; deberá asumir que forma parte de la historia, y no que es la historia, y con esa convicción realizar su aporte.

Al MODELO, como ya analizamos, lo condiciona el contexto: En este escenario globalizado, con una estructura corporativa que pretende el dominio absoluto de los mercados y con una fuerte horizontalización de las relaciones político-territoriales, los intereses locales se defienden por vía de la competencia, y la oportunidad de progreso debe buscarse por ese medio.

Pero para que un territorio sea competitivo debe evaluar y conocer fortalezas y debilidades, oportunidades y riesgos: cuáles son sus ventajas comparativas, sus desventajas, en qué debe competir, qué debe mejorar para acrecentar sus posibilidades en esa competencia, cuáles son las dificultades que debe sortear y cuál es la CALIDAD AMBIENTAL aspirada, posible y adecuada para brindarle a la comunidad local, para consolidarse y para crecer.

Pensando como Julio Cortázar que la cultura es el conocimiento profundo de la propia identidad, es que concluimos que un proceso de desarrollo local que involucre a toda la comunidad, se transforma en un fenómeno fundamentalmente cultural.

Y en este proceso, para transformar las ventajas comparativas en ventajas competitivas, ya no es suficiente para un territorio, una buena accesibilidad, la cercanía a los grandes centros de consumo o una gran obra de infraestructura. Son imprescindibles las que una comunidad es capaz de generar, como la organización, el compromiso, la orientación, la comprensión, la capacitación, el conocimiento, la calidad, la continuidad, la creatividad, la competencia, la investigación, la innovación, la información, la comunicación, la difusión y hasta la identidad (por eso de que lo que es propio y exclusivo difícilmente tenga competencia).

"El progreso" de una comunidad es un fenómeno complejo, donde actúan y se articulan una serie de factores de los más diversos, y es necesario reconocer esa complejidad para poder incidir positivamente en él.

Es así que el diseño de una Estrategia de Desarrollo Local comprende no sólo al crecimiento ECONÓMICO (herramienta de la que dispone la sociedad para mejorar su calidad de

vida), sino y fundamentalmente al SOPORTE AMBIENTAL sobre el que se asienta esa estructura económica, y al MEDIO SOCIAL al que sirve, o debería servir y que conforma la oferta del territorio.

El eje de esta reflexión es la búsqueda integrada y sistémica de la calidad ambiental del territorio (comprendiendo los actores físicos, sociales y económicos) como plataforma competitiva que posibilite el progreso local.

Si no se transforma al territorio en una estructura corporativa y competitiva, con la suficiente versatilidad y capacidad gerencial como para articularse convenientemente con los niveles superiores que lo contienen; para asociarse con otros territorios o sectores si es necesario un mayor volumen o fuerza para imponerse; o para competir con esos eventuales socios si los mercados en disputa son diferentes, entonces se convierten, en el mejor de los casos, en el soporte físico y social de auténticas factorías, con eventuales beneficios coyunturales e inestables y grandes perjuicios definitivos.

Aunque parezca una contradicción, desprenderse de una concepción individualista o autosuficiente para insertarse y progresar, es el recurso más claro y eficiente para mantener la individualidad, pero esto exige (como resulta obvio) un conocimiento preciso y generalizado de la estructura integral del territorio que se habita: Si se va a dejar de ser un cuerpo único y se va a formar parte de un cuerpo mayor, se debe saber como funciona, como está constituido y en qué estado está cada uno de sus componentes, cuáles son fundamentales y cuáles son complementarios, cuáles funcionan bien, regular o mal, cuáles son las consecuencias en el conjunto de su mal funcionamiento y qué es necesario hacer para que funcionen mejor.

Para alcanzar las metas propuestas y consolidarlas, es necesario entonces, primero tener un conocimiento preciso de la realidad ambiental, social y económica de nuestro territorio y de su comunidad: saber COMO ES hoy, esa comunidad que integramos.

Esto significa saber desde cómo se distribuye y evoluciona la población y la vivienda en cada manzana de la ciudad, cómo se conforman sus barrios qué prioridades tienen y a qué ritmo crecen, la disponibilidad y valor de la tierra urbana y rural, la cantidad y localización de gente con y sin cada servicio básico de infraestructura

PROF. ARQ. FERNANDO TAUBER

en cada barrio, la asistencia y deserción en cada establecimiento educativo, la cobertura social y asistencial, el estado alimentario de la población fundamentalmente en edad escolar, la identificación domiciliaria de la mortalidad infantil, la localización de robos y accidentes identificando los lugares más inseguros o peligrosos; hasta la localización del comercio y de los servicios, la identificación de la sobreoferta o suboferta de cada actividad y en cada barrio en función de la población que lo conforma, la identificación, dimensionado y localización de la actividad industrial, los empleos que genera, los insumos que requiere, las perspectivas, dificultades y demandas del sector, la oferta y las oportunidades del contexto, los usos rurales y la calidad de la tierra, la infraestructura que ofrece nuestro campo para el desarrollo, las actividades agropecuarias complementarias del desarrollo industrial local, las consolidadas y aquellas en crecimiento o con posibilidades, y así determinar cómo se conforma y evoluciona el PBG del territorio, cómo se distribuyen las actividades de la población y cuáles son los niveles de desocupación y precarización laboral.

Esta información, así como las mediciones de su evolución, deberá publicarse y difundirse, dándole a la comunidad los elementos concretos sobre los que deberá fundamentar su aporte. La desinformación, muchas veces implicó al estado en "sociedades" con privilegios políticos, sociales y económicos. Por otra parte, las cosas son como son y conocerlas es el principio para corregirlas y mejorar.

El segundo paso es saber QUÉ QUIERE SER ese territorio y esa comunidad, por dos razones elementales, porque sin participación, consenso y concertación no es posible implementar una estrategia que involucre a toda la comunidad y porque el objetivo no es fabricarle el futuro a la gente, sino generar el ambiente que dé la posibilidad para que la propia gente lo construya.

Pero es responsabilidad del estado municipal alentar esta discusión de objetivos y prioridades, sobre la base de lo QUE PUEDE SER esa comunidad. Su actitud responsable debe ser contribuir a construir una utopía alcanzable, y para ello, el conocimiento de las posibilidades propias y del contexto son patrones ineludibles. Ya no es suficiente el oficio y la intuición (aunque siempre serán una ventaja).

El tercer paso es contar con un plan y con una estrategia: A diferencia de la TÁCTICA, que es el uso de los recursos para la producción de un cambio situacional inmediato; la ESTRATEGIA: es el uso de los cambios situacionales inmediatos para alcanzar la situación-objetivo de un plan. El pensamiento estratégico aplicado al desarrollo local, supone una forma de imaginar objetivos comunes a toda una comunidad, una manera de sortear las dificultades que las circunstancias y los diversos actores sociales presentan, para alcanzarlos e identificar el camino más corto para lograr esos objetivos y conseguir el progreso aspirado, pero desde un conocimiento preciso de la realidad local y de las aspiraciones de la gente.

El plan estratégico consensuado como herramienta para el desarrollo local

En un contexto globalizado, donde la diferencia entre el tamaño de las demandas y las posibilidades de darle respuesta es cada vez mayor y donde los pueblos defienden sus intereses y encuentran sus oportunidades de progreso por vía de la competencia; sin información transformada en conocimiento generalizado, sin un marco de consenso en la definición de objetivos y prioridades, basado en la articulación de los distintos intereses locales y sin una estrategia que defina el camino adecuado; es difícil avanzar en el mejoramiento de la calidad de vida de una sociedad.

La clásica planificación a mediano o largo plazo, fundada en el mantenimiento de las tendencias y en objetivos fijos, y basada en un presente proyectado, es insuficiente para afrontar la dinámica y velocidad que signan nuestra época y que requieren de la construcción permanente de estrategias que exploten ventajas, aprovechen oportunidades, adviertan amenazas y riesgos y sean capaces de asimilar nuevas tendencias y sorpresas, variando, si es necesario, los objetivos instrumentales sin perder las grandes metas de una mejor calidad de vida y del progreso colectivo.

La planificación denominada estratégica se basa en la previsión del futuro, más que en su planificación y consiste básicamente en un proceso cíclico de verificación permanente del estado de situación de una comunidad y su territorio, de análisis de su proyección, de definición de metas basadas en este estado actual y previsto y en el consenso para alcanzarlas, y en la evaluación de resultados. Su objetivo global es penetrar en la cultura de una comunidad organizada y crear en ella, un sentido casi intuitivo de a dónde va, una noción colectiva

de rumbo y de lo que importa a todos.

La planificación estratégica del territorio es, entonces, un procedimiento para formular ordenadamente aquellas decisiones que involucran los objetivos generales de una comunidad y que afectan significativamente su futuro.

Este procedimiento comprende el conocimiento profundo de la situación actual, la fijación de los objetivos, la identificación de los obstáculos que puedan impedir o demorar alcanzarlos y las acciones y procedimientos para alcanzar esos objetivos: Involucra un *diagnóstico* que identifique el estado actual de situación, un *análisis* de esa situación que defina el contexto y las posibilidades de desenvolverse en el mismo; la identificación de la *misión o rol* que puede cumplir con éxito esa comunidad; una *visión* del horizonte posible de alcanzar; una estrategia para alcanzar esa visión en un tiempo determinado y la valoración de resultados para reciclar el proceso, superando la instancia anterior.

Justamente, la definición y la implementación de estrategias no es un producto sino un proceso, esencialmente dinámico, continuo y cíclico, de acciones implementadas, de evaluación de su efecto y de concertación entre los actores involucrados para corregir o confirmar rumbos y prioridades, que se pone en marcha para alcanzar objetivos comunes a una comunidad.

Planificar no es proyectar (confusión permanente que tiende a una visión estática de la planificación), sino definir el conjunto de disposiciones y pasos elegidos para ejecutar un proyecto, es decidir la estrategia o maniobras necesarias para alcanzar objetivos. Literalmente, la planificación estratégica es casi una repetición conceptual en sus términos, utilizados para marcar diferencias con ciertos métodos de planificación "tradicional", poco flexibles y escasamente participativos, más preocupados por definir un "producto final" (proyecto), que por encontrar e indicar un camino para alcanzarlo. Más que planificar estratégicamente, lo importante es que una comunidad piense estratégicamente.

El pensamiento estratégico para el desarrollo local, interpreta el futuro, pero no extrapola el presente. Asume que habrá sorpresas y cambios en las tendencias, y busca salidas, acuerdos y alternativas para adecuarse a los cambios.

Pensar estratégicamente se vuelve indispensable, para canalizar la vitalidad participativa de vecinos e instituciones en un proyecto común, que refleje las inquietudes de todos a partir de propuestas sensatas y arraigadas en aspiraciones colectivas, pero también en posibilidades reales de alcanzarlas. Planificar estrategias propias e integrales de desarrollo, se ha convertido en un instrumento básico para jugar un papel positivo de cooperación con otras comunidades que comparten la meta de conseguir una calidad de vida mejor -imposible sin equilibrio social- y para el desarrollo de la comunidad propia.

Sin embargo, sin el compromiso y la convicción general y dirigencial, y sin una actitud estratégica integral, el planeamiento estratégico es al desarrollo local, lo que las cábalas son a los resultados (sólo creen que los modifican los que las tienen), y esto además acrecienta el riesgo de que se preocupen más por mejorar la cábala que el propio resultado.

Una estrategia de desarrollo local, a propósito, es el diseño del camino más corto y la selección del vehículo más eficaz para que lleve a una comunidad desde un presente que no le satisface, a un futuro con mayores posibilidades de progreso. Pero sólo la comunidad como conjunto podrá alcanzarlo, y de eso se trata.

En síntesis, la implementación de estrategias para el desarrollo local o regional, es un proceso complejo y dinámico que permite prever los problemas del futuro y las oportunidades de progreso de una comunidad en función de un conocimiento preciso del estado actual y anterior de situación, de su contexto, de la dinámica de las proyecciones y tendencias, de las dificultades a superar y las ventajas a ampliar. No asegura que las decisiones sean correctas pero ayuda a una comunidad a reconocer y corregir errores. *No reduce la incertidumbre pero ayuda a organizarla.*

Esta definición involucra el cúmulo de factores y actores ambientales, sociales y económicos ya mencionados, que intervienen y condicionan la calidad de vida y las oportunidades de prosperar en un ámbito determinado.

Para articular estos factores, múltiples y diversos, hacerlos formar parte de un mismo universo y evolucionar de manera sinérgica y solidaria, es imprescindible contar siempre, con información precisa y en "tiempo real" de su estado de situación y tendencias; con una fuerte base de conocimiento que fundamente las decisiones, con objetivos comunes y prioridades concertadas entre el conjunto de la comunidad; con un plan y con una estrategia para alcanzarlos.

La mayoría de nuestras comunidades recién comienzan a comprender y transitar por este camino, y muchas aún lo ignoran. Sin embargo, algunas experiencias como la que estamos presentando, muestran que teniendo y utilizando las herramientas adecuadas es posible dimensionar ventajas pero también dificultades y déficit, y definir pautas para establecer prioridades, Claramente fundamentadas en el beneficio social que generan y en la posibilidad concreta de la respuesta en el medio local.

No es posible aspirar al bienestar de todos sin conocer con precisión los problemas y las posibilidades de cada uno; y sólo a partir de la generalización de estos criterios en las políticas de desarrollo local, será posible aspirar a emprendimientos y planes locales y regionales, equilibrados y solidarios que formen parte de una estrategia para el progreso generalizado de la comunidad. Las políticas de desarrollo local deben involucrar a la comunidad en su conjunto, lo que significa el fortalecimiento de sus Instituciones, porque son éstas las que pueden identificar los catalizadores del crecimiento y generar el ambiente necesario para el progreso colectivo y sustentable.

El Estado, en todas sus escalas, pero fundamentalmente en la municipal, necesita asumir un rol que acompañe estas preocupaciones, no sólo administrando, de la manera más prolija y eficiente, sus recursos y gastos en asistencia, control, obras o servicios; sino asumiendo la conducción del proceso de desarrollo de su comunidad.

Es necesario basar este rumbo en ciertos pilares básicos: Ya no es suficiente la intuición, el oficio, la capacidad de trabajo y la honestidad para conducir un proceso de progreso local. Se necesitan objetivos y prioridades que sean los del conjunto (y por eso los mecanismos que adopte, siempre deben contener la participación, el consenso y la concertación), estrategias para alcanzarlos que se fundamenten en un conocimiento preciso de cada uno de los factores que componen el ambiente local, reconociendo sus propias fortalezas y debilidades, y profesionalismo de los conductores del destino común y de todos aquellos actores que lo condicionan.
El proceso de desarrollo de la información local, de manejo de tecnologías para usarla en "tiempo real", y fundamentalmente de planificación participativa y concertación, protagonizado por la Comunidad de General Belgrano y sus instituciones, liderado por el municipio y acompañado por la Universidad Nacional de La Plata se constituye en una experiencia paradigmática para los municipios de nuestra provincia, no sólo porque los pasos dados - información, conocimiento, participación, concertación- definen un modelo conceptual de planificación estratégica a imitar, sino porque su primer logro fue desencadenar y ejecutar un plan estratégico regional con los municipios de su micro-región. Esto significa una construcción colectiva "de abajo hacia arriba", basada en la convicción generalizada de ampliar los límites de la participación y el compromiso para incrementar las posibilidades de progreso social.

El Plan Estratégico de General Belgrano es un aporte pionero a la consolidación de los nuevos modelos de planificación y gestión que los gobiernos locales y las regiones necesitan para mejorar la calidad de vida de sus comunidades y como tal, refleja la vocación de su pueblo, marcada desde su origen por la voluntad conmovedora y visionaria de su fundador, para transformar en exitosa y pujante, una empresa ni siquiera visualizada como posible por la mayoría.

PROF. ARQ. FERNANDO TAUBER
Secretario General U.N.L.P.

INTEGRAR A LA UNIVERSIDAD CON LA SOCIEDAD

Los paradigmas de formación, pertinencia, calidad, acceso, equidad e integración que debe encarnar la Universidad y la aceleración de los procesos (tecnológicos, demográficos, urbanos, ambientales, sociales, productivos, económicos, etc.) en el país y en el mundo, instalan en la Universidad Pública, la necesidad de interpretar sus actividades de extensión en su sentido más amplio. Es necesario involucrarse en los más diversos aspectos de vinculación con la sociedad y el medio, no sólo transfiriendo, previniendo, capacitando y comunicando (capítulos ineludibles de la extensión universitaria), sino y fundamentalmente escuchando, aprendiendo y reflexionando sobre el contenido de los mensajes que la comunidad le envía.

No es suficiente abrir las puertas de la Universidad Pública al medio, no alcanza con ofrecer lo que sabe hacer, ni siquiera con hacer lo que le demandan; hoy la Universidad debe hacer lo que es necesario, y es necesario formar parte. El desafío es integrar a la Universidad con la Sociedad e involucrarla en la elaboración de una respuesta útil y comprometida, no sólo con el futuro, sino con el presente.

Una de las claves de esta resignificación de la extensión, es concebir a esta actividad como un intercambio entre la Universidad y la Sociedad, en el que las dos partes se enriquecen por igual. La Universidad, porque incorpora a la producción del conocimiento la experiencia ganada en el trabajo con la gente; la sociedad, porque recibe servicios que le permiten mejora su calidad de vida.

Desde este marco conceptual, surge en el ámbito de la Secretaría de Extensión Universitaria de la UNLP, el Programa de Apoyo a los Municipios, cuya misión principal es receptar las demandas de los municipios para vincularlas con las áreas capaces de resolverlas y brindar asistencia en el diseño e implementación de herramientas y tecnologías de planificación y gestión para el desarrollo local y regional.

Para que las Instituciones de la sociedad civil y el sector público,- fundamentalmente el municipio- puedan asumir el difícil rol de conducir los destinos de su comunidad, necesitan contar con un Plan y con una estrategia para llevarlo adelante. La Planificación Estratégica para el Desarrollo Local adquiere así un valor instrumental decisivo para alcanzar el objetivo central de mejorar la habitabilidad del territorio y la calidad de vida de la comunidad.

Planificar estratégicamente permite que las tácticas coyunturales formen parte coherente del mejor camino hacia el futuro y que los planes de gestión formen parte de una estrategia integral de desarrollo, consensuada y sin actores excluyentes, con objetivos y prioridades claras y compartidas, definidas por aspiraciones, necesidades y posibilidades del conjunto social.
La Municipalidad de Gral. Belgrano entendió este desafío y viene recorriendo un importante camino con la asistencia de la Universidad, para delinear una estrategia integral de desarrollo. Este proceso permitió al municipio disponer de información actualizada y actualizable para entender cómo es hoy su territorio.

Posteriormente, con la participación de todos los actores sociales, avanzó en la definición de estrategias de desarrollo a través de la Formulación de su Plan Estratégico. Hoy los Programas y Proyectos que surgen del mismo, están en pleno proceso de implementación.

Esta publicación sintetiza un proceso dinámico, fructífero y enriquecedor llevado adelante gracias a una firme decisión política del municipio y su comunidad para construir un proyecto de futuro para Gral. Belgrano. Es un excelente ejemplo para confirmar que, cuando existe compromiso e involucramiento de los actores sociales e institucionales, es posible accionar y transformar la realidad para alcanzar mejores condiciones de vida.
En este marco, el rol de la Universidad Pública, en materia de transferencia, asesoramiento y asistencia técnica, se ha visto enriquecido a través de la experiencia ganada en el trabajo con la gente de Gral. Belgrano, y esto significa sumar conocimiento para aplicarlo en otras experiencias similares, y en definitiva un verdadero aporte para mejorar los procesos de desarrollo local y regional.

ARQ. DIEGO DELUCCHI
Prosecretario de Extension Universitaria
U.N.L.P.

LOS DESAFÍOS DEL MUNICIPIO DE HOY

La docencia, la investigación y la extensión configuran los pilares básicos de nuestra Universidad. La extensión, surge de la reforma Universitaria efectuada en Córdoba en 1918 y se basa en la interacción entre la Universidad pública y la Comunidad, de la cual se nutre. Es decir "una Universidad con fuerte compromiso y contenido social."
En ese marco, se crea en 1996 la Dirección de Asuntos Municipales, dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria, habiendo asistido a más de cincuenta municipios y regiones del país, fundamentalmente de la provincia de Buenos Aires.
A través del PROGRAMA DE APOYO A LOS MUNICIPIOS, desarrolla dos líneas de acción principales: la VINCULACIÓN UNIVERSIDAD COMUNIDAD, cuyo objetivo es receptar las demandas de municipios y vincularlas con las dieciséis Unidades Académicas capaces de resolverlas y la ASISTENCIA A MUNICIPIOS, cuyo objetivo es brindar asistencia técnica en el diseño e implementación de herramientas y tecnologías de planificación y gestión del desarrollo local y la modernización del Estado.
Esta asistencia está orientada a un nuevo municipio, que ha cambiado su rol tradicional de administrador, prestador de servicios básicos, hacedor de obras y asistente en la emergencia, ahora además debe ser promotor del desarrollo local, articulador entre la Sociedad Civil, el sector público y privado y compensador de los efectos negativos del proceso de declinación Argentino (pobreza, indigencia, esocupación, subocupación y marcada brecha social entre ricos y pobres).

Para no seguir profundizando estos efectos, es necesario iniciar un proceso de transformación de las sociedades y economías locales, recreando un gobierno local capaz de afrontar los desafíos del Municipio de hoy:

LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO LOCAL, a través de la concertación de una estrategia de desarrollo integral y sustentable en lo social, económico, cultural, urbano y ambiental.
La DESCENTRALIZACION Y LA DESCONCENTRACION, promoviendo un gobierno más cercano a las expectativas de la gente y más equilibrado territorialmente, contrarrestando las desigualdades: Centro / Periferia y Cabecera / Localidades.
LA PARTICIPACION CIUDADANA, a través de mecanismos que propicien la toma de decisiones compartidas sobre las políticas públicas, creando un espacio de participación efectiva, capaz de generar políticas basadas en la construcción de consensos y con un grado mayor de legitimidad social.
LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, a partir de la incorporación de nuevas herramientas y tecnologías que permitan aumentar su capacidad de acción.
En ese camino, nos encontramos con el Gobierno Municipal de General Belgrano.
Para la Dirección de Asuntos Municipales desde el proceso de Generación de Información a través de un censo parcelario urbano, pasando por la construcción del Sistema Información Geográfico, hasta el Plan Estratégico General Belgrano ha sido la oportunidad de plasmar una vez más el aporte que la Universidad puede y debe hacer a la Comunidad

El proceso desarrollado, protagonizado por la Comunidad de General Belgrano y sus Instituciones, liderado por el municipio y acompañado por la Universidad Nacional de La Plata, con la participación activa de sus vecinos, se constituye en una experiencia paradigmática para los municipios de nuestra provincia, significando un aporte pionero a la consolidación de los nuevos modelos de planificación y gestión que los gobiernos locales necesitan para mejorar la calidad de vida de sus comunidades y como tal, refleja la vocación de su pueblo, marcada desde su origen por la voluntad conmovedora y visionaria de su fundador, para transformar en exitosa y pujante, una empresa ni siquiera visualizada como posible por la mayoría.

Arq. Horacio Martino
Director de Asuntos Municipales
Universidad Nacional de La Plata

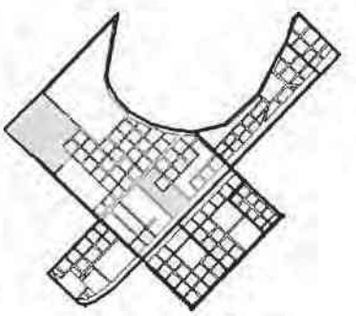

JUNTA PROMOTORA

ACERCA DEL PLAN ESTRATÉGICO DE GENERAL BELGRANO COMO MODELO DE DESARROLLO

Después de haber participado de muchas de las reuniones informativas primero y de trabajo después, se ha llegado al informe final del mismo. Por primera vez en la historia local, tantas personas no solo de la cabecera sino de todo el partido han participado de las jornadas de trabajo, ya que todo no ha sido centralizado, sino que el PEGB ha ido a los parajes del interior del partido, recolectando inquietudes, deseos y aspiraciones futuras, identificando los problemas sociales, económicos, participativos, ambientales, de calidad de vida urbana y otros.

Así se ha llegado a conformar un modelo de desarrollo a partir de varios puntos identificados como muy importantes guías para nuestro partido y su gente. Si nos animamos y obligamos a mantener la continuidad de este plan (con las correcciones necesarias que haga falta de acuerdo a los tiempos) podremos llegar a ver concreciones importantes como por ejemplo el predio 1° de agosto, antes impensado para nuestra ciudad, por la magnitud de su nivel de utilización social en un lugar de privilegio, el centro urbano local.

El consenso ha colocado temas tales como:
La jerarquización del río y sus costas.
La revalorización del patrimonio histórico-cultural.
El fortalecimiento del sector agrícola ganadero.

Todo ello para posicionar a General Belgrano como "Capital del Río Salado" como condición totalizadora y con desarrollo ordenado y no aleatorio o caótico.

La expresión del PEGB queda muy clara a través del planteo de Ejes estratégicos, programas y proyectos. Con esto tenemos un Plan General que debe ser adoptado como una política de estado, luego, los programas se iràn desarrollando en el tiempo al igual que los proyectos.

Seamos conscientes que no es un plan de corto plazo, ni para un solo gobierno es para el largo plazo, es la guía proyectada por esta sociedad, para nosotros y los que nos siguen en el tiempo. Ha sido una experiencia participativa impensada e importante, donde cada uno de los asistentes (todos han sido invitados) ha podido expresar sus deseos, aspiraciones e ideas sin la participación o ingerencia del partidismo político. Yo he propuesto mis cosas y allí han aparecido ubicadas al igual que muchas otras que he escuchado proponer para su desarrollo en su momento y ocasión.

Habra prioridades y disponibilidades, pero siempre dentro de un plan, la buena gestión de los proyectos que se decida llevar adelante, aseguran su concreción.

ARQ. NORBERTO L. ZARATTINI

MUNICIPALIDAD DE GENERAL BELGRANO

INTENDENTE MUNICIPAL
DARDO LUIS AURICCHIO

SECRETARIO DE GOBIERNO
MARCELO E. VILLA

SECRETARIO DE HACIENDA
ING. DANIEL E. GALLETTI

CONTADOR MUNICIPAL
CDOR. ENRIQUE ACHA

DIRECCIÓN HOSPITAL MUNICIPAL
DR. HUGO NARTALLO

DIRECCIÓN RENTAS
JUAN CARLOS ALOE

TESORERO MUNICIPAL
ALICIA IRIART

DIRECCIÓN COMPRAS
DR. MARÍA JIMENA CHINICOLA

DIRECCIÓN ASESORÍA LEGAL Y TÉCNICA
DR. JUAN MARÍA DAMIANO

DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
CARLOS ARRAMENDI

DIRECCIÓN PROMOCIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
MIRTA MOSTANTRUC

DIRECCIÓN DE CULTURA, DEPORTES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN
ALEJANDRO O. IENA

DIRECCIÓN DE VIALIDAD
ALDO LENTO

DIRECCIÓN DE TURISMO
ALDO BERGARA

DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO
MARIO LÓPEZ

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD E INSPECCIÓN
JUAN JOSÉ FERRARI

DELEGADO MUNICIPAL GORCHS
ANDRÉS ESCAPIL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

PRESIDENTE
ARQ. GUSTAVO ADOLFO AZPIAZU

VICEPRESIDENTE
LIC. RAÚL ANÍBAL PERDOMO

SECRETARIO GENERAL
ARQ. FERNANDO A. TAUBER

SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
DRA. MARÍA MERCEDES MEDINA

SECRETARIO DE CIENCIA Y TÉCNICA
DR. HORACIO ALBERTO FALOMIR

SECRETARIO DE RELACIONES INSTITUCIONALES
LIC. CARLOS A. GUERRERO

SECRETARIO DE OBRAS PLANEAMIENTO Y SERVICIOS
ARQ. GUILLERMO S. NIZAN

PROSECRETARIO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
ARQ. DIEGO G. DELUCCHI

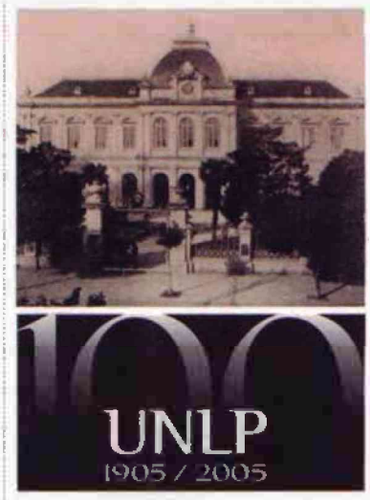

JUNTA PROMOTORA PLAN ESTRATÉGICO

CAPBA
ARQ. NORBERTO ZARATTINI

CENTRO DE COMERCIO E INDUSTRIA
MARIO LÓPEZ

COMISIÓN VECINAL BARRIO PARQUE
JUAN CARLOS MARTÍN

CLUB ATLÉTICO Y SOCIAL GENERAL BELGRANO
RICARDO SILVAPOBAS

CENTRO EDUCATIVO PARA LA PRODUCCIÓN TOTAL Nº 1
ARQ. MARCELO SIVORI
PROF. NORMA EIJO

ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL MUSEO
JOSEFINA ESTEVEZ

CLUB NÁUTICO
DANIEL SÁNCHEZ MAGARIÑOS

ASOCIACIÓN DE FOMENTO RURAL
ESTEBAN WHEMEYER

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
DANIEL OLIVERAS

CENTRO DE MARTILLEROS
PATRICIO WARD

PROAMA
DIANA INSUA

EQUIPO TÉCNICO

Municipalidad de General Belgrano

INTENDENTE MUNICIPAL
DARDO LUIS AURICCHIO

COORDINACIÓN GENERAL
ING. DANIEL GALLETTI

EQUIPO TÉCNICO
TEC. ALEJANDRO M. CABRAL

Universidad Nacional de La Plata
Secretaria de Extensión Universitaria
Dirección de Asuntos Municipales

Dirección General del Equipo
PROF. ARQ. FERNANDO TAUBER
Secretario General UNLP

ARQ. DIEGO DELUCCHI
Pro-Secretario de Extensión Universitaria UNLP

Coordinación General
ARQ. HORACIO MARTINO
Director de Asuntos Municipales UNLP

Coordinación Proceso Participativo
ARQ. MARIA B. SANCHEZ ARRABAL
LIC. JULIETA FREDIANI

Equipo Técnico
Lic. Marcela Gregori
Ing. Juan C. Zubía
Lic. María Josefa Suarez
Lic. Licia Pagnamento
Lic. Enrique Schivndt

Base de Datos y Encuesta Socio-Económica y
Digitalización de Imágenes
Lidia Bognani
Mariangeles Rossi
Sebastián Dietz

Diseño, Monitoreo y Evaluación de Proyectos
Arq. Carlos Fulco
Arq. María B. Sánchez Arrabal

Prensa y Comunicación
Lic. Irma Tosi
Lic. Bárbara Mena

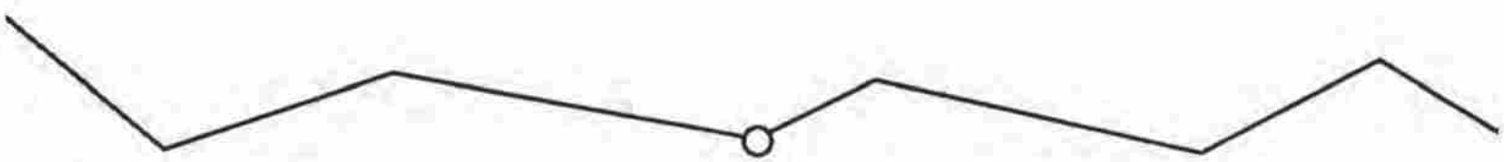

DOCUMENTO

HISTORIA DE GENERAL BELGRANO

ORÍGENES DE GENERAL BELGRANO

La segunda fundación de la ciudad de Buenos Aires en 1580 y su rápida consolidación como puerto, permitió dotar al Imperio Español de una salida franca para los productos traídos desde las tierras conquistadas del Alto Perú y Paraguay. Así, estas tierras fueron progresivamente ocupadas y subdivididas hasta llegar a las márgenes del Río Salado, sin modificar su condición de territorio rural, siendo sus pobladores considerados como población de la campaña.

Esta situación varió radicalmente a mediados del Siglo XVIII, con la creación, por una parte, de los Curatos Rurales y la elección de Parroquias y Viceparroquías, cuyas capillas fueron el germen de diversos asentamientos urbanos; y por la decisión de los Gobernadores y Virreyes, de consolidar las tierras de la campaña liberándola de las continuas invasiones indígenas e incorporándolas para la actividad agrícola ganadera.

Los primeros pobladores llegaron buscando pastos altos y buenos para sus haciendas, pero la región carecía de aguas cercanas.
El río Salado había sido bautizado por los indígenas que poblaban esta zona, con el nombre de TUBICHA MINI, que significa ancho, caudaloso (TUBICHA) y angosto, un hilo de plata en época de sequía (MINI).

Ante la imposibilidad de resolver el problema indígena a través de campañas militares organizadas, el Virrey Juan José Vértiz aceptó la idea de introducir modificaciones en la línea fronteriza, la que para ese entonces se extendía al norte del Salado, limitando la breve extensión colonizada y el desierto en poder del indígena.

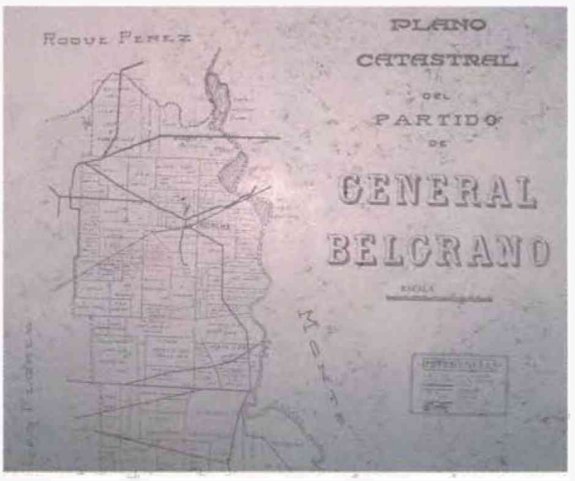

A fin de obrar con acierto, y teniendo en cuenta que se aconsejaba el avance de la frontera al otro lado de dicho río, designó al Teniente Coronel Francisco Betbezé de Ducós para que recorriese la línea fronteriza y sitios indicados para su avance, e informe sobre todas las reformas a adoptarse en cuanto a dicha frontera para que resultase más eficaz la defensa que prestaba.
Betbezé elevó su informe al Virrey el 12 de abril de 1779 aconsejando en términos generales, que la línea permaneciese en la margen izquierda del Salado, es decir que no se realice el proyectado avance y que los fuertes existentes se mantuvieran en los lugares en que estaban, o sus inmediatas vecindades

Es en 1779, que el virrey Vertiz decide ampliar la línea de frontera llevándola hasta Chascomús y este nuevo dominio del territorio, es el que justifica la mencionada división del pago de Magdalena.

En 1790, después de numerosos conflictos entre indios y colonos, se decretó una paz general fijándose al río Salado como límite del desierto. Esto implicaba que el cruce del curso de agua solo podría hacerse con autorización de los respectivos comandantes de frontera.
Pero los límites fueron vulnerados desde ambos lados, los indios en busca de ganada, los blancos para apropiarse de tierras para asentar sus estancias.

En 1815 se estableció la guardia de Kakel Huincul, para dar protección a las estancias del exterior del Salado.

Fundado en 1823 el Fuerte Independencia en Tandil y con el decreto dictado por Rivadavia de setiembre de 1826 ,se estableció la primera línea de frontera

fortificada al exterior del Río Salado, la denominada "zanja de Alsina, construida en coincidencia con la actual ruta 33 que sirvió de contención de los malones indígenas sobre el territorio de la provincia de Buenos Aires.

El primer documento cartográfico sobre la subdivisión rural lo constituyó el Registro Gráfico de Propiedad pública y particular de la Provincia de Bs. As, elaborado en 1830 por el Departamento General de Topografía y Estadística.
Este documento, aunque incompleto y con cierto grado de imprecisión en la delimitación de las propiedades rurales, no deja de ser una elocuente muestra de las grandes superficies de las estancias en las que se hallaba subdividido el territorio al interior del Río Salado y las aún más vastas en las tierras más allá de la frontera.

Durante los gobiernos de Rosas y Avellaneda se fueron recuperando las tierras de la pampa húmeda, empujando a los indios hacia el oeste y hacia el sur en la Estancia "El Atalaya", paraje correspondiente al partido de Gral. Belgrano que, por lo mencionado, lleva actualmente el nombre de La Chumbeada.

Y en el año 1839 Rosas resuelve a través de un decreto, la división de los partidos al sur del Salado.

Ya en 1869 en la actual localidad de Gral. Belgrano, se había constituido un pequeño caserío, y en 1871 la empresa del Ferrocarril sud, avanzando sus líneas al sur del Río Salado desde Ranchos, estableció a 30,5 Km. de este pueblo una estación que por su proximidad al río denominó "Salado".
Y el 9 de octubre de 1875 un núcleo de vecinos se dirigió a la Municipalidad de Las Flores con el objetivo de que se realizaran las gestiones necesarias para la fundación de la primera escuela pública.
Recién dos años más tarde, el 20 de agosto de 1877, la anhelada escuela abrió sus puertas bajo la dirección del maestro Juan Manuel Elgarreta.
El 28 de mayo de 1883 quedó promulgada una ley sobre la creación de 12 pueblos en la provincia de Buenos Aires. En ella se establecía fundar uno en la estación "Salado", posteriormente denominada General Mitre, con una superficie de dos leguas cuadradas en el terreno que actualmente constituye el espacio ferroviario del núcleo de Gral. Belgrano, y de inmediato comenzó a formarse alrededor de ella un núcleo de población.

El 31 de diciembre de 1883 el gobierno decretó la expropiación de los terrenos para la nueva población, y el 21 de julio de 1885 se le encomendó medir el territorio y dividirlo en solares, quintas y chacras de acuerdo a su proyecto.
Terminó esos trabajos en julio de 1886 y fueron de inmediato aprobados por el Departamento de Ingenieros, pero el gobierno entonces resolvió pedir al mencionado Departamento que redujera el perímetro del pueblo a 100 manzanas, tomando como centro la estación "Salado".

Con la promulgación de la ley para la creación de 12 pueblos en la Provincia. de Buenos Aires en 1883, se realizó un ambicioso proyecto para "El Salado" que contemplaba en una localización lateral la estación y el caserío existente, ya que después de sucesivas modificaciones fue aprobado en 1886.

Si bien a partir de la red de caminos, que penetran en el desierto, se empiezan a consolidar los poblados, es con la red de ferrocarriles que algunos de estos núcleos refuerzan su jerarquía y otros, como, de Gral.

Belgrano, el pequeño caserío preexistente se convierte en un centro poblacional con accesibilidad regional.

A partir de la mensura realizada en julio de 1885, se compatibilizó la ubicación de las propiedades existentes con sus terrenos linderos a fin de arreglar sus títulos y se dividió además en solares, quintas y chacras . Si bien ese proyecto adecuado a las preexistencias fue aprobado, más tarde se resolvió reducirlo a 100 manzanas en correspondencia con el sector preexistente dando lugar al proyecto definitivo aprobado en 1886.

Así da cuenta el registro cartográfico de 1890 donde se destacan, una gran concentración de ramales de paso y derivación en el núcleo de Saladillo y se identifican una serie de núcleos poblacionales vinculados entre sí por ramales ferroviarios que conectan Monte- Gorchs -Las Flores, por un lado , Ranchos- Belgrano -a Las Flores o a Ayacucho, por otro y Chascomús hacia Castelli.

De la misma época data el camino correspondiente a la actual ruta 41 que, en su llegada a Gral. Belgrano continúa con el denominado viejo camino a Pila.

Transversalmente a ella, desde Monte y Ranchos sendos caminos comunican con el pueblo de Las Flores y en sus trayectos pasan por los entonces incipientes poblados de Gorchs y Gral. Belgrano respectivamente. Del mismo modo que con la red ferroviaria, la vial conecta los principales núcleos del área, Monte y Las Flores con Saladillo, mientras que Chascomús queda conectado con otros núcleos poblacionales a través de otra red de caminos.

Es por ello que en la actual configuración del ejido urbano, a diferencia de otros trazados, la estación asume un carácter central dando lugar a la división física espacial materializada por la traza del ferrocarril.
Desde allí se inicia una estrecha relación de los pobladores con el río, particularmente en el sector más cercano. Ya en 1896, vecinos del lugar tomaban baños en el río Salado, en el llamado Paso de Motta (hoy Balneario Viejo) y en el Maroma (paso de Ferrer o Playa Azul).

En agosto de 1891 se promulga por Ley la creación de un nuevo partido con tierras pertenecientes a los distritos de Pila y Las Flores, al que se llamó Gral. Belgrano, cuya cabecera pasó a ser el pueblo del Salado, denominado en adelante Gral. Belgrano. De acuerdo a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal, la comuna quedó instalada de inmediato el 19 de enero de 1892 y el poder Ejecutivo designó la terna para el Juzgado de Paz.

Se inicia entonces un período de institucionalización que acompaña el proceso de consolidación del pueblo y refuerza el impulso que los primeros pobladores dieron.

En noviembre de 1896 el Gobierno resolvió enajenar los solares que formaban parte de la planta urbana para proceder luego a su venta y en 1897 se establece la cabecera del Partido y se definen los límites del territorio al norte con Monte, al este con Gral. Paz, Chascomús y Pila; al sur, Pila, y al oeste Las Flores. Seguidamente nuevos asentamientos poblacionales se fueron creando: La Chumbeada, Gorchs, Chas, Newton e Ibañez.

Sobre la base del caserío preexistente y con una superficie de dos leguas cuadradas el agrimensor Mariano Iparraguirre presentó un proyecto de traza de pueblo y ejido. El proyecto contemplaba una extensión de dos leguas cuyo trazado, que resultaba equivalente a cuatro veces el actual sector entre las cuatro avenidas, quedaba comprendido entre sendos recodos del Río Salado.

A fines de siglo se materializan una serie de construcciones de equipamientos educacionales y religiosos que, producto de donaciones de sus pobladores ayudan e inician el proceso de consolidación urbana del núcleo.

La materialización de distintos proyectos vinculados al río consolidan el perfil de la oferta balnearia del núcleo, así a las obras iniciadas con el balneario Viejo le suceden en 1947 la construcción de un Nuevo balneario con la realización de las plantaciones del parque.

Hacia 1960 el Rotary Club llama a concurso de bocetos para la realización del Escudo del Partido de General Belgrano. El ganador fué el trabajo presentado por el Sr. Nestor Mario Sola.

En 1968 se comienza con las construcción de la actual Costanera, que bordea el Río Salado y a posteriori la construcción de la Obra de Defensa de la Ciudad, Obra anhelada por los Belgranense la que nos pone a resguardo de los daños provocados por las inundaciones.

Este relato es una sintesis de una noble conjunción de personas, de anhelos consolidados, proyectos compartidos y desafíos posibles, que conforman el Belgrano que todos conocemos.-

Texto extraído del trabajo que se realizó a partir del Convenio entre la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de La Plata y la Municipalidad de General Belgrano: "Lineamientos Estratégicos para el Mejoramiento Urbano Ambiental del Partido". Director Arq. Néstor Bono. Unidad de Investigación N°5 Instituto de Estudios deel Hábitat (IDEHAB). FAU. UNLP.

GENERAL BELGRANO 2005

GENERALES

- **750** manzanas componen el tejido urbano y suburbano.
- **15.381** habitantes según el censo 2000/1. INDEC
- **5007** viviendas particulares existen en la ciudad.
- **642** Locales comerciales según censo 2005.

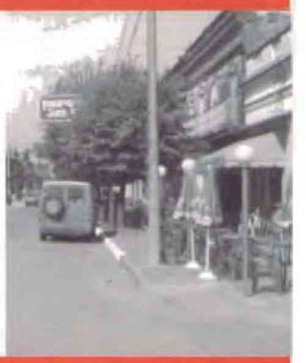

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

La estructura de gobierno del partido cuenta con un Intendente electo popularmente y un Concejo Deliberante integrado por 12 miembros.
El municipio posee una administración central y una delegación en la localidad de Gorchs, y varios parajes.

DIMENSIÓN SOCIAL

- **7** establecimientos públicos de salud: un hospital y seis unidades sanitarias
- **149.502** personas atendidas en el ultimo año, en el sector sanitario.
- **32** establecimientos educativos entre públicos y privados que incluyen desde el nivel preescolar hasta el terciario.
- **370** docentes integran la comunidad educativa
- **21** son las instituciones culturales en el partido

DIMENSIÓN FÍSICA

- **1.870** Km2 es la superficie total del partido.
- **7,5** es la densidad de habitantes por Km2. Censo 91.
- **3.565** usuarios conectados a la red de agua potable.
- **1.857** son los usuarios conectados a la red de cloacas.
- **3.157** parcelas disponen de la conexion de gas natural.
- **1.841** son los telefonos domiciliarios en funcionamiento.
- **2.300** luminarias forman la red de iluminacion publica.

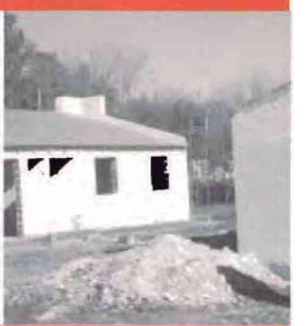

DIMENSIÓN ECONÓMICA

- **68.200** hectáreas de tierras aptas para la actividad agrícola-Ganadera.
- **3.700** hectáreas sembradas entre Maíz, Trigo, Soja y Lino
- **185.000** Cabezas de Ganado.
- **19** Establecimientos tamberos repartidos en:
- 14 Tambos Mecánicos
- 5 Tambos Manuales

Fuente: Asociación de Fomento

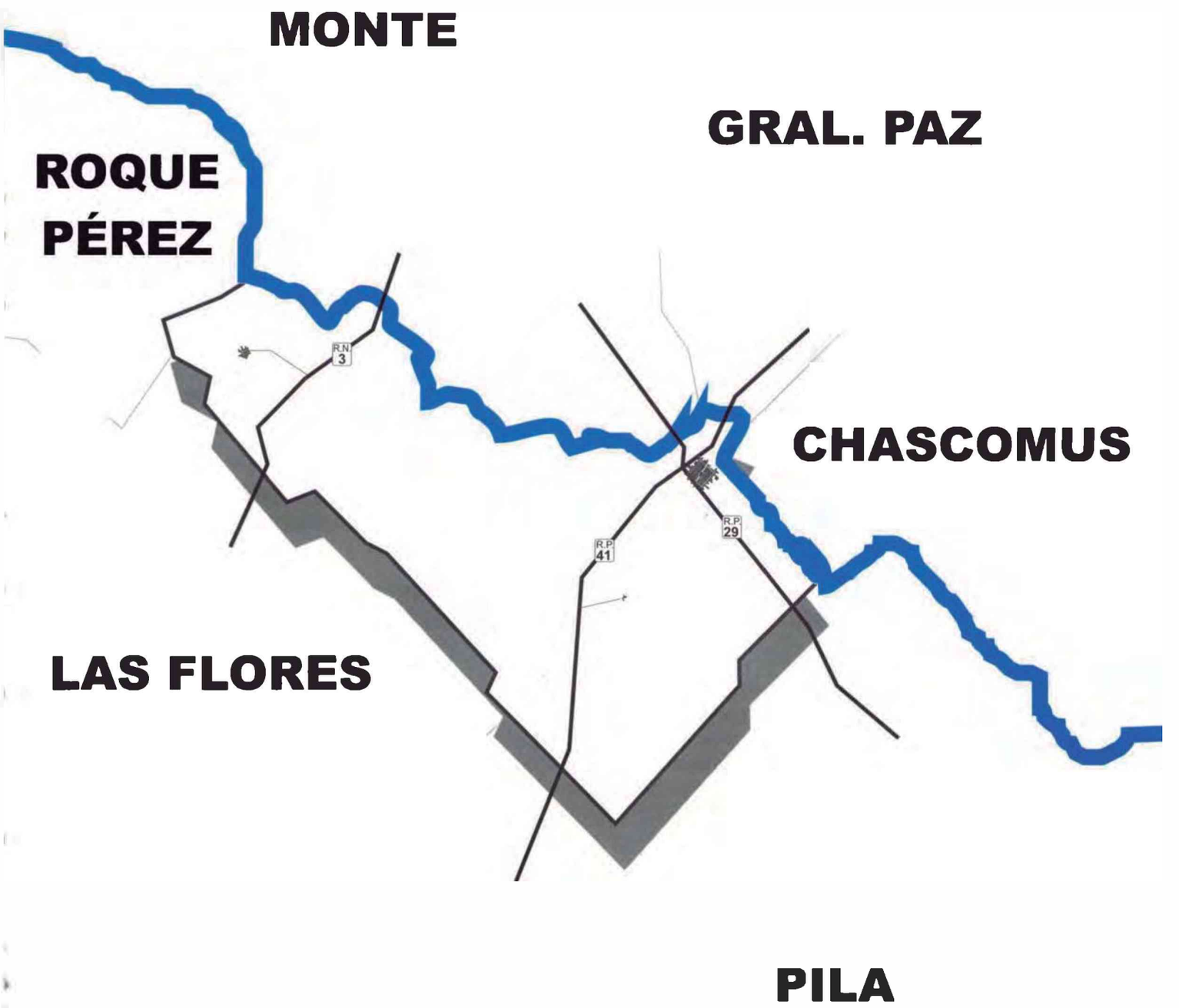
MONTE
GRAL. PAZ
ROQUE
PÉREZ
R.N
3
CHASCOMUS
R.P
29
R.P
41
LAS FLORES
PILA

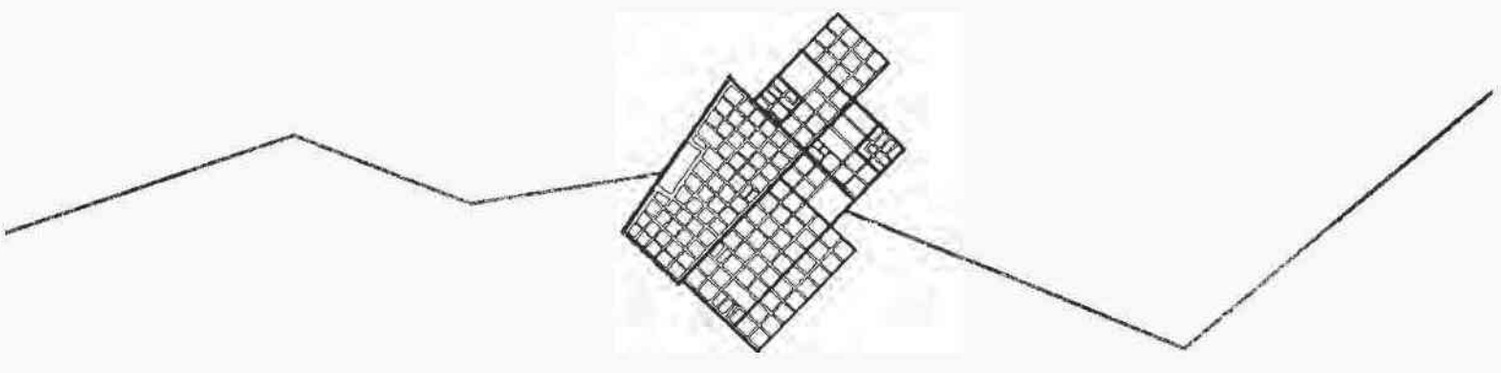

PLAN ESTRATÉGICO DE GENERAL BELGRANO

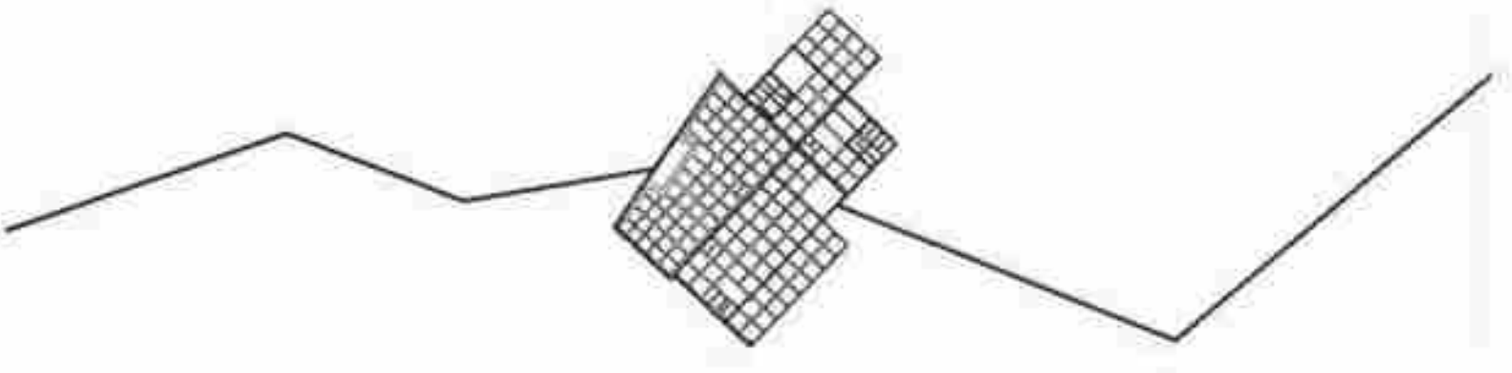

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

INTRODUCCIÓN

"...En el lugar -un orden cotidiano compartido entre las más diversas personas, empresas e instituciones-, cooperación y conflicto son la base de la vida en común. Debido a que cada uno ejerce una acción propia, la vida social se individualiza; y debido a que la contigüidad es creadora de comunión, la política se territorializa, con la confrontación entre organización y espontaneidad. El lugar es el marco de una referencia pragmática al mundo [...] pero es también el escenario insustituible de las pasiones humanas, responsables, a través de la acción comunicativa, por las más diversas manifestaciones de la espontaneidad y de la creatividad..." (Milton Santos, 2000)

En un contexto signado por la racionalidad globalizante, el sistemático aumento de las desigualdades sociales (polarizadas aún más en sociedades como la nuestra); el "Desarrollo Local" entendido como proyecto catalizador de las sinergias de las comunidades locales, emerge como alternativa posible.

Queda claro que a partir del proceso de reforma del Estado, la generación de las capacidades institucionales para la gobernabilidad y el desarrollo, se descentraliza a los distintos actores, los cuales pasan a ser, en medida variable, corresponsables de su calidad y de su gestión. Cualquier proyecto de ciudad que apunte a establecer una 'gobernabilidad eficaz' requiere de una acción concertada entre un nuevo gobierno local abierto y dinámico y una nueva ciudadanía crecientemente comprometida. Se trata de ir consolidando una esfera de lo público renovadamente democrática "...donde los distintos intereses tengan acceso igualitario a los procesos de toma de decisión sobre la gestión, producción y reproducción de la ciudad, y participación real en ellos..." (Pedro Pírez, 2000).

Asumiendo estos nuevos desafíos, la comunidad de General Belgrano ha desarrollado una experiencia singular en su historia: el Plan Estratégico General Belgrano.

Tras un fecundo proceso, primero de recopilación, sistematización y procesamiento de información básica para la construcción del diagnóstico preliminar, y luego de sustancial y vívida participación ciudadana, la comunidad de Gral. Belgrano se encuentra próxima a la ejecución plena del Plan.

Desde la propia situacionalidad, desde la racionalidad más cartesiana y desde lo más profundo de "lo intuitivo" Gral. Belgrano fue debatiendo y cercando sus propias posiciones.

En algunos casos se abrieron debates que no han concluido, y merecerán un desarrollo con mayor profundidad, ya que los actores que establecieron posturas antagónicas pudieron aproximarse sólo a la exposición de sus argumentos sin cerrar la discusión. Por esto hoy decimos que estamos en condiciones de realizar un corte, un cambio de etapa, que muestra como producto la formulación del Plan Estratégico, pero que la vitalidad participativa que fue el germen del desarrollo de las propuestas no debe terminar con esta etapa. Por el contrario, la comunidad de Gral. Belgrano debe asumir este Plan como una elaboración genuina de sus integrantes para, en lo venidero, comenzar la etapa de implantación y que esta participación continúe para lograr una profundización en las propuestas que requieren un mayor grado de consensos comunitarios.

Pero el trabajo constante permitió en general obtener miradas comunes y definir los grandes trazos que permitieron esbozar intencionalidades deseadas que se enraízan en el proceso de participación llevado adelante. Es el caso del consenso obtenido en la Formulación del Modelo de Desarrollo, los 4 Ejes Estratégicos y los 31 Proyectos específicos que le dan sustento, y que articulados bajo la órbita estricta de 10 Programas se constituyen en un aspecto central de la operatividad futura del Plan.

La estructura de este informe describe la actividad desarrollada para la construcción del Modelo de Desarrollo, como así también la explicitación de los Ejes Estratégicos, Programas y Proyectos que posibilitan su viabilización.

UNA EXPERIENCIA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA PLENA

Lineamientos conceptuales

A la luz de las grandes transformaciones operadas en el contexto político económico de la última década, va perdiendo viabilidad la clásica planificación a mediano o largo plazo, fundada en el mantenimiento de las tendencias y en objetivos fijos, y basada en un presente proyectado. La dinámica y velocidad que signan nuestra época requieren de la construcción permanente de estrategias que exploten ventajas, aprovechen oportunidades, adviertan amenazas y riesgos y sean capaces de asimilar nuevas tendencias y sorpresas, variando, si es necesario, los objetivos instrumentales sin perder las grandes metas de una mejor calidad de vida y del progreso colectivo.

El pensamiento estratégico se ha convertido en un instrumento básico para jugar un papel positivo para el desarrollo social y de cooperación entre las comunidades que comparten la meta de conseguir una calidad de vida mejor, imposible sin equilibrio y equidad. Se vuelve indispensable para canalizar la vitalidad participativa de la comunidad (a través de vecinos e instituciones) y articularla con los roles y responsabilidades del Estado en un proyecto común, que refleje las inquietudes de todos a partir de propuestas sensatas y arraigadas en aspiraciones colectivas, pero también en posibilidades reales de alcanzarlas.

La planificación de estrategias y la implementación de acciones para producir una instancia superadora en el proceso de desarrollo de una comunidad, pasa a ser una lógica constante en el funcionamiento de las instituciones locales, y así como la autonomía para los municipios y la descentralización como criterio básico de gestión del gobierno provincial se confirman como requisitos elementales para poder desenvolverse con eficacia en este nuevo escenario, la institucionalización de criterios locales participativos y fuertemente articulados, la capacitación gerencial y técnica de los funcionarios y el personal, el conocimiento, basado en el análisis constante de información precisa, y las tecnologías de gestión que permitan tomar las decisiones adecuadas "en tiempo real", son condiciones fundamentales para su funcionamiento.

Resulta insoslayable que los cambios político-económicos más trascendentes de nuestro tiempo: revolución científico tecnológica, procesos de reforma del Estado, políticas de privatización y desregulación, junto a las megatendencias descentralizadoras (Boisier, 1991) sitúan al territorio organizado en un lugar protagónico respecto a los nuevos escenarios nacionales e internacionales.

Por ello, la propuesta de elaborar un Plan Estratégico para General Belgrano es una iniciativa de gran magnitud política no solo por la complejidad y alcance de las problemáticas a resolver (que en una buena parte de los casos exceden el ámbito provincial) y la multiplicidad de actores con capacidad de ejercer

presiones sectoriales, sino y, esencialmente, porque constituye una apuesta decidida en línea con dos principios básicos de cualquier gestión gubernamental: la capacidad de apertura y la capacidad de innovación.

La apertura supone la construcción de políticas que incluyan la participación de vastos sectores de la sociedad: municipio, entidades empresarias, ONG's, Universidades, etc. Una gestión concertada y abierta es aquella que es capaz de concebir que puede ayudar a la sociedad a progresar respetando profundamente a los ciudadanos, como personas capaces de concebir ideas y proyectos que sean de utilidad para toda la comunidad.

Una gestión innovadora es aquella que puede adaptarse a los rápidos y constantes cambios que se producen en la actualidad. En esta cuestión, la clave es la capacidad innovadora y dinámica instalada en el seno de la sociedad y del gobierno como una cuestión cultural y no como simple retórica.
Para que este instrumento de acción colectiva pueda desarrollar convenientemente los procesos descritos es necesario articular una serie de condiciones fundamentales, entre las que se destacan:
- Una clara vocación expansiva de la ciudad.
- La existencia de actores urbanos cuyo compromiso con la ciudad les permita articularse en la construcción de escenarios superadores.
- Capacidad de liderazgo (individual y compartido); y
- Percepción generalizada de nuevos modos de organización en la gestión, con vistas a un mejor manejo de la complejidad.
- Percepción de que la participación constituye una instancia superadora, que permite proyectar escenarios de futuro en un marco de consenso.

A su vez, la Planificación Estratégica presenta una serie de ventajas comparativas en términos de eficacia y eficiencia, que la fortalecen como una opción superadora, respecto de las formas de planificación convencionales; entre estas ventajas pueden citarse:
- Capacidad de acción a corto plazo.
- Posibilidad de priorizar las intervenciones en relación a su importancia, en términos de significación y oportunidad.
- Mayor racionalidad en la utilización de los recursos.
- Capacidad de posicionar a la ciudad a fin de aprovechar las oportunidades.
- Direccionar esfuerzos individuales y sectoriales hacia objetivos compartidos.
- Identificar y desarrollar las fortalezas y trabajar en la superación de las debilidades.
- Diseñar escenarios concertados de "lo posible", desestimando escenarios sustentados en la ficción.
- Capacidad de colaboración pública y privada.
- Conciencia de ciudad y construcción del consenso.

En este marco, los lineamientos conceptuales desarrollados, se convierten en el inicio del camino recorrido entre la Dirección de Asuntos Municipales de la Universidad Nacional de La Plata, la Municipalidad y la Comunidad de General Belgrano.

EL RECORRIDO DEL PLAN ESTRATÉGICO

Aspectos organizativos

El Plan Estratégico se concibe como un proyecto de futuro para la comunidad de General Belgrano, capaz de convertirse en un espacio de acuerdos y movilización de la pluralidad de actores que integran la comunidad y cuyos objetivos intersectoriales apuntan a construir un escenario deseado por el conjunto de los mismos.

El camino recorrido se sintetiza en las siguientes etapas:

Etapa I: Información para el Diagnóstico Preliminar
Censo Parcelario Urbano y Construcción del GIS.

Agosto 2002 - Febrero 2003
- Realización del Censo Parcelario Urbano del Partido.
- Informatización de los datos del Censo y tratamiento estadístico de los mismos que fueron volcados al Sistema de Información Geográfico (GIS).

Etapa II: Elaboración de Plan
Lanzamiento. Diagnóstico consensuado. Elaboración de propuestas.

Mayo 2003
- Reuniones preparatorias.
Se realizaron reuniones previas entre los equipos técnicos de la Municipalidad de Gral. Belgrano y el equipo técnico de la Dirección de Asuntos Municipales de la Universidad Nacional de La Plata (DAM-UNLP) a fin de acordar la organización y el desarrollo de la propuesta metodológica y promover la participación ciudadana. Simultáneamente se dio lugar a la conformación de la Junta Promotora del Plan (PEGB), integrada por integrantes de reconocidas Instituciones locales.
- Presentación de la propuesta al Gabinete Municipal
- Conformación de equipos político/ técnicos UNLP y Municipalidad. Area de coordinación.

Junio 2003
- Lanzamiento del Plan. Se realizó el Acto de Lanzamiento del Plan Estratégico de General Belgrano, con la presencia del sr. Intendente Municipal, miembros del Honorable Concejo Deliberante, autoridades y representantes de instituciones, medios de comunicación locales y los integrantes del equipo técnico de la UNLP.
En dicho acto se realizó la Presentación del Diagnóstico preliminar y la Edición CD-Rom "Belgrano: Reflexiones y Datos para una Estrategia de Desarrollo".

Julio 2003
- Diagnóstico consensuado y Participación ciudadana. La construcción de consensos para la definición de un diagnóstico definitivo de la situación actual de Gral. Belgrano, se realizó a partir de la sociabilización de la información en talleres participativos con la convocatoria abierta para la participación comunitaria y el planteo de propuestas sectoriales.

En ese camino, desde julio 2003, hasta febrero 2004, el PEGB abordó las cuestiones territoriales y temáticas del Partido, realizando reuniones en la ciudad cabecera, en los barrios y en la localidad y parajes según las actividades previstas:

Julio 2003:
- Taller Social
- Taller Interbarrial

Agosto 2003
- Taller Económico Productivo
- Taller de Comercio Servicio Industria.

Septiembre 2003
- Primera reunión de Mesa de Concertación del PEGB.
- Taller Localidad de Gorchs
- Taller Paraje La Chumbeada.

Octubre 2003
- Taller Paraje Calle Angosta
- Taller Paraje La Verde

Noviembre 2003
- Taller Educativo
- Taller de Turismo
- Taller Urbano-Ambiental.

A partir de cada uno de estos espacios de participación, se conformaron Comisiones de Seguimiento, integradas por actores sociales representativos de cada sector, que consensuaron el diagnóstico sintetzado en la matriz DAFO (debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades) y trabajaron en el completamiento y profundización de las propuestas realizadas en el marco de los talleres participativos.

Etapa III
Formulación del Plan Estratégico

Relanzamiento del Plan en su Etapa de Formulación
Febrero 2004
- Reunión con nuevas autoridades y Mesa de Concertación.
En esta instancia en la que se acordó el diagnóstico de situación del Partido, se realizaron dos reuniones de Mesa de Concertación, integrada por las Comisiones de Seguimiento, y las Instituciones que acompañaron el desarrollo del PEGB (Junta Promotora), como espacio de acuerdos y generación de consensos, para la definición de lineamientos y las medidas propuestas que forman parte de la formulación del Plan Estratégico de Gneral Belgrano.

- Trabajo en Comisiones y Talleres por Ejes Estratégicos
Marzo- Diciembre 2004
Seminarios y Actividades en el marco del PEGB:
Modernización de la Gestión Municipal;

Dimensión Social;
Capacitación a los jóvenes;
Ciencia en las Plazas;
Concurso Ex Estación del Ferrocarril.

- Presentación del Informe de Avance 2004.
Febrero 2005 Julio 2005
Desde este ámbito se acordó y aprobó el diagnóstico, y se formuló el Documento del Plan Estratégico, quedando definidos el Modelo de Desarrrollo, los Ejes Estratégicos, los Programas y los Proyectos con sus acciones específicas, que tendrán como propósito concretar las aspiraciones que la comunidad de General Belgrano tiene para el futuro.

Formulación del Plan
Agosto 2005 Octubre 2005
- Elaboración Informe Final por el Equipo Técnico.

A partir de esta instancia, se firmará el Contrato Social a través del cual los actores sociales de la comunidad, se comprometen a llevar a cabo y a monitorear la implementación de las acciones emanadas del Plan.

Etapa IV
Implementación del Plan

Octubre Diciembre 2005
- Diseño, Monitoreo y Evaluación de Proyectos.
Esta etapa no marca un cierre del Plan sino el comienzo de una nueva etapa para la implementación de políticas conjuntas entre el sector público con las Instituciones de la sociedad, las cuales deberán ser monitoreadas y evaluadas.

Aspectos metodológicos del trabajo de Taller

Tanto las reuniones temáticas como barriales se desarrollaron aplicando como técnica el trabajo en taller, para lo cual fue preciso organizar las sesiones en dos momentos metodológicos, cada uno de ellos con finalidades específicas:

El objetivo del primer momento metodológico fue el recuperar de la manera más exhaustiva posible la diversidad y complejidad de opiniones respecto a la temática planteada, partiendo de la formulación de consignas abiertas y simples. Por ejemplo: ¿cuáles consideran son las principales problemáticas del barrio?.

En los casos en los que el menor nivel de participación hizo necesaria una mayor intervención del equipo técnico, la misma apuntó a focalizar sobre aquellas cuestiones de reconocida significación barrial o urbana (según los casos), a los efectos de favorecer el tratamiento de las principales problemáticas de la forma más abarcativa e integral posible.

El segundo momento metodológico de la reunión es la "puesta en común" de los aspectos reconocidos y trabajados en cada una de las comisiones conformadas para el taller. Dicha instancia, es de suma importancia metodológica, porque permite ampliar las visiones que tienen los distintos actores respecto de una problemática en particular o en general, enriqueciendo el debate, generando la posibilidad de que los distintos actores se escuchen, y se propongan soluciones alternativas, etc. Luego de esta exposición, se realiza un cierre de la reunión, donde se rescatan los aspectos coincidentes entre las comisiones, se revalorizan los aspectos positivos reconocidos por la comunidad, se identifican las situaciones problemas que requieran una gestión rápida para su resolución, y se rescatan las propuestas expuestas por la comunidad.

Al cierre de la reunión se conforma una Comisión de Seguimiento del taller.

Aspectos instrumentales del trabajo en Taller

A continuación se describen las principales acciones desarrolladas en el trabajo de taller (si bien estas acciones sirvieron como lineamientos generales para todas las reuniones desarrolladas hasta el momento, cada una de las mismas presentó su propia particularidad):

1. Presentación del Equipo Técnico.
2. Formulación de la consigna de trabajo.
3. Explicitación de la mecánica de trabajo:
- Conformación de comisiones (cuyo número e integrantes se definió en función de la cantidad de personas presentes, en general fueron de 6 a 8 integrantes).
- Fijación de tiempos del trabajo en comisión.
- Definición de roles al interior de cada grupo de trabajo: moderador, secretario de actas, relator.
4. Lectura de las conclusiones de cada grupo.
5. Cierre a cargo del Equipo técnico, realizando una síntesis preliminar de las exposiciones y la explicitación las próximas instancias del proceso.
6. Conformación de la Comisión de Seguimiento del Taller

Trabajo de Comisiones de Seguimiento:

Luego de cada taller las acciones estuvieron dirigidas a profundizar las problemáticas formuladas en el primer taller de trabajo, a incorporar nuevas problemáticas y propuestas; y finalmente a realizar una priorización de las mismas. Previamente el Equipo Técnico había elaborado un documento con la transcripción literal de las conclusiones de cada comisión, y la Municipalidad había promovido la distribución del mismo entre los asistentes a la reunión anterior.

Aspectos instrumentales del trabajo de las Comisiones de Seguimiento

Para este segundo taller la mecánica operativa seleccionada fue la de puesta en común entre todos los asistentes. Para ello se llevaron a cabo las siguientes acciones:
1. Repaso de las conclusiones alcanzadas en el taller anterior.
2. Profundización de las problemáticas y propuestas e incorporación de nuevos temas.
3. Identificación de puntos de contacto y disidencia.
4. Trabajo sobre estos últimos a fin de construir posturas de consenso.
5. Definición de todas las problemáticas a ser incorporadas al listado a priorizar.
6. Priorización.

Con los resultados definitivos, el Equipo Técnico procedió a elaborar el documento síntesis de cada reunión, distribuidos posteriormente entre los asistentes a las mismas.

MODELO DE DESARROLLO ÁRBOL ESTRATÉGICO

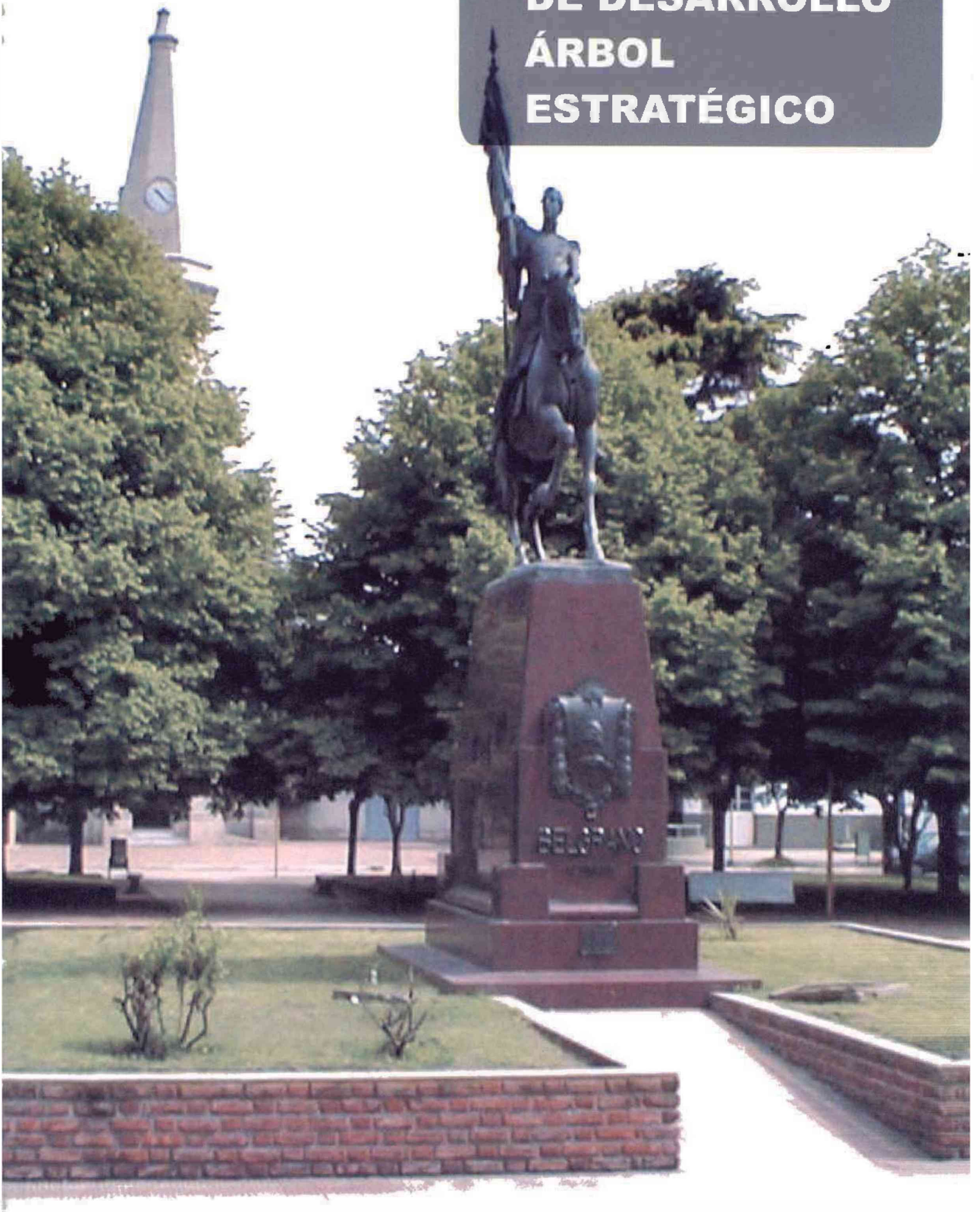

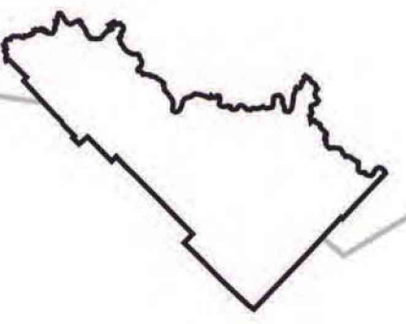

MODELO DE DESARROLLO

Potenciar la identidad belgranense entendiéndola como valor agregado para su desarrollo, a partir de:
- Jerarquizar el río y su franja costera,
- Revalorizar su patrimonio histórico/cultural y,
- Fortalecer el sector agrícola-ganadero.

Posicionar a General Belgrano en la región como "Capital del Río Salado" a partir de:
- La promoción del miniturismo,
- La modernización del Estado,
- La diversificación productiva y,
- La innovación y el desarrollo tecnológico,

como atributos diferenciales para mejorar la competitividad local.

Acciones orientadas a la construcción de un tejido social más inclusivo y solidario con pleno empleo, en el marco de un desarrollo ambientalmente sustentable, donde el Estado asuma un rol preponderante en la planificación y gestión del territorio.

ÁRBOL ESTRATÉGICO

EJE ESTRATEGICO 1
MUNICIPIO MODERNO Y PARTICIPATIVO

Promover un nuevo modelo de gestión municipal, que propicie la promoción del desarrollo local, la inclusión social y la mejora de la calidad de servicio y la atención al ciudadano, a través de nuevas herramientas y tecnologías para modernizar la gestión y aumentar su capacidad de acción para responder a las necesidades y demandas de la población.

PROGRAMAS Y PROYECTOS

1. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN REGIONAL
Proyecto 1
Conformación de la Región.

2.PROGRAMA DE DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Proyecto 2
Fortalecimiento de la Delegación Municipal de Gorchs.
Proyecto 3
Creación de una Red de Integración de Comisiones Vecinales (RCV).
Proyecto 4
Plan de Desarrollo Microlocal.
Proyecto 5
Conformación del Órgano de Gestión del Plan Estratégico.

3. PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL
Proyecto 6
Evaluación Organizacional y Plan de Mejora Institucional.
Proyecto 7
Plan de Gobierno con Enfoque Estratégico.
Proyecto 8
Diseño de Proyectos.
Proyecto 9
Tablero de Control de Gestión Municipal.
Proyecto 10
Sistema de Gestión de la Calidad.

EJE ESTRATÉGICO 2
MUNICIPIO DE ECONOMÍA PROACTIVA Y DIVERSIFICADA

Articular a los distintos sectores productivos en torno a un proyecto de economía proactiva que potencie las ventajas comparativas del Partido de Gral. Belgrano (su localización geográfica; la presencia del Río Salado); y las actividades tradicionales de la economía local, desarrollando nuevos nichos de economía diversificada.

PROGRAMAS Y PROYECTOS

4. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO

Proyecto 11
Creación de una Agenda de Desarrollo económico Local.
Proyecto 12
Plan de Infraestructura en el ámbito rural
Proyecto 13
Diseño de la Denominación de Origen: "Productos de Gral. Belgrano".

5. PROGRAMA DE ARTICULACIÓN PUBLICO-PRIVADA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SECTORES COMERCIAL, INDUSTRIAL Y SERVICIOS

Proyecto 14
Desarrollo del sector MiPyMe
Proyecto 15
Promoción de Sistemas Asociativos Horizontales y Verticales

6. PROGRAMA DE DESARROLLO TURÍSTICO

Proyecto 16
Creación de Agencia de Desarrollo Turístico Local.
Proyecto 17
Sensibilización, Formación y Capacitación para el Sector Turístico
Proyecto 18
Consolidación de la Marca Turística-Cultural: "Gral. Belgrano, Capital del Río Salado"

EJE ESTRATÉGICO 3
MUNICIPIO AMBIENTALMENTE SUSTENTABLE Y DE ALTA CALIDAD DE VIDA URBANA

Promover el rol del Estado en la planificación y gestión del territorio, propiciando un desarrollo ambientalmente sustentable y de alta calidad urbana, que asegure la preservación de los recursos naturales-paisajísticos-patrimoniales, el ordenamiento urbano y la integración territorial del Partido de Gral. Belgrano.

PROGRAMAS Y PROYECTOS

7. PROGRAMA DE REVITALIZACIÓN DE LA CALIDAD URBANA

Proyecto 19
Creación del Área de Planeamiento Municipal y adecuación de la Normativa.
Proyecto 20
Plan de Ordenamiento Vial.
Proyecto 21
Plan de completamiento progresivo de las Redes de Servicios Básicos.
Proyecto 22
Rejerarquización del Predio de la Ex Estación del Ferrocarril y Áreas de Influencia.

8.PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES MEDIOAMBIENTALES

Proyecto 23
Plan de Arbolado urbano.
Proyecto 24
Sistema Urbano-Regional de Espacios Verdes.
Proyecto 25
Manejo Integral de los Residuos.

EJE ESTRATÉGICO 4
MUNICIPIO CON EQUIDAD SOCIAL Y PLENO EMPLEO

Promover el desarrollo social inclusivo de Gral. Belgrano basado en la promoción de la actividad productiva local, el reconocimiento del derecho de los ciudadanos a la salud, la educación, la seguridad y el acceso al empleo mediante la capacitación de recursos humanos como viabilizadores del mejoramiento de la calidad de vida de la población.

PROGRAMAS Y PROYECTOS

9.PROGRAMA DE EMPLEO Y CAPACITACIÓN

Proyecto 26
Promoción de Emprendimientos Productivos y Capacitación de Recursos Humanos propios.
Proyecto 27
Desarrollo de una política Cultural y Deportiva integral.

10.PROGRAMA DE PROMOCIÓN SOCIAL, SALUD Y SEGURIDAD

Proyecto 28
Promoción Social basada en la Creación del Foro Social.
Proyecto 29
Adecuación del modelo del Hospital Municipal, para el fortalecimiento de la Atención de la Salud.
Proyecto 30
Promoción de la Salud Comunitaria.
Proyecto 31
Prevención Comunitario-Institucional en Seguridad.

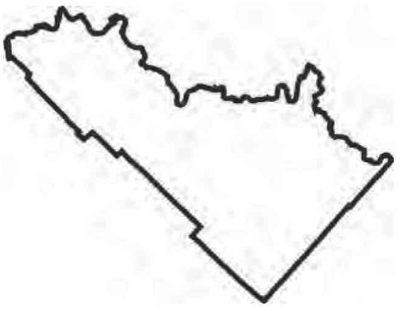

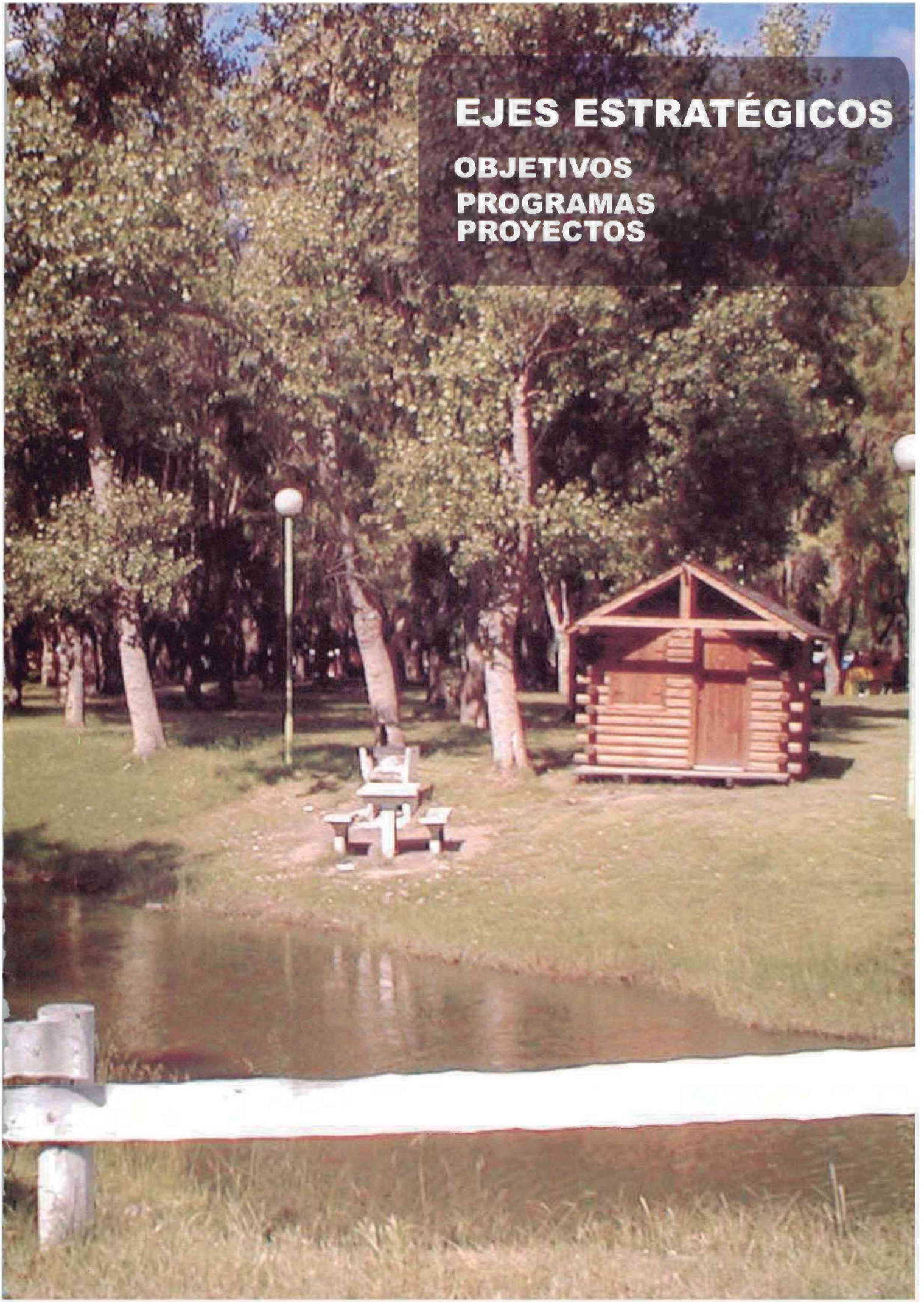

EJES ESTRATÉGICOS

OBJETIVOS
PROGRAMAS
PROYECTOS

EJE estratégico 1

MUNICIPIO MODERNO Y PARTICIPATIVO

Objetivo General

Promover un nuevo modelo de gestión municipal, que propicie la promoción del desarrollo local, la inclusión social y la mejora de la calidad de servicio y la atención al ciudadano, a través de nuevas herramientas y tecnologías para modernizar la gestión y aumentar su capacidad de acción para responder a las necesidades y demandas de la población.

Objetivos Particulares

- Promover la integración Regional, como un entorno apropiado para el desarrollo productivo y social de la región y sus municipios.

- Disminuir las desigualdades existentes entre las localidades del partido y la ciudad cabecera, promoviendo un desarrollo sustentable, capaz de superar los desequilibrios producidos a lo largo de la historia.

- Fomentar la participación ciudadana, generando un gobierno más cercano a los vecinos, buscando mayor consenso en la toma de decisiones y ampliando el control sobre las políticas municipales.

- Promover el fortalecimiento del Municipio, a través de mecanismos que mejoren la calidad de la gestión municipal y de los servicios al ciudadano, operando desde los sistemas organizacionales, de planificación y control.

Programa 1 — INTEGRACIÓN REGIONAL

- Gestionar con los municipios de la región (Partidos de Chascomús, Gral. Paz, Las Flores, Monte, Pila y Brandsen) la consolidación del espacio como base institucional para la planificación y gestión conjunta de políticas, como la instancia intermedia entre la Provincia y los Municipios que la integran, permitiendo que se desarrollen acciones gubernamentales en todos los niveles, reafirmando los elementos de identidad colectiva, potenciando las particularidades locales y abriendo espacios de participación ciudadana.

PROYECTO 1 — CONFORMACIÓN DE LA REGIÓN

Dada la dinámica de las ciudades actuales es necesaria la articulación regional en la búsqueda de la integración y su rol específico, con un perfil que identifique y responda a las demandas locales, trabajando sobre los problemas propios y comunes a la región, garantizando una gestión adecuada que refleje una visión transdisciplinaria. En este contexto, y frente al déficit y ausencia de políticas regionales, el municipio debe asumir un rol promotor del desarrollo regional, poniendo en valor sus potencialidades.

Gestionar ante los municipios de Chascomús, Gral. Paz, Las Flores, Monte, Pila y Brandsen, que integran la región, su conformación e institucionalización para: la planificación y gestión de políticas conjuntas con criterios de cooperación y complementariedad; la creación de un espacio de gestión como instancia intermedia entre el Estado Provincial, Nacional y el sector privado tendiente a optimizar los recursos humanos y materiales con los que cuenta cada uno de los municipios.

Gestionar un espacio para debatir la institucionalización de la Región.
Promover la realización de un Plan Estratégico Regional.
Definir una agenda de gestión para abordar en forma conjunta proyectos concretos:
- Consorcio Productivo
- Gestión ante el Gobierno Provincial e Infraestructura de soporte.
- Proyectos de inversión
- Capacitación de Gestión.
- Formación de redes de firmas locales/regionales.

Actores involucrados

- Municipios Intervinientes.
- Direcciones pertinentes según proyectos involucrados.
- Honorable Concejo Deliberante.

Programa 2 DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Promover la descentralización municipal, fortaleciendo la delegación municipal para atender las demandas concretas de la población de manera más cercana y participativa.

- Fomentar la participación ciudadana a través de una red de espacios institucionalizados que actúen de nexo entre la ciudadanía y la gestión municipal.

- Planificar el desarrollo Microlocal y crear nuevos instrumentos de participación ciudadana en la formulación del presupuesto municipal y mecanismos de transparencia en la administración de los recursos públicos.

Programa 2

DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

FORTALECIMIENTO DE LA DELEGACIÓN GORCHS

Esta medida promueve el fortalecimiento de la localidad de Gorchs mediante la resignificación del rol de la Delegación en la gestión y promoción del desarrollo local, coordinando funciones y servicios municipales de relación más directa con los vecinos hacia el interior de la Delegación. Asimismo, este proyecto favorece la integración entre la localidad de Gorchs y la ciudad cabecera, articulando estrategias posibles de acuerdo a los recursos y potencialidades propias. Por otro lado, otorga capacidad de gestión e implementación de estrategias asociativas y convenios de cooperación mutua entre Cabecera, la Delegación y los parajes.

Fortalecer la Delegación Municipal de Gorchs, a partir de jerarquizarla como un verdadero centro de gestión y participación ciudadana, capaz de brindar múltiples actividades administrativas y de servicios al contribuyente, y donde se promueva el desarrollo microlocal, a través de la coordinación de políticas descentralizadas y la planificación y gestión del territorio.

- Descentralización de trámites: 1. aquellos que se resuelven en la misma Delegación Municipal; 2. aquellos que se reciben en la Delegación Municipal y se resuelven en la administración central; para agilizar la propia gestión de los mismos.
- Clasificar y sistematizar la información a ser incorporada en la Delegación Municipal, mediante la utilización de tecnología informática - Sistema de Información Geográfico (SIG) - que aporten los datos necesarios para la toma de decisiones e impulsen acciones basadas en el conocimiento de la realidad local.
- Capacitación del personal involucrado en el proceso de descentralización y orientarlo hacia la mejora de la atención al ciudadano y la satisfacción de las necesidades de los vecinos.

- Delegación Municipal.
- Secretarías y Direcciones de la Municipalidad de Gral. Belgrano.
- Dirección de Desarrollo Estratégico.
- Honorable Concejo Deliberante
- Sociedades de Fomento de la Localidad.
- Entidades e Instituciones vinculadas al programa.
- Asesoría legal del Municipio.

Programa 2

DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CREACIÓN DE UNA RED DE INTEGRACIÓN DE COMISIONES VECINALES (RCV)

La creación de esta Red de Comisiones Vecinales (RCV), se sustenta en la idea de un sistema de múltiples conexiones donde es estructural la participación y colaboración de los diversos actores barriales. Este tipo de gestión se entiende como una nueva forma institucional que combina diferentes organizaciones para producir un nuevo modo de tomas de decisiones. Estas RCV incrementan la eficiencia en el uso de recursos, disminuyen la fragmentación en el tratamiento de las problemáticas y aumentan la información disponible acerca de los recursos institucionales existentes. El Centro de Información Municipal -CIM- permitirá disponer de información actualizada y actualizable de comportamiento de variables específicas.

Promover la creación, mediante Ordenanza, de una Red de Comisiones Vecinales, que actúen de nexo entre el Gobierno Local, las Instituciones y la Comunidad, promoviendo la participación ciudadana, relevando las necesidades barriales, fiscalizando obras y servicios públicos y presentando proyectos destinados al desarrollo local. Esta red de participación se vinculará mediante un Sistema centralizado de información relacionada con el Desarrollo Estratégico del Partido, conformando así un espacio integrador de los sistemas de información sectoriales del Municipio. El Centro de Información Municipal (CIM) puede entenderse como un soporte relacional de base para la consideración de la eventual sustentabilidad de actividades y proyectos.

- Definir la delimitación de las unidades territoriales para organizar la participación ciudadana.
- Crear un Registro Municipal de Entidades que integre temas vinculados a los Centros de Fomento, Entidades de Bien Público, Asociaciones Civiles y Cooperativas de Servicios Públicos, a los efectos de facilitar e institucionalizar la participación ciudadana.
- Elevar al Honorable Concejo Deliberante la Ordenanza que institucionalice la creación y el funcionamiento de la Red de Comisiones Vecinales.
- Convocar a las entidades barriales a la constitución de la Red y puesta en funcionamiento de las mismas.

- Dirección de Desarrollo Estratégico
- Secretaría y Direcciones de la Municipalidad de Gral. Belgrano.
- ONG's e Instituciones locales.

Programa 2

DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PROYECTO 4

PLAN DE DESARROLLO MICROLOCAL

El fortalecimiento de las herramientas de gestión de los municipios se presenta como un imperativo para mejorar la respuesta a las necesidades de los ciudadanos. El Plan de Desarrollo Microlocal es una herramienta de gestión del municipio, a través de la cual el gobierno local y la sociedad civil se asocian para promover el desarrollo social del partido. Esta participación posibilita la decisión propia y directa de los vecinos y permite orientar las políticas públicas locales, a través de una gestión compartida entre municipio y comunidad.

Promover la elaboración de un Plan de Desarrollo Microlocal para el partido, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población a partir de priorizar las demandas de la comunidad y que se que traduzcan en un conjunto de programas, proyectos y acciones canalizados a través de la Red de Comisiones Vecinales, abriendo un espacio de participación ciudadana.

- Conformar el equipo técnico municipal y difundir el proyecto de la Red de Comisiones Vecinales.
- Elaborar el Plan de Desarrollo Local para la ciudad cabecera, localidad y parajes del partido.
- Relevar y priorizar las demandas y elaborar un diagnóstico concensuado.
- Elevar el presupuesto al Concejo Deliberante para su posterior implementación y control.

- Ejecutivo Municipal.
- Dirección de Desarrollo Estratégico
- Secretaría y Direcciones de la Municipalidad de Gral. Belgrano.
- Equipo Técnico Municipal.
- Concejo Deliberante
- Entidades e Instituciones de Bien Público.
- Vecinos del Partido Gral. Belgrano.

Programa 2

DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PROYECTO 5

CONFORMACIÓN DEL ÓRGANO DE GESTIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO

Para fortalecer el liderazgo del proceso, es importante la creación de un Órgano de Gestión, que sea presidido por el Intendente Municipal y que este integrado por los principales actores sociales, económicos y políticos de la ciudad, garantizando la participación, representación y transparencia del proceso. Resulta fundamental la realización del Plan Estratégico, como así también la consolidación del funcionamiento del Órgano de Gestión, como espacio de participación que fomenta la construcción de consensos en la formulación, implementación y control de las políticas municipales y posibilite el debate público en la resolución de problemáticas que impliquen un gran impacto social, económico o ambiental, estableciendo acuerdos y brindando información sobre actuaciones político-administrativas.

Promover este órgano de gestión para llevar adelante la instancia de implementación del Plan Estratégico General Belgrano (PEGB).
El mismo es el espacio responsable del proceso de Implementación del PEGB, encargado de poner en marcha el conjunto de programas y proyectos emanados del PEGB y de garantizar la sustentabilidad del proceso, a través de su institucionalización legislativa y la identificación y la asignación de los recursos necesarios para su funcionamiento operativo. Estará integrado por la Junta Promotora (mitad miembros titulares y mitad suplentes) y los responsables de los Programas que integran el PEGB (dos miembros, un titular y un suplente por cada Programa), que acepten dirigir y corresponsabilizarse con el proceso de Implementación del PEGB.
Se subraya la importancia de la participación de las instituciones que integran el Órgano de Gestión, las cuales representadas por sus dirigentes, con capacidad decisoria en reuniones periódicas de trabajo y amplio conocimiento de la ciudad. Asimismo, también es recomendable que exista un equilibrio entre el sector público (tanto del Ejecutivo como del HCD) y del sector privado (económico, social, cultural) de manera de garantizar la pluralidad de sectores sociales y la continuidad del PEGB, independientemente del gobierno de turno.
Las funciones básicas del Órgano de Gestión son:
- Crear el Comité de la Gestión Municipal del Plan Estratégico
- Conformar las Comisiones por Programas.
- Impulsar los Proyectos nuevos que no estén aún formulados.
- Difundir y comunicar a la comunidad los avances del PEGB.
- Proponer la aprobación anual de la Memoria y Balance del PEGB a la Asamblea General.

- Elaborar una Ordenanza que institucionalice la creación del Órgano de Gestión PEGB.
- Monitorear y evaluar la marcha del conjunto de programas y proyectos del PEGB.

- Ejecutivo Municipal.
- Delegación Municipal.
- Junta Promotora y responsables de los Programas que integran el PEGB.
- Actores privados e Instituciones de Bien Público.

Programa 3 — MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

- Incrementar la calidad, eficacia y eficiencia en la gestión municipal, a través de un sistema de planificación, control y evaluación, que permitirá optimizar los recursos y ganar en legitimidad social.

- Promover la calidad total en la gestión municipal y la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos, mejorando la calidad de los servicios públicos ofertados.

EVALUACIÓN ORGANIZACIONAL Y PLAN DE MEJORA INSTITUCIONAL

Existe una tendencia a reformulación de las administraciones públicas, especialmente los gobiernos locales, para mejorar la calidad de los productos o servicios que las mismas proveen y adquirir mayor eficiencia en la gestión de los procesos administrativos. Para responder a las demandas de los ciudadanos es necesario aplicar estrategias destinadas a desarrollar un rediseño institucional de calidad y mejora continua, que incremente la eficiencia de los procesos administrativos.

Realizar una evaluación organizacional del municipio a los efectos de formular un plan de mejoras que permita optimizar eficacia y eficiencia de la gestión municipal, a partir de promover la participación en el cambio organizativo.

- Realizar la Descripción Institucional de la Organización, a partir de identificar los objetivos políticos, productos y destinatarios, caracterizar las relaciones con el contexto y las articulaciones interinstitucionales y determinar la configuración estructural, la asignación de recursos y el presupuesto (metodología DEO).
- Realizar la Evaluación Organizacional Estratégica del municipio, a partir de analizar la producción externa (Matriz PE) y las modalidades de gestión orientadas a procesos y a resultados (Matriz MG).
- Realizar la Evaluación Organizacional Operativa de la estructura municipal, a partir de analizar el organigrama, la división funcional del trabajo y delegación de las responsabilidades, la jerarquización de las unidades organizativas y las plantas de puestos de trabajo (Manual de la Organización).
- Realizar la Evaluación de la Capacidad Institucional, a partir de analizar los déficit de la organización vinculados a factores organizacionales internos y contextuales y factores relativos a recursos humanos tales como las capacidades, actitudes y cultura.
- Formular un Plan de Mejora de la Capacidad Institucional, con el fin de optimizar la calidad, eficacia y eficiencia de la gestión municipal.
- Formular un Plan de Gestión Municipal e implementar un Tablero de Control de Gestión para monitorear los resultados obtenidos, a través del seguimiento de Indicadores Claves de Desempeño (ICD), con el fin de conocer, en forma continua, el estado de situación y tomar a tiempo las medidas correctivas necesarias.

- Ejecutivo Municipal.
- Dirección de Desarrollo Estratégico
- Delegación Municipal.
- Órgano de Gestión del Plan Estratégico.

Programa 3

MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

PROYECTO 7

PLAN DE GOBIERNO CON ENFOQUE ESTRATÉGICO

Planificar y evaluar son dos de los conceptos más recurrentes al momento de analizar las demandas sociales actuales, que ponen en tensión la eficacia de las políticas que se formulan y ejecutan en pos de mejorar el bienestar de la ciudadanía. Tanto en los niveles de decisión política, como en niveles más operativos de las estructuras de los organismos públicos, se verifica la importancia de estos conceptos, y cómo cada área, en su ámbito específico de gestión, interviene en el proceso. Este resulta el primer paso en la institucionalización del concepto de planificación, que debe necesariamente fortalecerse ya que el proceso de planificación no logra plasmarse aún como un sistema integrado; por consiguiente, no se integra con el proceso de control que desarrollan en forma sistemática los organismos específicos de la administración provincial.

Formular el Plan de Gobierno Municipal (trienal/anual) a través del método de enfoque estratégico, de manera de alinear en toda la organización las acciones y los recursos a un plan de gestión que exprese la visión, la misión y los valores en que se funda la institución.

- Realizar un diagnóstico de la situación actual, tendiente a plantear objetivos y a identificar problemas, como así también a la determinación de acciones y procedimientos para alcanzar esa situación objetivo.
- Formular un Plan que comprenda el diagnóstico realizado y que identifique:
- Misión que pueda cumplir con éxito esa comunidad;
- Visión del horizonte posible de alcanzar;
- Estrategia para alcanzar esa visión en un tiempo determinado, identificando programas, acciones y proyectos.

- Ejecutivo Municipal.
- Dirección de Desarrollo Estratégico
- Delegación Municipal.
- Órgano de Gestión del Plan Estratégico

Programa 3

MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

DISEÑO DE PROYECTOS

Una planificación inadecuada es una de las principales razones por las que los proyectos fracasan; por ende, es necesario asegurarse que un proyecto se convierta en un éxito en lugar de un fracaso. El Sistema de Marco Lógico (SML) es una herramienta de gestión basada en resultados para la conceptualización, el diseño, la ejecución, el seguimiento y la evaluación de proyectos. Sirve para estructurar el proceso de planificación de proyectos y comunicar información esencial sobre el proyecto a los involucrados, de forma eficiente en un formato fácil de leer. La utilización del Sistema de Marco Lógico resulta así una herramienta efectiva para la planificación de proyectos.

Dotar al Municipio de los criterios metodológicos y de las técnicas de trabajo necesarias, para darle estructura al proceso de planificación; comunicar la información esencial sobre un proyecto o programa y mejorar el desempeño de los proyectos en su diseño, su supervisión y sus resultados.

- Elaborar la Matriz de Marco Lógico (MML) del proyecto o programa, a fin de dar estructura al proceso de planificación.
- Capacitar a Funcionarios y Agentes Municipales en las metodologías y técnicas de trabajo necesarias para diseñar programas / proyectos y sus respectivos planes de monitoreo y evaluación.
- Brindar asesoramiento y asistencia técnica para el diseño e implementación de proyectos específicos, priorizados por el Municipio.
- Planificar e implementar acciones de gestión para poner en marcha los proyectos específicos formulados por el gobierno municipal.

- Ejecutivo Municipal.
- Dirección de Desarrollo Estratégico
- Delegación Municipal.
- Órgano de Gestión del Plan Estratégico.

Programa 3 MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

PROYECTO 9

TABLERO DE CONTROL DE GESTIÓN MUNICIPAL

La Gestión Municipal en el mundo actual requiere de un control por medio de indicadores de gestión que permitan por una parte, detectar de inmediato los desvíos producidos en la actuación de cada uno de los distintos niveles de la gestión del municipio, y por otra, anticiparse a los hechos, generando indicadores que permitan pronosticar los problemas y tomar las decisiones que eviten situaciones conflictivas.
El proyecto consiste en identificar un conjunto de indicadores estratégicos de gestión seleccionados que permitan facilitar el seguimiento de la multiplicidad de variables que intervienen en un municipio moderno, convirtiendo los datos que se generan en la actividad diaria del municipio en información útil para quienes la dirigen facilitándoles tomar decisiones orientadas a satisfacer las necesidades de los vecinos. Muestra en forma simple y clara el grado de calidad, eficiencia y eficacia con que se está desarrollando la gestión del municipio, facilitando la comunicación entre los responsables de la gestión. Es un instrumento ideal para evolucionar hacia un control estratégico sin papeles superando características burocráticas al simplificar el modelo de gestión municipal

Dotar al municipio de un sistema de control de la gestión integral expresado por medio de una serie de indicadores estratégicos ordenados en un Tablero de Control de Gestión Municipal, que facilite la toma de decisiones disponiendo de información actualizada y confiable, que describa la situación económica financiera de la institución, la satisfacción de las necesidades de los vecinos como resultado de la aplicación de las políticas locales y el estado de los procesos internos en tiempo real.

- Definir los Factores Críticos de la gestión municipal, a través del relevamiento y análisis de la información alineados con la estrategia de quienes conducen el municipio. Clasificación de los mismos.
- Construir el Tablero de Control de Gestión Municipal (TCGM) agrupando los indicadores obtenidos.
- Definir el seguimiento, monitoreo y actualización de cada factor clave.
- Capacitar los recursos humanos necesarios para el funcionamiento del sistema.
- Desarrollar mecanismos de actualización e incorporación de otros factores críticos al tablero de control de gestión municipal.
- Formalizar los procedimientos administrativos requeridos para posibilitar mecanismos de actualización y capacitación de los recursos humanos.

- Ejecutivo Municipal.
- Dirección de Desarrollo Estratégico
- Delegación Municipal.
- Órgano de Gestión del Plan Estratégico.

Programa 3

MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

La aplicación de un sistema de gestión de calidad y eficiencia en la gestión implica el desarrollo e implementación en forma sistemática, gradual y permanente, de un conjunto coherente de acciones y procesos de cambios hacia el interior de la administración. Asimismo, se deben jerarquizar aquellos sectores que tienen un contacto más directo con los vecinos, siendo indispensable la incorporación de tecnología, especialmente informática, y la capacitación del personal.

Promover en la gestión municipal un plan de calidad, como una nueva herramienta para mejorar el desempeño de la organización, orientada a la satisfacción del ciudadano, sobre parámetros de eficacia y eficiencia. El proyecto promueve la mejora continua de la calidad de los servicios municipales, poniendo el eje en satisfacer las expectativas de los ciudadanos; contando con la participación activa y el compromiso de directivos y trabajadores.

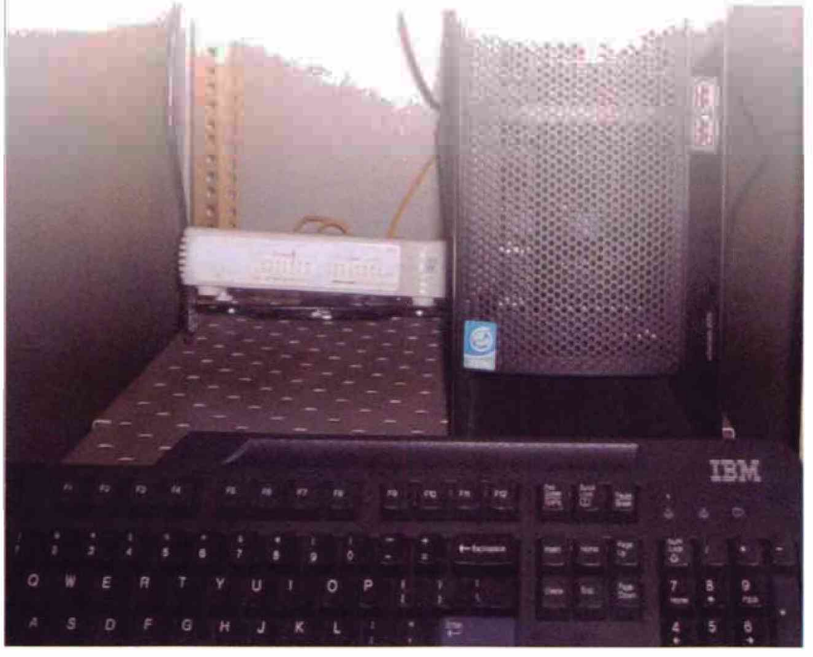

- Elaborar un Diagnóstico de la Organización (interno y externo) a partir de datos suministrados por la propia estructura, encuesta a ciudadanos, entrevistas individuales con los niveles directivos y mandos medios y talleres participativos con todos los niveles, a los efectos de reconocer puntos débiles y fuertes y las áreas de mejora para implementar el Sistema de Gestión de Calidad (SGC).
- Formular un Plan de Calidad Municipal que defina: el modelo de SGC deseado, los ejes estratégicos para alcanzarlo y los programas, proyectos y acciones a implementar por áreas de mejora y procesos claves de la organización.
- Implementar Acciones del Plan de Calidad según priorización de la organización:

Programa de Información, Tramitación y Atención Ciudadana
Atención integrada. Ventanilla única.
Plan de Comunicación interna y externa. Portal Web.
Observatorio de la calidad. Plan de estudios y encuestas.
Sistema de reclamos y sugerencias de ciudadanos y trabajadores.
Centro de atención telefónica 0- 800; Cartas de Servicio.
Programa de atención al contribuyente. Centro de información y atención. Nuevas tecnologías para el cumplimiento de las obligaciones fiscales.
Sistema de Gestión de Calidad (SGC).

- Ejecutivo Municipal.
- Dirección de Desarrollo Estratégico
- Delegación Municipal.
- Órgano de Gestión del Plan Estratégico.

EJE estratégico 2

MUNICIPIO DE ECONOMÍA PROACTIVA Y DIVERSIFICADA

Objetivo General

Articular los distintos sectores productivos en torno a un proyecto de economía proactiva que potencie las ventajas comparativas del Partido de Gral. Belgrano (su localización geográfica y la presencia del Río Salado); y las actividades tradicionales de la economía local de base agropecuaria, desarrollando nuevos nichos de economía diversificada.

Objetivos Particulares

- Incrementar la calidad de vida de las zonas rurales diversificando las rentas, desarrollando nuevas actividades y consolidando las ya existentes.

- Asentar población en áreas rurales, mediante fórmulas innovadoras de desarrollo, que permitan la conservación de un entorno de alto valor natural, el intercambio tecnológico y el desarrollo socialmente sostenible de las zonas rurales.

- Mejorar las infraestructuras rurales vinculadas a la producción agropecuaria, permitiendo una mejora de la competitividad de las explotaciones y facilitando el acceso al mercado de las pequeñas estructuras de producción mediante actuaciones de tipo colectivo.

- Articular al empresariado local -industria, comercio y servicios- con el gobierno municipal a fin de coordinar acciones conjuntas para la promoción económica de los diversos sectores de la producción.

- Estimular y apoyar la asociación e integración interempresaria bajo sus distintas formas para favorecer la especialización y la diversificación productiva, desarrollando planes de capacitación articulados con la Universidad a partir del perfeccionamiento y la reconversión técnico-empresarial.

- Fortalecer el tejido productivo local a partir de la implementación de programas de MiPyMes en relación a la capacidad generadora de empleos.

- Desarrollar una estrategia municipal agresiva para el fomento de la agroindustria con fuerte impulso de las siguientes ventajas competitivas: liderazgo en costos de insumos, diversificación productiva e integración vertical y horizontal.

- Diseñar y proyectar una "Marca de Origen" que permita identificar y valorar los productos representativos de Gral. Belgrano, certificando y avalando su procedencia y calidad.

Impulsar una Política Turística de base sustentable, que permita promover el turismo como alternativa de diversificación económica, difundiendo y potenciando la oferta genuina.

Programa 4

FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO

- Estrechar relaciones entre las zonas rurales, las urbanas y las periurbanas, contribuyendo de esta forma al intercambio tecnológico y al desarrollo socialmente sostenible de las zonas rurales.
- Integrar a la población rural en la programación y puesta en marcha de iniciativas de desarrollo microlocal en sus respectivas localidades, haciéndolas protagonistas de los cambios.
- Mejorar la seguridad en el medio rural, a través de la acción conjunta de los diversos actores involucrados.
- Promover y fortalecer la integración agroindustrial, la diversificación productiva y la asociación entre productores.
- Aumentar la seguridad de los consumidores de productos manufacturados de la ganadería y la agricultura, mediante la mejora de la sanidad.
- Valorización de los productos locales, facilitando el acceso al mercado de las pequeñas estructuras de producción.

Programa 4

FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO

CREACIÓN DE UNA AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

Crear una Agencia de Desarrollo Económico Local, como organismo de planificación, gestión y consulta en el orden municipal, permitirá contar con la participación de todas las Instituciones y sectores vinculados a las diversas actividades económicas y de desarrollo, reconocidos por la comunidad de General Belgrano. La misma deberá actuar como Órgano Consultivo y participativo en el orden comunal, coordinando a los distintos sectores que componen la economía local, constituyendo el marco en el que actúen los diferentes entes administrativos públicos, las empresas privadas, las organizaciones profesionales y cooperativas, y todos los agentes socioeconómicos del Partido.

Promover, asistir y evaluar los proyectos productivos que se presenten por parte de empresarios, microempresarios y productores, que se entiendan de interés para el desarrollo productivo local.
Propiciar la asistencia financiera del Estado provincial, para aquellos proyectos que se entiendan viables, generen ocupación de mano de obra y sean sustentables en el mediano y largo plazo.
Proponer la celebración de convenios de intercambio, cooperación y asistencia con otros municipios, provincias, naciones y asociaciones ó instituciones de diversos órdenes, fortaleciendo la integración y complementación de la actividad municipal con las instancias provinciales y nacionales e internacionales.
Gestionar la firma de una Carta Acuerdo con el Ministerio de la Producción que permita la conformación de un Fondo Productivo Local que será administrado por esta Agencia.
Formular propuestas al departamento Ejecutivo por intermedio de la Dirección de Producción y Desarrollo, de normas y reglamentaciones para optimizar las condiciones en que se desarrollan las diversas actividades productivas y económicas. Elevar anteproyectos de ordenanzas, decretos y resoluciones.
Fomentar y auspiciar el trabajo profesional para el desarrollo y capacitación de recursos humanos.
Diseñar sistemas de estímulo y apoyo a la actividad económica local.
Desarrollar una política de asistencia en el campo del marketing, publicidad, desarrollo de imagén y estudios de mercado.

Elaborar el Reglamento Interno de Funcionamiento.
Proporcionar al Ejecutivo los informes que considere conveniente vinculadas al desarrollo económico local.
Efectuar consultas y solicitar información o asesoramiento de expertos y técnicos.
Organizar reuniones de trabajo con la participación de funcionarios, cuando la situación lo requiera y justifique.
Requerir expedientes y otras piezas administrativas cuando fuesen indispensables para la consideración de temas en estudio.

- Dirección de Producción y Desarrollo de la Municipalidad de General Belgrano y Dirección de Desarrollo Estratégico.
- Secretaría de Hacienda y Dirección de Turismo.
- Concejo Deliberante.

Programa 4

FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO

PROYECTO 12

PLAN DE INFRAESTRUCTURA EN EL ÁMBITO RURAL

El Plan de Infraestructura en el ámbito rural ha de servir principalmente de apoyo al resto de los proyectos planteados. No basta con concretar actuaciones en materia de infraestructuras, si no se contempla la globalidad que abarca desde los sistemas de producción a los de comercialización. La mejora de las infraestructuras es sólo un instrumento para conseguir los objetivos planteados. Hay dos grandes bloques de actuaciones: el desarrollo de infraestructuras rurales más vinculadas al desarrollo agropecuario, y el desarrollo de infraestructuras básicas de apoyo. En el primero se encuentran las medidas de mejoras de las infraestructuras relacionadas con el desarrollo de la producción, la recuperación de la capacidad de producción agropecuaria dañada por desastres naturales, y el establecimiento de medidas de prevención. En el segundo bloque, estaría la mejora de las redes de electrificación, teléfono y demás servicios.

Consolidar un espacio local/regional de gestión, implementación y monitoreo del Plan de carácter publico-privado (Municipio/Sociedad Rural) articulado a la región.
Mejorar las condiciones de vida del sector rural mediante una oferta adecuada de infraestructura y de servicios. Realizar y/o completar la infraestructura de accesibilidad interna, electrificación, teléfono y demás servicios del Partido, tendiente a favorecer la vertebración del territorio a escala local, regional y nacional. Mejorar la movilidad de personas y mercaderías (producción agropecuaria) mediante una jerarquizacion de la red de caminos acorde a la realidad socio-productiva y ambiental del Partido.

- Supervisar, controlar y evaluar los trabajos de planificación, ejecución y mantenimiento de las obras de infraestructuras que afectan al sector rural.
- Diseñar un plan de electrificación rural, que cubra las necesidades de los lugares rurales alejados y de la totalidad de los establecimientos productivos, para que puedan mejorar su productividad y calidad de vida.
- Creación de una Comisión Vial de carácter público/privada para el diseño y puesta en marcha de un Plan de mejoramiento de los caminos comunales.
- Puesta en marcha de una Comisión de alteo de caminos y construcción de canales (de carácter público-privado) para la realización de las obras viales e hidráulicas de carácter local.
- Generar una oferta variada para la dotación de servicios de electricidad y gas a partir de las posibilidades que brindan las energías alternativas.

- Dirección de Producción y Desarrollo de la Municipalidad de General Belgrano y Dirección de Desarrollo Estratégico.
- Secretaría de Hacienda.
- Empresas Concesionarias de Rutas. Productores Rurales y Sociedad Rural
- Escuela Agrotécnica de Gral. Belgrano

Programa 4

FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO

PROYECTO 13

DISEÑO DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN "PRODUCTOS DE GENERAL BELGRANO"

La denominación de origen permite valorizar la identidad local y la producción / servicios locales de acuerdo a un único patrón de calidad, con el objeto de implementar una estrategia comercial-empresarial con pautas comunes para singularizar los productos agrícolas e industriales, explotando las ventajas comparativas. La construcción de esta "marca" para la producción local, deberá hacerse sobre caracteres identitarios de la comunidad, (socio-económicos, territoriales, simbólicos).

Definir, consolidar y difundir la "marca" que identifique a la producción local de Gral. Belgrano e instale en el mercado el nombre de productos capaces de destacarse por sus cualidades, obteniendo los beneficios propios de la diferenciación.

- Elaborar un catálogo de productos factibles de ser identificados por una denominación de origen.
- Diseñar una marca que identifique a la producción local.
- Promover la gestión de un programa de certificación de la calidad de la producción que incorpore el concepto de trazabilidad, implementando controles de calidad total.
- Implementar la aprobación de normas de calidad ISO u otras imperantes en el contexto internacional para la producción agroalimentaria, industrial y de servicios locales, como requisito para la promoción de la marca "Gral. Belgrano".
- Organizar un concurso de ideas abierto a la comunidad para diseñar una "marca de origen" que identifique la producción del municipio y su región.

- Dirección de Producción y Desarrollo de la Municipalidad de General Belgrano y Dirección de Desarrollo Estratégico.
- Secretaría de Hacienda y Dirección de Turismo.
- Productores Rurales y Sociedad Rural
- Cámaras Empresariales e Instituciones Intermedias ligadas al agro.
- Escuela Agrotécnica de Gral. Belgrano

Programa 5

ARTICULACIÓN PÚBLICO-PRIVADA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SECTORES COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS

- Desarrollar una estrategia municipal de promoción y difusión de las empresas locales para el fomento de la agroindustria.
- Desarrollar planes de capacitación a partir del perfeccionamiento y la reconversión técnico-empresarial, que den apoyo a iniciativas de cooperación y/o asociación, y que contribuyan a la especialización y diversificación productiva.
- Mantener un seguimiento institucional de las empresas a fin de determinar necesidades y oportunidades.
-Implementar programas de promoción y desarrollo de las MiPyMe en relación a su flexibilidad productiva y capacidad generadora de empleo.
- Formular políticas de fomento y promoción del sector industrial, implementando sistemas de beneficios "fiscales" dirigidos a incentivar la creación de nuevas empresas, la innovación, la actualización tecnológica, etc.
- Consolidar y posicionar la "denominación de origen" estableciendo pautas de producción, de diferenciación e identificación de los productos locales.
- Promover el desarrollo de un polo industrial diversificado con un fuerte impulso del concepto de "producción empresaria limpia" a fin de garantizar el cuidado y la conservación de los recursos naturales y la calidad orgánica de los productos.

Programa 5

ARTICULACIÓN PÚBLICO-PRIVADA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SECTORES COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS

DESARROLLO DEL SECTOR MiPyMe

Esta medida está orientada a plantear políticas de estímulo para las pequeñas y medianas empresas, conformando una red sólida para compensar su tamaño, superando así obstáculos de acceder a volúmenes y exigencias de calidad de los demandantes, y para conseguir un perfil apropiado para el acceso a los créditos. En este marco, se propone diseñar estrategias tendientes a diversificar la producción regional, fortalecer las pequeñas y medianas empresas existentes y la creación de nuevas, mediante la cooperación público-privada. Por otro lado permite impulsar la generación de empleos a partir de la reactivación de las actividades económicas tradicionales y el desarrollo de microemprendimientos ligados a la promoción de producciones diversificadas, asegurando la creación de fuentes de trabajo y en consecuencia mejorando las condiciones socioeconómicas de la población.

Evaluar las necesidades del sector empresario a fin de diagramar un programa de formación de corto, mediano y largo plazo, integrando una nueva visión sistémica de la empresa que aproveche las ventajas comparativas de cada organización y produzca líderes empresariales y técnicos especialistas en temas de administración y gestión MiPyMe.

- Realizar estudios de mercado que permitan interpretar la demanda real y potencial de productos y servicios.
- Implementar seminarios y talleres para la formación de empresarios y técnicos orientados a alcanzar los programas propuestos.
- Diseñar un programa de formación en áreas como finanzas, marketing, negociación, e-business, recursos humanos, comportamiento organizacional.
- Posibilitar la industrialización de materias primas locales y la organización de cadenas productivas regionales mediante la implementación de créditos.
- Potenciar el tramado de MiPyMes que posibilite el desarrollo de capacidades y una mayor integración de las empresas al tejido productivo a partir de su participación en redes de firmas y del desarrollo de estrategias de cooperación empresarial
- Fomentar la consolidación de redes de información comercial y tecnológica de apoyo a las MiPyMes, fortaleciendo la trama de vinculaciones entre los componentes del sistema local, las posibilidades de aprendizaje colectivo, y de cooperación entre los mismos.

- Dirección de Producción de la Municipalidad de General Belgrano.
- Dirección de Desarrollo Estratégico.
- Productores de la región y del Partido.
- Cámaras Empresariales e Instituciones Intermedias ligadas al comercio, industria y agro.
- ONG ligadas a la Producción (Cámara de Comercio e Industria, Soc. Rural, etc.).
- Entidades financieras.

Programa 5

ARTICULACIÓN PÚBLICO-PRIVADA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SECTORES COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS

PROYECTO 15

PROMOCIÓN DE SISTEMAS ASOCIATIVOS HORIZONTALES Y VERTICALES

En las actuales condiciones de pérdida de fuentes de trabajo, el proyecto apunta a encontrar soluciones referidas a dicha problemática mediante: la cooperación público-privado, la promoción de políticas activas para el desarrollo económico y social, la capacitación y formación de empleo comunitario, la formación empresarial básica, el impulso a micro emprendimientos y cooperativas laborales.
Esta medida favorece una mayor representatividad generada por la forma asociativa en la toma de decisiones sectorial, como así también un aumento en el control de calidad y un trabajo coordinado en red. Estas asociaciones permiten a las empresas sortear diversas dificultades (jurídicas, económicas, financieras, crediticias, etc.), accediendo a economías de escala y fortaleciendo el tejido productivo local.

Definir una estrategia de fomento a la cooperación, al asociativismo horizontal y vertical para el fortalecimiento de empresas existentes, la creación de nuevas y la generación de oportunidades a nivel local y nacional. Esta propuesta se relaciona con la "denominación de origen" de Gral. Belgrano que identifica la producción local, busca mejorar la articulación entre productores agropecuarios y promueve la asociación ínter empresaria.

- Emprender acciones que procuren la asociatividad entre productores y la integración vertical en el desarrollo de la cadena productiva.
- Fomentar la consolidación de redes (de información comercial y tecnológica) de apoyo a las Pymes.
- Elaborar un listado de empresas del municipio, a partir del cual se puedan llevar a cabo acciones conjuntas tendientes a acceder a una economía de escala, compensando las diferencias de tamaño y superando sus dificultades jurídicas-operacionales.
- Estimular, apoyar e inducir la organización, asociación e integración interempresaria en sus distintas modalidades (joint venture, fusión de empresas, complementación de mercados).
- Instrumentar alternativas de capacitación y perfeccionamiento de la mano de obra disponible, en relación con las potencialidades productivas locales vinculadas al sector agropecuario (carne, lácteos, huerta orgánica, etc.), y a industrias relacionadas con el agro (tornerías, talleres de reparación de maquinarias agrícolas, etc.), procurando la reinserción de la mano de obra local desocupada.

- Dirección de Producción y Dirección de Desarrollo Estratégico.
- Productores de la región y del Partido.
- Cámaras Empresariales e Instituciones Intermedias ligadas al comercio, industria y agro.
- ONG ligadas a la Producción (Cámara de Comercio e Industria, Soc. Rural, etc.).
- Colegios Profesionales.

Programa 6 DESARROLLO TURÍSTICO

- Impulsar una Política Turística de base sustentable, en el marco de un Programa Municipal de Consolidación del Patrimonio Cultural y Turístico, promoviendo el desarrollo de un corredor turístico y cultural de la región.
-Generar una Base de Datos única, dinámica y actualizable en el tiempo, que integre toda la información turística local y regional, y realizar una agenda turística a fin de promocionar las distintas actividades (deportivas, recreativas, religiosos, culturales, comerciales), consensuada con el resto de los operadores turísticos de la Región.
- Impulsar la creación de una Agencia de Desarrollo Turístico a fin de unificar y jerarquizar la oferta de servicios, reconociendo la calidad turística a través del concepto de "etiqueta de calidad".
- Implementar una estrategia de formalización de espacios de capacitación integral de efectores locales de turismo en temas como calidad de servicio y atención al turista para el desarrollo de nuevas capacidades de gestión de la actividad.
- Crear un Centro Regional de Enseñanza de oficios turísticos para promover la capacitación en Turismo, en los oficios que tengan salida laboral inmediata.
- Jerarquizar los recursos turísticos del Partido de Gral. Belgrano, tales como: el Río Salado y su costa, el Camino de las Estancias, La Colonia, el Circuito Ribera del Salado (Estancias, Aeroclub, Autódromo y Sociedad Rural), los Sitios y Monumentos del Patrimonio Histórico-Cultural y el predio de la vieja Estación del Ferrocarril.

Programa 6

DESARROLLO TURÍSTICO

PROYECTO 18

CREACIÓN DE AGENCIA DE DESARROLLO TURÍSTICO LOCAL

Entre las principales problemáticas referidas al desarrollo de la actividad turística, se encuentran: la falta de una adecuada organización por parte de la gestión municipal y la escasa promoción turística. La ausencia de inversiones públicas y privadas contribuye a dicha situación, lo cual puede verse tanto en la falta de infraestructuras para la práctica de deportes náuticos como en la insuficiencia de servicios de hotelería, camping y gastronomía. Entendiendo al turismo como una actividad multiplicadora de espacios laborales, que incorpora recursos y divisas de otros circuitos económicos, se propone la creación de una Agencia de Desarrollo Turístico, entre cuyas funciones se encuentren la organización, sistematización y planificación de los recursos turísticos, abarcando su oferta, servicios, recursos humanos involucrados y potenciales. La gestión turística compete, dada la importancia del Río Salado, al Partido y a la región por lo cual se constituye en un tema central para Gral. Belgrano.

Generar conciencia de la sustentabilidad de los recursos turísticos y articular intereses del sector público-privado en la gestión turística integrada, a partir de la capacitación y utilización de tecnologías apropiadas para cada tipo de gestión. Impulsar y gestionar un Plan de Desarrollo Turístico concertado para el Partido, constituyéndose en el órgano de difusión oficial de las actividades turísticas en todos aquellos sitios en que deba promocionarse al sector. Implementar un calendario con los operadores turísticos de la región, para jerarquizar la oferta del partido de Gral. Belgrano.

- Crear la Agencia de Desarrollo Turístico Local.
- Generar un Proyecto Turístico de largo plazo basado en la continuidad de la gestión del sector- que promueva la realización de una agenda cultural y turística de Gral. Belgrano, articulada con la oferta regional.
- Implementar una Encuesta Turística municipal para dimensionar la demanda y oferta de turismo local y construir una Base de Datos que integre toda la información turística, cultural y deportiva, a fin de unificar la estrategia de prestación de servicios y facilitar el accionar de los empresarios turísticos del Partido.
- Definir una política de marketing turístico local que permita: la participación de Gral. Belgrano en Ferias de Promoción Turística - como la Feria Internacional de Turismo, Casa de las Provincias, Muestra Cultural y Turística "Viva Las Pampas"-, y la creación de puestos de información turística digitalizados en diferentes puntos estratégicos de la ciudad y la región.
- Promover los Circuitos Turísticos como "City Tour" y "Naturaleza, Cultura y Deporte"; y articular estos circuitos con la práctica deportiva del "Pato", (deporte nacional donde Gral. Belgrano es uno de los principales municipios del país que intervienen).
- Revalorizar las áreas de interés, tales como: La Colonia, Bosque Encantado, Circuito Ribera del Salado (Estancias, Club de Pato Barrancas del Salado, Aeroclub, Autódromo y Sociedad Rural), Sitios y Monumentos del Patrimonio Histórico-Cultural (Museo histórico "Alfredo Mulgura"; "Parroquias "Inmaculada Concepción" y "Nuestra Señora de Lujan"; Cine-Teatro Municipal y predio de la vieja Estación del Ferrocarril).

- Gestionar con Pcia., Secretaría de Medio Ambiente la incorporación del "Bosque Encantado" y el "Museo de las Estancias" como Paisaje protegido de interés provincial. (Ley 12.704).
- Definir una estrategia educativa municipal, a través de un programa de formación que incorpore la temática, a fin de promocionar y difundir las características culturales, naturales y paisajísticas del Partido. - Diseñar un proyecto de integración de la ribera del Río Salado con el casco urbano, que contemple la valorización ambiental de los recursos naturales y culturales, dado que su recorrido presenta diversas situaciones paisajísticas y de apropiación antrópicas.
- Crear "áreas protegidas" y "áreas a preservar", promoviendo la gestión municipal sobre el patrimonio municipal.
- Jerarquizar la oferta de servicios comerciales y gastronómicos en los frentes de ruta (RP Nº 29, RP Nº 41), fortaleciendo la captación de los flujos de turismo que atraviesan la región.
- Señalización en ruta de los circuitos turísticos del Partido.
- Potenciar el desarrollo sustentable de la pesca deportiva en las márgenes del río Salado, con el fin de generar una actividad de beneficio económico para el Partido.
- Promover los sitios de estadía y de temporada para los fines de semana.
- Formular con la participación conjunta del calendario turístico anual.
- Promocionar el turismo de fin de semana, tendiendo a captar turistas de Capital Federal y del Gran Buenos Aires, (Fortalecer los circuitos existentes con campañas en el partido y en los municipios de mayor aporte de turistas como La Plata, Brandsen, Avellaneda, Lanús, Lomas de Zamora, Monte.

- Dirección de Desarrollo Estratégico.
- Dirección de Turismo y Dirección de Cultura y Deporte de la Municipalidad de General Belgrano.
- Cámara de Comercio e Industria, Agentes Turísticos, Hoteleros, Sector Gastronómico.
- Comunidad. Turistas.

Programa 6

DESARROLLO TURÍSTICO

PROYECTO 17

SENSIBILIZACIÓN, FORMACIÓN y CAPACITACIÓN PARA EL SECTOR TURÍSTICO

Este proyecto es complementario del Plan de Desarrollo Turístico de Gral. Belgrano tiende a fortalecer la visión local de la actividad y la capacitación de sus efectores directos e indirectos: operadores turísticos, personal de agencias, responsables de organización de fiestas y eventos deportivos y populares, guías y prestadores de servicios turísticos.

Redefinir la estrategia educativa no formal y formal -en sus distintos niveles- incorporando al turismo, desde un enfoque integral del individuo, como valor intrínseco del habitante de Gral. Belgrano. Construir conciencia turística para el desarrollo de nuevas capacidades de gestión de la actividad.

- Implementación de Titulaciones en Turismo, de ciclo cerrado - tecnicaturas, formación de guías- en instituciones de educación terciaria y universitaria con sede en el Partido y/o la Región. Articulación con la UNLP y otras universidades nacionales y/o Centros de Formación Turística.
- Articulación municipal con las instituciones educativas y los medios de comunicación para integrar las nuevas tecnologías de información, logrando una mayor profundización de la temática turística-cultural.
- Construcción de espacios curriculares necesarios para la asimilación vivencial del turismo en los distintos niveles educativos.
- Fomentar la capacitación a docentes para lograr mayores niveles de profesionalismo y actualizar las competencias que se fomentarán a los alumnos en el logro de un desarrollo estratégico turístico-cultural local.
- Relevar las necesidades del mercado de trabajo a nivel turístico, detectando líneas de especialización y/o capacitación.
- Formalización de espacios de capacitación de efectores locales de turismo en temas como calidad de servicios y atención al turista.
- Adecuar la oferta turística del Partido a la demanda potencial a captar (readecuación de la hotelería, circuitos turísticos, sistema de transporte, actividad comercial, etc.).
- Sensibilizar a la población en el cuidado y la construcción de los distintos espacios urbanos convocantes del movimiento turístico como complemento de la actividad balnearia de base.

- Dirección de Desarrollo Estratégico.
- Dirección de Turismo y Dirección de Cultura y Deporte.
- Consejos Escolares.
- Cámara de Comercio e Industria, Agentes Turísticos y Hoteleros, Sector Gastronómico.
- Balneario Municipal.
- Turistas y Comunidad.

Programa 6	DESARROLLO TURÍSTICO
PROYECTO 18	**CONSOLIDACIÓN MARCA TURÍSTICA-CULTURAL "GRAL. BELGRANO, CAPITAL DEL RÍO SALADO"**
[illegible]	La consolidación de la marca turística-cultural para el municipio significa aprovechar la principal potencialidad del partido, y sintetizarla en "una marca" que implique un sistema de gestión de la imagen territorial. Esto permitirá contar con un proyecto de firma única, que pueda ser comunicado "hacia fuera" con mayor éxito y con una imagen corporativa común que inspire confianza y adhesión de los ciudadanos de la región y que simbolice el objetivo de transformación de Gral. Belgrano.
Objetivo	Proyectar a Gral. Belgrano en la región y en la provincia tendiendo a fortalecer su identidad desde la recuperación y puesta en valor del Río Salado como "el" recurso natural más importante que posee el Partido. Capitalizar las posibilidades de la oferta de turismo rural, cultural y patrimonial, consolidando una referencia en materia deportiva-recreativa, todo ello sobre la base de su localización estratégica y sus privilegiadas condiciones ambientales. -Generar, desde una política de interacción intra e intermunicipal, una articulación efectiva de programas culturales, recreativos y deportivos, que contribuya a fortalecer la identidad del Partido. - Diseñar circuitos turísticos que reconozcan las ventajas comparativas y potencialidades locales del Partido, aportando a la construcción de la marca cultural y turística: "Gral. Belgrano, Capital del Río Salado" -Realizar Ferias Regionales de Turismo, en donde cada localidad exponga su marca turística- cultural mediante folletería, productos regionales y productos artesanales, destinos, etc. - Promover en los eventos culturales el desarrollo de los artesanos del partido. Incorporar dichas ferias artesanales a los circuitos turísticos. -Promover proyectos asociados al turismo rural recuperando actividades tradicionales, protegiendo atractivos turísticos como patrimonios culturales, que otorgan identidad y rol protagónico en la región. -Propiciar la participación de los distintos microemprendimientos en el eco-turismo, asociando a los productores con los actores de la región, para garantizar la comercialización de los productos con la marca local en hoteles y restaurantes de la zona.
Actores [illegible]	- Dirección de Desarrollo Estratégico. - Dirección de Turismo y Dirección de Cultura y Deporte. - Cámara de Comercio e Industria - Agentes Turísticos, Hoteleros y Sector Gastronómico. - Artesanos. Comunidad.

EJE estratégico 3

MUNICIPIO AMBIENTALMENTE SUSTENTABLE Y DE ALTA CALIDAD DE VIDA URBANA

Objetivo General

Promover el rol del Estado en la planificación y gestión del territorio, propiciando un desarrollo ambientalmente sustentable y de alta calidad urbana, que asegure la preservación de los recursos naturales-paisajísticos-patrimoniales, el ordenamiento urbano y la integración territorial del Partido de Gral. Belgrano.

Objetivos Generales

- Desarrollar un proceso de planificación integral del Partido, diseñando una estrategia de crecimiento de la ciudad cabecera que contemple propuestas estratégicas de ordenamiento urbano-territorial, a través de adecuaciones de los marcos normativos vigentes.

- Promover el desarrollo sustentable del Partido, jerarquizando el sistema urbano a través del mejoramiento de la accesibilidad interna y externa, y consolidando los centros de menor jerarquía.

- Tender al completamiento gradual de la cobertura de infraestructura de servicios, procurando optimizar los mecanismos de control sobre la calidad de las prestaciones.

- Jerarquizar el espacio público y revalorizar el patrimonio natural y arquitectónico local, recuperando el área del espacio ferroviario y la costa del Río Salado.

- Promover la consolidación de un sistema de espacios verdes.

- Identificar el comportamiento del sistema hídrico del territorio, alentando estudios y acciones que atiendan a la problemática ambiental referida al riesgo hídrico, y promover acciones que impliquen el manejo sustentable del recurso agua superficial y subterránea.

- Elaborar una estrategia global del manejo de residuos, desde su recolección hasta la disposición final; apuntando a una solución de alcance regional.

Programa 7 REVITALIZACIÓN DE LA CALIDAD URBANA

- Planificar el Ordenamiento Urbano y Territorial del Partido entendiendo a la ciudad como un ámbito de alta calidad urbana, en donde se integra la vivienda, el equipamiento social, y la infraestructura de servicios y se promueve la apropiación social del espacio.
- Adecuar el marco normativo vigente en materia de Ordenamiento Urbano y Territorial, promoviendo la elaboración de un Plan de Ordenamiento Municipal y Planes Particularizados.

PROYECTO 19

CREACIÓN DEL ÁREA DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL Y ADECUACIÓN DE LA NORMATIVA

La Ordenanza Municipal Nº 5/81 constituye el instrumento normativo principal e inicial a partir del cual, y en el marco de la Ley Provincial de Ordenamiento Territorial y Usos del Suelo 8912/77, el Municipio ha regulado el proceso de subdivisión, uso y ocupación de su territorio. El conjunto del Marco Normativo vigente sólo alcanza a cumplimentar la primera -"delimitación preliminar de áreas"- de las cuatro etapas previstas por la Ley 8912/77, como parte integrante del Plan de Ordenamiento.
Dado que no se ha cumplimentado con las otras tres partes integrantes del Plan Ordenamiento Territorial -2º Zonificación según usos, 3º Planes de ordenamiento municipal y 4º Planes particularizados -, se ha identificado la existencia de problemáticas y conflictos que llevan a plantear una readecuación de la Ordenanza Municipal de Ordenamiento Territorial y Uso del Suelo.
Entre los conflictos mencionados se pueden citar:
- Localización de actividades productivas o de servicios que afectan a las áreas residenciales.
- Anegamientos en algunos sectores del núcleo urbano en torno al área de las cuatro avenidas.
- Insuficiencia de espacios verdes y de arbolado en el núcleo urbano.
- Carencia en áreas residenciales de servicios básicos, deficientes condiciones del parque edilicio y regular accesibilidad a los equipamientos comunitarios y sociales.
- Presencia de barreras urbanas (vías de la ex estación ferroviaria, rutas provinciales Nº29 y Nº41, y canales de evacuación de líquidos pluviales) que contribuyen a la fragmentación territorial.

Actualizar el marco legal para la articulación de un desarrollo integral del territorio, mediante la readecuación de la Ordenanza de Ordenamiento Territorial y Usos del Suelo. Esta normativa permitiría planificar el futuro crecimiento del Partido, orientando el desarrollo, en término de compatibilidad de usos (residencial, comercial, industrial, rural, etc.), subdivisión del suelo (tamaño de las parcelas), morfología (altura de la edificación), espacios verdes, conectividad, nuevas urbanizaciones, áreas degradadas, y fundamentalmente áreas expectantes.

Acciones

Crear en la estructura municipal una Dirección de Planeamiento, responsable de la planificación y regulación de las normas vigentes en materia de ordenamiento urbano.
Cumplimentar las etapas previstas por la Ley 8912 (Segunda, tercera y cuarta etapa) para la aplicación del Código de Ordenamiento Urbano.
Dictar un Código Edilicio.

Actores clave

- Ejecutivo Municipal.
- Dirección de Desarrollo Estratégico
- Delegación Municipal.
- Órgano de Gestión del Plan Estratégico.

Programa 7

REVITALIZACIÓN DE LA CALIDAD URBANA

PROYECTO 20

PLAN DE ORDENAMIENTO VIAL

Este Plan aborda el territorio a través del mejoramiento de la estructura circulatoria - accesibilidad interna y externa- del Partido, su integración al sistema regional y la adecuación de los subsistemas locales.

Las Rutas Nº 29 y Nº 41 adquieren un rol relevante en la estructura circulatoria que acompaña la configuración espacial del Partido. Estas se vinculan a un sistema de arterias jerarquizadas dentro del área urbana y a un circuito de caminos rurales. El acceso principal a la ciudad cabecera por la Ruta Provincial Nº29 jerarquiza la Av. 25 de Mayo. Esta conecta el acceso con el sistema de circunvalación urbana interna correspondiente a las cuatro avenidas, constituyendo el principal nexo entre el núcleo urbano y el balneario.

El sistema de las cuatro avenidas y sus prolongaciones establecen las principales relaciones internas entre las áreas residenciales. A través de la red vial primaria, se generan las conexiones entre los sectores residenciales extra-urbanos y áreas de borde.

La ausencia de una zonificación según usos para el Partido, genera la radicación de industrias al interior de la planta urbana, con el consecuente desplazamiento de transporte pesado por las arterias internas al núcleo. El intenso flujo circulatorio de la RPNº41, sobre la que se localizan actividades productivas y de servicios al agro y al automotor, genera conflictos en el ingreso y egreso a la misma de modo indiferenciado por las calles transversales, sumado a la falta de señalamiento en las entradas al Partido.

Las rutas RPNº 29 y 41 son utilizadas por el tránsito local con diferentes características y velocidades, lo cual pone de manifiesto la falta de jerarquización de la red vial del Partido. Por otra parte, se detecta la falta de conectividad entre las Localidades y el Casco Urbano de Gral. Belgrano.

Adecuación de la estructura del Área de Seguridad y de Inspección con el del Plan de Ordenamiento Vial, para resolver la integración socio-territorial del Partido y disminuir los problemas ocasionados por las barreras urbanas artificiales existentes y adecuando la estructura de seguridad, entendiéndola como valor estratégico básico y diferencial de la calidad urbana.

Ante las falencias en el cumplimiento de la normativa vigente en relación al ordenamiento territorial y usos del suelo y al tránsito, se proponen algunas acciones que formen parte de un Plan Integral en esta área:

- Mejorar vinculación de la red circulatoria interna y la posibilidad de enlaces mediante rotondas (rotondas de la RP Nº 29 y Nº 41) y de calles colectoras. (B° Magras). Restringir la circulación de transporte pesado en el área urbana y creación de playas de estacionamiento para camiones.
- Rejerarquizar la intersección de la Av. Sarmiento / 25 de Mayo (construcción de rotonda y colocación de semáforos), que vincula al núcleo urbano con el balneario municipal.
- Mejorar la señalización de la trama vial interna y externa del Partido.
- Creación de bicisendas en el casco urbano (zona Fuerza Aérea, Escuela 16 y 25 de Mayo; Avda. 137 hasta bajada de ruta 29; completar el tramo desde el corralón hasta R41).
- Campañas de educación vial y control del cumplimiento de las normas de tránsito. Instrumentar campañas en el área de "seguridad vial" (prevención de accidentes, control de velocidad, cartelería indicativa, controles en ruta y accesos secundarios, y servicios camineros anexos).
- Implementar una Política de Integración socioterritorial para las localizaciones aisladas por la presencia de RP Nº29 y 41. Resignificar el rol del Foro de Seguridad, como nexo entre la policía y la comunidad.
- Pavimentación urbana y mejorado de aquellas calles que tengan función estructurante en los barrios, y que cumplan un rol de vinculación con los equipamientos de interés social. Pavimentación y mejorado, en los barrios: El Empalme, Los Prados, La Terminal, Poggio, Balneario Viejo, Meneses, La Pileta, La Carolina, Parque, El Salado, José María, 102, Los Luises, Lomas Rural, EG3 y Villa Tenreyro.
- Articular con las Direcciones de Cultura y Turismo para jerarquizar, a través de señalización, diseño paisajístico y forestación, el Camino de las Estancias.

Actores

- Dirección de Desarrollo Estratégico
- Dirección Provincial de Vialidad.
- Dirección de Tierras de la Provincia.
- MOSP de la Provincia de Buenos Aires.
- Entes Prestadores de Servicios Público-Privados.

Programa 7

REVITALIZACIÓN DE LA CALIDAD URBANA

PROYECTO 21

PLAN DE COMPLETAMIENTO PROGRESIVO DE LAS REDES DE SERVICIOS BÁSICOS.

Uno de los factores más significativos de la sustentabilidad ambiental urbana estriba, en garantizar la mejor cobertura posible de las necesidades básicas comunitarias, tanto en la prestación y calidad básica de las mismas como en la accesibilidad física, funcional y económica. En tal sentido, debe prestarse fundamental atención a los sectores más desabastecidos y aquellos que, por su condición socioeconómica y/o características del hábitat se encuentran en situación de riesgo actual o potencial.

Ante este marco, es necesario diseñar un programa de inversiones públicas en obras básicas y de mantenimiento, estableciendo prioridades en relación al beneficio social que generan.

Definir una estrategia de completamiento de los servicios de infraestructura básica en función de establecer "áreas problema de cobertura", con el objeto de priorizar los esfuerzos y racionalizar el destino de los recursos estableciendo un plan de acción específico.
Tender al mejoramiento de la calidad de vida de Gral. Belgrano, lo cual presupone contar con una cobertura básica de servicios de infraestructura, extensivos a la mayor cantidad de población posible.

- Extensión de las redes hacia aquellos sectores de la ciudad no provistos y diseño de operatorias que a través de la Empresa Municipal de Gral. Belgrano (Constructora de Redes de Infraestructura COPRODER, Cooperativa de Trabajo Urbanizar), hagan accesible la conexión a los potenciales usuarios:
- Gas natural: B° Meneses, Parque, San Julián, Villa Iriarte, Olivares, Oligua, Los Chobos, El Salado, José María, Escuela N°16, Los Luises y Villa Tenreyro.
- Agua Potable: B° El Salado, José María, Escuela N°16, Lomas Rural. Terminación en B° Parque y Los Luises.
- Cloacas: B° El Empalme, Los Prados, La Terminal, Poggio, Balneario Viejo, Meneses, La Pileta, La Carolina, Parque, San Julián, Villa Iriarte, Olivares, Oligua y Los Chobos, El Salado, José María, Escuela N°16 y Los Luises.
- Alumbrado Público: B° El Empalme, Los Prados, La Terminal, Poggio, Balneario Viejo, Meneses, La Pileta, La Carolina, Parque, San Julián, Villa Iriarte, Olivares, Oligua, Los Chobos, El Salado, José María, Escuela N°16, Lomas Rural y Villa Tenreyro.
- Planificación coordinada entre las empresas encargadas de la provisión de los servicios (agua y gas) para evitar roturas y arreglos sucesivos innecesarios.
- Completamiento y/o mejoramiento del alumbrado público en aquellos barrios o calles con iluminación insuficiente.
- Vinculación de la mano de obra de los Planes "Jefas y Jefes de Hogar Desocupados" con las Empresas prestatarias de los servicios, de manera de agilizar los tiempos y abaratar costos de las obras.

- Dirección de Desarrollo Estratégico.
- Secretaría de Obras y Servicios Públicos.
- Constructora de Redes de Infraestructura. COOPRODER, Cooperativa de Trabajo Urbanizar)
- Entes Prestadores de Servicios Público-Privados.
- ONG's y Sociedades de Fomento Barriales.

Programa 7

REVITALIZACIÓN DE LA CALIDAD URBANA

REJERARQUIZACIÓN DEL PREDIO DE LA EX ESTAC. DEL FERROCARRIL Y ÁREAS DE INFLUENCIA.

El río y el ferrocarril constituyeron los principales referentes físicos del proceso de configuración urbano territorial de General Belgrano, siendo el predio del FFCC el embrión alrededor del cual se fue asentando la población. Es por ello que, a diferencia de otros trazados, la estación asume un carácter central dando lugar a la división física espacial de la ciudad materializada por la traza del ferrocarril.

En la actualidad, el espacio ferroviario, es el centro geométrico de General Belgrano, donde se localiza la antigua Estación, que actualmente está fuera de actividad, pero que alberga en su predio de seis hectáreas diversas actividades: residencias de empleados ferroviarios, espacios para la recreación y galpones y depósitos varios, uno de los cuales es utilizado por la municipalidad local, como sede de actividades administrativas y socioculturales (como la Casa de Campo). En torno a este predio, se resuelven los principales paseos y actividades recreativas y se observa la mayor concentración de alineamientos comerciales de la ciudad, junto a establecimientos administrativos, bancos, finanzas, y equipamientos sociales, culturales y recreativos.

Las calles que corren aledañas a las vías del ferrocarril, cortando a la ciudad en dos, se constituyen en corredores en sentido norte-sur desde el centro de las cuatro avenidas, encauzando el tránsito rápido, dado el bajo número de intersecciones producto de la misma existencia de la vía férrea en desuso.

De esta manera, el espacio de intervención representa para la ciudad una debilidad, en tanto secciona a la ciudad en dos y actúa de barrera urbana, taponando la accesibilidad y conectividad del núcleo y no favoreciendo la integración de la comunidad. Sin embargo, con una propuesta de recuperación, el predio de la ex Estación del Ferrocarril y su entorno, pueden constituirse en un espacio público integrador de la vida social, cultural y recreativa de General Belgrano.

- Estructurar e integrar la totalidad del terreno formal (espacial y funcionalmente), tanto con su entorno urbano como en su interior, resolviendo la fractura que la vía del tren genera y logrando una lectura de conjunto que hoy no posee.
- Desarrollar nuevas alternativas que permitan recuperar este privilegiado predio para el uso de la totalidad de los habitantes de esa ciudad, recreándolo con actividades culturales, artísticas, deportivas y recreativas.

- Materializar el proyecto ganador del Concurso Provincial de Ideas "Predio de la Ex Estación de Ferrocarril y Áreas de Influencia" de General Belgrano, garantizando al Municipio condiciones que posibiliten su concreción en el transcurso del tiempo:
1. Viabilidad en términos legales, técnicos, económico-financieros, institucionales y políticos.
2. Bajo costo de mantenimiento y criterios de durabilidad en la elección de los materiales y tecnologías.
3. Etapabilidad para permitir la asignación gradual de partidas presupuestarias.
4. Participación de los sectores institucionales y sociales involucrados, formas de participación, roles.

- Dirección de Desarrollo Estratégico
- Dirección de Hacienda y/o Gobierno de Gral. Belgrano.
- Entes Prestadores de Servicios Público-Privados. Empresa Privada de FFCC.
- Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires. Distrito

Programa 8

MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES MEDIOAMBIENTALES

Incorporar un enfoque ambiental en la planificación y gestión del territorio que tenga en cuenta las siguientes variables:

- Registro de actividades que generan contaminación ambiental y cumplimiento de las normativas ambientales vigentes.

- Programa de control de evolución de la dinámica hídrica.

- Control de la calidad y capacidad del acuífero de donde se extrae agua de ingesta (escasez, descenso de calidad y salinización).

- Calidad del agua ambiente en los cuerpos receptores (freáticos y superficiales).

- Calidad del aire en las áreas de emisión de material producido por curtiembres, silos, barracas y semillerías en el área urbana.

- Control de consumo de biocidas y fertilizantes en la zona rural y su aporte al acuífero freático.

- Producción y gestión de los residuos urbanos y agrícolas.

Programa 8

MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES MEDIOAMBIENTALES

PLAN DE ARBOLADO URBANO

La necesidad de generar un proyecto de arbolado urbano, surge a partir de la realidad que el mismo representa. La falta de planificación genera un arbolado anárquico que, en muchos casos, enfrenta al árbol con el vecino sin permitirle a éste valorar los beneficios que le aporta a la ciudad. Los problemas del arbolado se originan en la incorrecta selección de la especie, la mala calidad de los árboles plantados ó árboles mal plantados, con poca vitalidad ó mal podados, lo cual genera problemas en el correcto mantenimiento de los mismos, originando conflictos con la comunidad. Por otro lado, el plantar sin criterio alguno, se refleja, por ejemplo en la monotonía del paisaje y la imposibilidad de asociar zonas de la ciudad con tipos o especies de árboles. A esto se suma la necesidad de complementar este plan de arbolado con acciones para dotar a la ciudad de un mobiliario acorde a las necesidades de jerarquizar y revitalizar el espacio urbano público, promoviendo la riqueza visual y paisajísticas del entorno y preservando las diversas identidades históricas y culturales de Gral. Belgrano.

Programar y ejecutar las tareas inherentes a la conservación e incremento del arbolado público en el ámbito de la ciudad de Gral. Belgrano, asegurar el cumplimiento de las tareas de plantaciones anuales, poda de formación, corte de ramas, raíces, e inspeccionar los ejemplares botánicos con el fin de determinar la conveniencia de retiros por cuestiones debidamente justificadas.
Optimizar el número de árboles necesarios en la ciudad permitiendo un desarrollo armónico en función de aspectos utilitarios, paisajísticos y ambientales.
Conformar un espacio público seguro, eficiente y de calidad ambiental, para evitar las consecuencias de la ocupación abusiva y desordenada, y del deterioro estético y funcional.

- Normatizar la calidad de árboles, las tareas de plantación y mantenimiento.
- Planificar la producción de especies a incorporar como arbolado nuevo o de reposición.
- Brindar capacitación permanente al personal involucrado en la plantación, mantenimiento y gestión del arbolado.
- Realizar el censo arbóreo de la ciudad como herramienta esencial para la gestión.
- Implementar campañas de difusión tendientes a concientizar al vecino sobre las bondades del árbol y el cuidado de los mismos.
- Instrumentar la capacitación de los docentes para que transmitan a sus alumnos el rol del árbol en la ciudad.
- Rejerarquización arbórea de espacios como el Predio de la Ex Estación del FF.CC y el Balneario Municipal.
- Reconocer el potencial turístico del municipio, dotándolo del mobiliario que destaque sus características singulares, hitos urbanos de referencia o edificios significativos.

- Dirección de Desarrollo Estratégico.
- Secretaría de Obras y Servicios Públicos.
- Espacios Verdes. Vivero Municipal.
- Dirección de Cultura.
- Sociedades de Fomento barriales.
- Entidades Educativas y Comunidad.

Programa 8

MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES MEDIOAMBIENTALES

PROYECTO 24

SISTEMA URBANO-REGIONAL DE ESPACIOS VERDES

La conformación de un sistema de espacios verdes públicos, contribuiría al desarrollo de actividades sociales, culturales y deportivas para la comunidad, revitalizando diversos sectores del centro de la ciudad y su periferia. Gral. Belgrano posee, a pesar de la antropización del medio natural, un abundante y diverso arbolado urbano, tanto en el entorno rural como en el área urbana. Existen masas forestales en los principales espacios verdes públicos - plazas, espacio ferroviario y balneario municipal -, y en algunos privados, por las características de la ocupación edilicia aún conservan primitivas plantaciones en correspondencia con cascos de estancias.
Sumado a las características del paisaje rural donde se intercalan depresiones con escasa forestación y áreas de cultivos y pasturas, el recorrido del río Salado presenta diferentes características, pudiendo destacar sectores con barrancas y alineamientos de árboles dispuestos en la ribera que enmarca el curso de agua del mencionado río. A pesar de estas características, se presentan algunos conflictos que pueden resolverse con una gestión adecuada del mismo.

Propiciar a través del Plan de Arbolado Urbano (P 23) el manejo equilibrado de áreas verdes y recreativas, y del arbolado público, como así también en la recualificación de los barrios mediante la dotación de equipamientos, y la recuperación de grandes equipamientos subutilizados reciclando su uso (P7/P22). Sistematizar la acción sobre los espacios verdes, paseos urbanos y turísticos, a través de la reforestación, la recuperación, mantenimiento y mejoramiento de los espacios verdes actuales y potenciales, con el objetivo de proteger la calidad paisajística de Gral. Belgrano y de mejorar la calidad ambiental de sus habitantes.

- Promoción del mantenimiento y consolidación de la masa forestal. A modo de ejemplo, puede citarse la necesidad de preservar las especies arbóreas en "La Martita" -Palmeras, Robles, Pinos- de gran antigüedad y envergadura.
- Realización de encuestas basadas en un "Plan de Diagnóstico de Espacios Verdes" a realizar por el Equipo Técnico del Plan Estratégico de Gral. Belgrano.
- Puesta en conocimiento y difusión a la población de la Ordenanza Municipal y la Ley Provincial de Arbolado Público.
- Forestación de la Ribera del Río Salado y Arroyos Tributarios.
- Creación del Parque Lineal Ruta 29 y promoción del Vivero Municipal.
- Necesidad de potenciar los espacios verdes ya en uso y de crear nuevos espacios, en los Barrios del Centro A y B, El Empalme, Los Prados, La Terminal, Poggio, Balneario Viejo, Meneses, La Pileta, La Carolina, Parque San Julián, Villa Iriarte, Olivares, Oligua, Los Chobos, 102, Obrero, El Salado, José María, Escuela Nº 16, Callegari, Sargento Cabral, Pueblo Nuevo, Lomas Rural, Villa Tenreyro, Los Luises y Santa Rita.
- Detección y reutilización de espacios baldíos públicos, que según la normativa sean aptos para su reconversión en nuevos espacios verdes y de equipamientos de uso social.
- Conservación y puesta en valor de sitios y monumentos del patrimonio histórico, arquitectónico-urbanístico y cultural del Partido.
- Desarrollar un Programa de completamiento y mejora del

equipamiento en los espacios verdes del núcleo urbano donde se realizan esparcimientos y actividades culturales y sociales (Predio de la ex Estación del Ferrocarril, Sociedad Rural, Balneario Municipal del Río Salado, Plaza Belgrano, Autódromo, Aeroclub).

- Dirección de Desarrollo Estratégico.
- Dirección de Obras Publicas Municipal
- Dirección de Turismo y Dirección de Cultura y Deporte.
- Espacios Verdes. Vivero Municipal. Delegación de Gorchs.
- Sociedades de Fomento Barriales.
- Comunidad.

Programa 8

MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES MEDIOAMBIENTALES

MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS

Frente a la producción creciente de residuos y la disponibilidad limitada de lugares controlados y manejados para la disposición final de los mismos, resulta necesario generar políticas tendientes a mejorar el manejo y gestión de los residuos sólidos urbanos. Debido a su composición, manejo de los mismos, demanda, procedimientos de tratamiento y disposición específicos, cuya ausencia genera riesgos sanitarios, ambientales y prácticas sociales no adecuadas, generando la pérdida de calidad urbana.

Implementar un Plan de Manejo Integral de Residuos, que atienda la problemática actual de la cabecera y articule estrategias de cooperación entre las localidades del Partido (Gorchs, Chas y Villamor). Abordar esta temática desde una perspectiva ambientalmente sustentable, que contemple todas las etapas del proceso, desde la producción y recolección hasta la disposición final de los residuos, articulando estrategias asociativas entre municipios, que permitan una reducción importante de los costos de operación y administración.

- Ampliar y realizar un manejo adecuado de los residuos del Partido a fin de minimizar su impacto al medioambiente, a través de campañas de concientización, capitalizando experiencias exitosas en materia de reciclado de residuos en ciudades de rango similar (Ej. Rauch, Laprida).
- Coordinar políticas de gestión para la implementación de sistemas de procesamiento, reducción, reúso, reciclaje y disposición final de residuos.
- Estímulo a la participación activa de la comunidad en la gestión de residuos. Informar sobre las características del sistema a implementar, el cual debe basarse en las ventajas sanitarias y sociales de la población.
- Concientizar a la población acerca del horario de disposición transitoria de basura en las veredas para su posterior recolección.
- Estudio Integral para el mejoramiento del sistema de recolección, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos urbanos (R.S.U.).
- Elaborar un diagnóstico profundo y adecuado de la generación de los residuos que involucre al vecino, generador de la materia prima y actor inicial del proceso, hasta el órgano de gestión en la disposición final de los residuos, representado por el Municipio.
- Tratamiento de residuos y mejoramiento del basurero en la Delegación de Gorchs.
- Recolección de Residuos en los barrios de: San Julián, Villa Iriarte, Olivares, Oligua y Los Chobos y 102.
- Control de los desbordes al río Salado de pozos absorbentes.
- Control de la incineración de los residuos domiciliarios.

- Dirección de Desarrollo Estratégico.
- Dirección de Obras Publicas Municipales.
- Empresa prestadora del servicio de recolección y disposición de residuos.
- Entes responsables del tratamiento de residuos.
- Delegaciones y Parajes.
- Instituciones Educativas.

EJE estratégico 4

MUNICIPIO DE EQUIDAD SOCIAL Y PLENO EMPLEO

Objetivo General

Promover el desarrollo social inclusivo de Gral. Belgrano basado en la promoción de la actividad productiva local, el reconocimiento del derecho de los ciudadanos a la salud, la educación, la seguridad y el acceso al empleo mediante la capacitación de recursos humanos como viabilizadores del mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Objetivos Particulares

- Implementar una política de promoción de empleo y emprendimientos productivos con proyección comunitaria.
- Resignificar la estrategia educativa, en el sistema formal e informal, hacia una mayor concordancia con los requerimientos de la realidad social: capacitación e inserción laboral.
- Potenciar el sistema de salud, respondiendo a las necesidades reales de la población con un modelo de mayor participación, organización, optimizando los recursos disponibles y priorizando la atención primaria sustentada en la prevención, educación e integración de redes de servicios.
- Propiciar la articulación de instancias gubernamentales y de la sociedad civil en la promoción social de la población, priorizando las necesidades de los sectores juveniles.
- Jerarquizar la función de la cultura, y de los artistas belgranenses en los espacios educativos y socio-comunitarios.
- Promover mejoras en las condiciones de seguridad, a través de instancias de consenso y definición de estrategias entre los diversos actores sociales involucrados en la problemática.

Programa 9 EMPLEO Y CAPACITACIÓN

- Generar una política activa global en materia de empleo orientada a satisfacer las nuevas demandas del mercado laboral, involucrando a los sectores publico y privado, capitalizando las habilidades y experiencias social acumulada.
- Readecuar el sistema educativo local, a partir de evaluar la calidad y los contenidos de la enseñanza, la capacidad institucional, las condiciones de infraestructura necesarias y las posibilidades de capacitación y perfeccionamiento docente.
- Construir una estrategia educativa local, que considere los ejes de desarrollo del Partido y se adapte a las demandas de la realidad Belgranense.
- Fortalecer el acceso a la educación básica y fomentar los niveles medios y superiores hacia la recuperación de la función de la educación como herramienta social de integración y desarrollo colectivo.

Programa 9

EMPLEO Y CAPACITACIÓN

PROYECTO 26

PRODUCCIÓN DE EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS Y CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PROPIOS

Las exigencias actuales del mercado de trabajo demandan capacitación para poder estar insertos en el sistema económico laboral. Sin embargo, las condiciones socioeconómicas imperantes disminuyen las posibilidades de acceso a la capacitación y formación. Este marco de situación plantea la necesidad de generar diversas estrategias tendientes a reinsertar en el mercado productivo a la población desocupada del Partido.

Mejorar las condiciones socioeconómicas de la población mediante la implementación de una estrategia local para promover la generación de empleo, reactivando las actividades económicas tradicionales y desarrollando microemprendimientos.
Consolidar una Política de Promoción del Empleo a escala municipal a través del COPRODER.
Promover distintos modos de capacitación como sustrato básico para la accesibilidad al trabajo a través de la vinculación con la UNLP y otras Universidades Nacionales.

- Articular con las distintas Unidades Académicas de la Universidad Nacional de La Plata, alternativas de capacitación y perfeccionamiento de la mano de obra disponible, teniendo en cuenta las potencialidades productivas locales vinculadas al sector agropecuario y a industrias relacionadas con el agro (tornerías, talleres de reparación de maquinarias agrícolas, etc.) y a oficios con tradición en la región, dirigidas a la reinserción de la mano de obra local desocupada, y la capacitación para emprender nuevas alternativas productivas. (Escuela de oficios tecnicaturas UNLP)
- Realizar una base de datos a través del COPRODER actualizada de registro de trabajadores desempleados (hasta el momento se ha generado trabajo a más de 150 personas).
- Formación de un banco de datos sobre actividades que generen rentabilidad en el sistema productivo local y regional.
- Conformar una "bolsa de trabajo" para empleados y trabajadores desempleados. Coordinar con los Colegios Profesionales (Colegio de Abogados y Asociación de Abogados) para dar servicio de Asesoría Legal gratuita a personas carenciadas.
- Centralizar desde el municipio los proyectos laborales que presentan los alumnos de las Escuelas Agrícolas para agregar valor agregado a las materias primas de la zona.
- Fomento del desarrollo de Cooperativas.
- Implementación, acompañamiento y supervisión de emprendimientos productivos familiares y comunitarios, como programa de asistencia a las necesidades de autoabastecimiento de las familias que no pueden satisfacer las necesidades básicas de subsistencia.
- Programa de Capacitación en oficios y emprendimientos productivos destinado a la comunidad, a través de sus espacios genuinos de participación socio-comunitaria.

-Secretaría de Hacienda y Dirección de Desarrollo Estratégico.
-Direcciones de Acción Social y de la Producción.
-Universidad Nacional de La Plata.
-COPRODER y Cooperativa de Trabajo Urbanizar.
-Escuela Agrotécnica (CEPT) y Establecimientos Educacionales de todos los niveles.
-ONGs. / Sociedades de Fomento Barriales - Cámaras Económica y Empresaria. - Sindicatos.

Programa 9

PROYECTO 27

EMPLEO Y CAPACITACIÓN

DESARROLLO DE UNA POLÍTICA CULTURAL Y DEPORTIVA INTEGRAL

Las políticas de promoción cultural se proponen favorecer la integración y organización de la Comunidad, estimulando el trabajo integral, creativo de los ciudadanos, con intereses comunes, jerarquizando al vecino como productor de cultura de su barrio y de su ciudad. Por otro lado, el fortalecimiento de la política cultural permitiría capitalizar las manifestaciones culturales genuinas, al poner en valor el patrimonio tangible e intangible del partido.

Fomentar la participación de los vecinos en encuentros, festividades y eventos creativos comunitarios arraigados en las tradiciones y costumbres ciudadanas.
Desarrollar la participación creativa de las instituciones u organizaciones locales en la producción de la cultura.
Fortalecer una Política Cultural, generando espacios culturales en los establecimientos educativos formales y otorgando mayor importancia a las disciplinas artísticas en el Partido.
Posicionar a la ciudad como polo cultural en la región a través de la difusión de las actividades deportivas y musicales como una forma de promover el turismo.

- Fortalecer y difundir la actividad que desarrrolla el Consejo Municipal del Deporte, integrándo en la temática a las Instituciones, Deportistas, Deporte Escolar y Prensa.
- Garantizar anualmente la realización de la "Expo Deporte".
- Garantizar el Programa de Desarrollo Deportivo en los Barrios (Profesores de Educación Física por día con la implementación de distintas actividades deportivas: ciclismo, voley, basquet, atletismo etc.)
- Crear Escuelas Deportivas en los Barrios y Clubes para fomentar la iniciación deportiva (5 a 12 años).
- Realizar Jornadas de Capacitación Deportiva de especialistas a nivel nacional en temas como "medicina del deporte", "planificación a nivel de gestión", "capacitación a entrenadores para deportes específicos".
- Descentralización cultural en localidades como Gorchs, Newton, Chas y El Descanso.
- Coordinación de las distintas iniciativas culturales en barrios, escuelas suburbanas y entidades intermedias.
- Centralización y Programación de las actividades en la Dirección de Cultura.
- Armado de un calendario anual de actividades en talleres (se realizan más de 40 talleres gratuitos de música, trabajos en cestería y soga, tejido, gastronomía, pintura, dibujo humorístico, teatro, magia, coro, guitarra, cerámica, etc.).
- Realización de Talleres Musicales en todas las Escuelas del Partido (EGB, Polimodal, Especiales para Adultos): "cantamos por la patria", "tango en las escuelas" y "folcklore en las escuelas".
- Organización y diseño de los Festivales en conjunto con la Comisión Permanente de Festejos (Festivales de Tango y Folcklore de Rock y de Música Tropical).
- Recuperación y rejerarquización del Cine/Teatro Municipal (Sociedad Española). Promover la puesta de obras de nivel nacional que permitan ampliar la oferta teatral local e incrementen el turismo regional.

- Diversificar la oferta cultural local y difundir las actividades culturales y recreativas, a fin de integrar a los artistas del Partido.

Actores mas involucrados

- Dirección de Desarrollo Estratégico y Secretaría de Cultura y Deporte.
- Consejo Municipal del Deporte.
- Comisión Permanente de Festejos.
- Dirección de Eventos de la Universidad Nacional de La Plata.
- Consejo Escolar y Establecimientos Educacionales de todos los niveles.
- Casa de la Cultura de Gral. Belgrano
- ONGs. / Sociedades de Fomento Barriales. Comunidad.

Programa 10 PROMOCIÓN SOCIAL, SALUD Y SEGURIDAD

- Diseñar una política social, y concretar acciones efectivas, continuas y con fuerte legitimidad social que garanticen los problemas más acuciantes en el contexto social actual: desempleo estructural, hambre y desnutrición, fragmentación y exclusión social con la voluntad política y la participación activa de los estamentos gubernamentales y todos los sectores de la sociedad civil.
- Atender particularmente la problemática de los jóvenes en cuanto a su participación en espacios sociales culturales, recreativos- y alternativas reales de capacitación e inserción laboral.
- Garantizar una oferta sanitaria permanente y al mismo tiempo, propiciar un acceso real y sostenido de cada habitante a los servicios sanitarios, partiendo de entender a la salud como un proceso histórico atravesado por un entramado de condicionantes sociales, políticos, económicos y culturales.
- Implementar una política de seguridad integral que direccione en la prevención y control del delito urbano y rural, maximizando el estado de seguridad.

Programa 10

PROYECTO 28

PROMOCIÓN SOCIAL, SALUD Y SEGURIDAD

PROMOCIÓN SOCIAL BASADA EN LA CREACIÓN DEL FORO SOCIAL

El avance de Políticas Sociales signadas por la descentralización y focalización de llamados "grupos beneficiarios" de planes sociales ha puesto en evidencia la agudización de la fragmentación de los problemas sociales y de las respuestas desde la órbita público estatal. Las mismas, hasta la actualidad presentan profundas dificultades a la hora de concretar acciones efectivas, continuas y con fuerte legitimidad social que garanticen los problemas del contexto social actual. Si entendemos esta profunda crisis social como la manifestación más clara del incumplimiento de los derechos básicos del conjunto social, la Política social deberá diseñarse e implementarse desde esta lectura de realidad y con la voluntad política y participación activa de los estamentos gubernamentales y todos los sectores de la sociedad civil. El cercenamiento del ejercicio de los derechos sociales básicos de amplios sectores sociales, expresado en el agravamiento de las condiciones de vida de la población, y de la falta de políticas de promoción social son aspectos fundamentales a tener en cuenta a la hora de diseñar planes y programas tendientes al desarrollo social.

Coordinar las acciones sociales llevadas a cabo por los diferentes actores y las redes interinstitucionales, a través del Foro Social que permita mejorar la calidad de vida de las familias indigentes y pobres.
Diseñar e implementar un Programa de Acción Social a través del Foro, que atienda a las problemáticas del sector y articule en red los proyectos y las instituciones ligadas a la función a través de un modelo de gestión participativo, operativo y eficiente basado en principios de equidad y solidaridad.

- Rediseñar el Area de Acción Social para readecuar sus funciones y roles técnicos al modelo de gestión social propuesto, articulando el trabajo de las bases en los equipos integrados en red a través del Foro Social.
- Relevar los recursos y servicios disponibles para la implementacion de programas a nivel municipal, provincial y nacional con efectores en la comunidad. Optimización del acceso y oferta de los programas vigentes e implementación de nuevos programas,
- Confeccionar un registro único y permanente de requirentes de servicios sociales, ordenado por categoría de riesgo social.

- Crear una base de datos que actúe como sistema de información y monitoreo de variables sociales, que permita confirmar una red de recursos laborales, programas de autoayuda y empleo comunitarios.
- Reuniónes periodicas de información del Foro Social con el H.C.D., con la Secretaría de Hacienda y la Dirección de Cultura y Deporte.
- Promover la participación activa de niños y jóvenes en la red de instituciones y organizaciones comunitarias existentes que integran el Foro Social (jardín, escuela, comedor, centro de salud, sociedad de fomento, club, bibliotecas, espacios culturales).
- Construir espacios de encuentro entre padres, familiares y los referentes de las instituciones estatales y de la sociedad civil, a fin de lograr el fortalecimiento de esa relación a partir del trabajo conjunto en la identificación y búsqueda de alternativas de resolución de los problemas prevalentes.

- Dirección de Desarrollo Estratégico.
- Secretaria de Acción Social. Dirección de Salud.
- Dirección del Hospital Municipal.
- ONGs y otras instituciones o grupos de acción descentralizados en barrios.
- Sociedades de Fomento y Comedores Comunitarios. Instituciones Educativas.

Programa 10

PROYECTO 29

PROMOCIÓN SOCIAL, SALUD Y SEGURIDAD

ADECUACIÓN MODELO DEL HOSPITAL MUNICIPAL, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN SALUD

El papel del estado local es decisivo e indelegable en el diagnóstico de las condiciones de salud de la población y la implementación y evaluación de políticas sanitarias. Desde una concepción de salud entendida como proceso histórico atravesado por un entramado de condicionantes sociales, políticos, económicos y culturales, el área de salud debe garantizar una oferta sanitaria permanente y al mismo tiempo, propiciar un acceso real y sostenido de cada habitante a los servicios sanitarios. Por otro lado este Proyecto potencia un aspecto estratégico en la generación de oportunidades para los ciudadanos como es el desarrrollo de un sistema de salud pública de calidad.

Consolidar un modelo de Hospital Municipal (un hospital funcional), desde una visión integral que tenga como eje la prevención, la actualización tecnológica y de equipamiento y la eficacia de la atención acorde a una adecuación en relación al S XXI.
Consolidar un sistema local de salud articulado con el programa de acción social, que responda a las necesidades reales de la población y el desarrollo distrital.
Diseñar un sistema integral, local de salud adecuado a las variables sociales, económicas, culturales e institucionales del distrito, basado en un modelo de participación, organización y utilización de los efectores de salud.
Rejerarquización de la atención primaria de la salud como estrategia para abordar los problemas de salud, enfermedad de la población, en forma integral.

- Elaborar el proyecto de Hospital Municipal para ser presentado a las autoridades municipales.
- Obtener los recursos económicos y humanos.
- Generar y promover actividades de formación del recurso humano en salud, atendiendo a su especialización, incentivo y capacitación continua.Profundizar los datos disponibles sobre variables, recursos e instituciones (infraestructura, recurso humano y metodológico).
- Monitoreo permanente de riesgo epidemiológico y formulación dinámica de la prevención, diagnostico y evolución de patologías, para adecuar y planificar políticas de prevención.
- Crear políticas activas de relación y coordinación con prestadores del sistema privado e independiente.
- Promover la funcionalización de los distintos servicios en el hospital, haciendo hincapié en su jerarquización y adecuación a las exigencias modernas profesionales, interdisciplinas, carga horaria, disponibilidad e infraestructura.

- Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Pcia.
- Dirección de Salud y Acción Social Municipal.
- Foro Social.
- ONGs y otras instituciones o grupos de acción descentralizados en barrios.
- Colegios Profesionales.

Programa 10

PROMOCIÓN SOCIAL, SALUD Y SEGURIDAD

PROYECTO 30

PROMOCIÓN DE LA SALUD COMUNITARIA

Este proyecto potencia un aspecto estratégico en la generación de oportunidades para los ciudadanos: el desarrollo de un sistema de salud pública de calidad, que tenga como eje la prevención, apuntando a la actualización tecnológica y de equipamiento. La promoción de la salud comunitaria se basa en la atención primaria, la técnica médica apropiada, la participación social para la prevención y la promoción de la salud de todos. Es preciso además un abordaje intersectorial de las acciones públicas, que deben ser coordinadas con las distintas instituciones de la comunidad, vinculadas a educación, vivienda, saneamiento ambiental y esparcimiento.

Afianzar y fortalecer la estrategia de Atención Primaria de Salud, confiriéndole un carácter integral a todas aquellas acciones de promoción y prevención de los problemas de salud.
Jerarquizar los servicios de las Unidades Sanitarias, como instituciones de referencia social en la red comunitaria, propicios para el desenvolvimiento de tareas de prevención y capacitación y articulados con otras áreas de dependencia estatal e instituciones intermedias.
Reformular la estructura organizativa de los servicios de salud, en busca del mejoramiento, eficacia y eficiencia de la atención.

- Ampliar los Servicios de las Unidades Sanitarias (Callegari, Ramón Carrillo, Lombardo, Jesús Crucificado, Gorchs, Dr. E. De Salvo, (Newton), para fortalecer la atención primaria y de 1ª auxilios.
- Implementación de un programa de capacitación destinado a la comunidad, con la definición de temas de salud que surjan del interés de la propia comunidad: 1. Salud sexual y reproductiva; 2. Problemática de las adicciones. Diferentes estrategias de abordaje: Política de abstinencia. Política de reducción de daños; 3. Violencia familiar y social; 4. Organización comunitaria.
- Desarrollar una capacitación continua y especializada dirigida a los integrantes de los equipos de salud, atendiendo las especificidades propias del grado de complejidad de las enfermedades que atienden y los ámbitos particulares de intervención (centros de salud, hospital, otros centros de atención ambulatorios).
- Análisis, evaluación y reformulación de: calidad de atención de los servicios; estructura, distribución y funciones de la planta permanente; funcionamiento de la referencia y contrarreferencia de los niveles de atención; sistematización de los problemas prevalentes de salud y enfermedades crónicas; impacto social de la política en salud que se plantea el municipio.

- Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Pcia. de Buenos Aires
- Dirección de Acción Social Municipal.
- Dirección de Salud.
- Unidades Sanitarias.
- Centros privados de salud.
- Colegios de profesionales.
- Organizaciones de la Sociedad Civil.

Programa 10

PROMOCIÓN SOCIAL, SALUD Y SEGURIDAD

PREVENCIÓN COMUNITARIO-INSTITUCIONAL EN SEGURIDAD

Dada la complejidad social que atraviesa la problemática de la seguridad y los particulares modos de presentarse en las comunidades, requiere, al igual que las demás problemáticas, profundidad en el análisis y definición de estrategias de intervención cada vez más aproximadas a la realidad local del partido de Gral. Belgrano.

Elaborar un Plan de Seguridad Integral tendiente a la prevención de los conflictos que se manifiestan en esta área, basado en el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad y asentado en la particularidad del Partido de Gral. Belgrano.
Fortalecimiento de la Seguridad Municipal a través del Plan de Seguridad, de la Policía Comunal y de la Institucionalización de la participación comunitaria a través del Foro de Seguridad (Ley 14.155 de Seguridad Pública).
Abordar esta problemática desde una mirada de totalidad compleja, identificado cuatro dimensiones centrales: seguridad contra los delitos, seguridad vial, seguridad laboral y bomberos.
Articular las Instituciones de dependencia estatal y comunitaria en el abordaje de las problemáticas sociales.

- Articular desde el Foro de Seguridad la participación ciudadana a través de acciones como:
1) Plan de Prevención Urbana Rural.
2) Monitoreo y Control de Gestión.
3) Mapa del delito.
4) Evaluación de accidentes de tránsito.
- Fortalecer el PRM (Programa de Respuestas múltiples), que permite la interrelación con el área de seguridad, deporte y recreación y cultura. Financiar a través de micro emprendimientos a chicos en situación de riesgo (hasta 21 años).
- Realizar campañas de capacitación de los ciudadanos con el objeto de prevenir delitos. Estas se podrán materializar a partir de la realización de charlas y confección de folletos con recomendaciones. Dicha capacitación deberá hacerse con personal idóneo y conocedor de la problemática particular de Gral. Belgrano.
- Instauración de un mecanismo de denuncia a nivel municipal para que sirva de insumo en el seguimiento de la causa y monitoreo del perfil delictual.
- Articulación y coordinación entre los vecinos, las instituciones encargadas del control de la seguridad y el Foro de Seguridad, como uno de los requisitos indispensables para un abordaje integral.
- Mayor presencia policial en los barrios y mayor articulación entre instituciones de dependencia estatal y comunitarias en el abordaje de problemáticas sociales.
- Mejorado del alumbrado público, fundamentalmente en los barrios de la periferia del casco urbano.
- Elaborar programas específicos que incluyan a las problemáticas de seguridad vial, seguridad urbana.

Policía de la Provincia de Buenos Aires.
Municipalidad de Gral. Belgrano.
Asociación de Bomberos Voluntarios.
ONGs/ Sociedades de fomento. Instituciones educativas. Empresas.

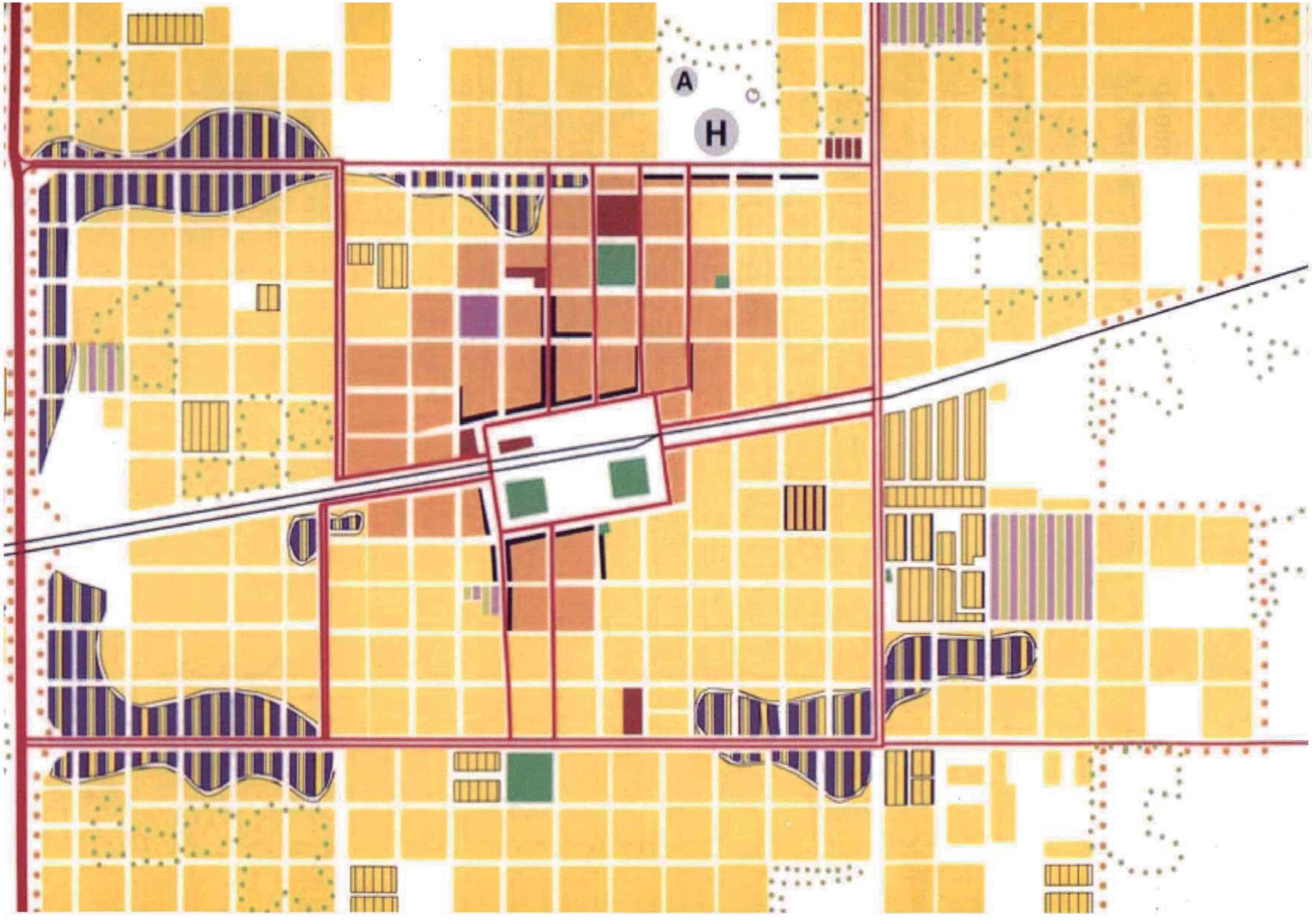
A
H

COORDINACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE GENERAL BELGRANO

Secretario de Hacienda
Ing. Daniel Galletti

Jefe División Informática y Plan Estratégico
Tec. Alejandro M. Cabral

Juan E. De la Fuente Nº 826
(7223) General Belgrano
Provincia de Buenos Aires
Tel: (02243) 452101/2164
E-Mail: pegb@gralbelgranet.com.ar

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN
Alejandro M. Cabral

REALIZACIÓN
Alejandro M. Cabral
Maria B. Sanchez Arrabal
Carlos José Rubianco

CRÉDITOS FOTOGRÁFICOS
Gralbelgranet
Www.gralbelgranet.com.ar
Oficina de Prensa - MGB
Carlos J. Rubianco

@ 2005 Municipalidad de General Belgrano
Junta Promotora Plan Estrategico

Esta guia se termino de imprimir en el mes de octubre de 2005, en Copy Shape S.A.. Tirada 100 ejemplares.

Intendente Municipal
Dardo L. Auricchio

Secretario de Gobierno
Marcelo E. Villa

Secretario de Hacienda
Ing. Daniel E. Galletti

BIBLIOGRAFÍA

1.- Tauber, F. (1992). Partido de La Plata. Reflexiones y datos para una estrategia de desarrollo.
2.- Tauber, F. (1993) Chascomús. Reflexiones y datos para una estrategia de desarrollo.
3.- Tauber, F. (1993) Producto Bruto Interno. Reflexiones y datos para una estrategia de desarrollo. Ed.: Foro Intermunicipal de Promoción del Empleo.
4.- Tauber, F. (1994) Desarrollo de experiencias en la escala municipal. Pautas para una estrategia de desarrollo I. Revista: El Empresario PYME; no. 59.
5.- Tauber, F. (1994) La necesidad de definir un rol para el territorio. Pautas para una estrategia de desarrollo II. Revista: El Empresario PYME; no. 60.
6.- Tauber, F. (1995) Cañuelas. Reflexiones y datos para una estrategia de desarrollo.
7.- Tauber, F. (1995) Pautas para una estrategia de desarrollo. Revista: Management para municipios; no. 1.
8.- Tauber, F. (1996) Estrategias de desarrollo en relación con el municipio. Revista: Management para municipios; no. 2.
9.- Tauber, F. (1996) Saladillo. Reflexiones y datos para una estrategia de desarrollo. Ed.: Editorial: Municipalidad de Saladillo; Universidad Nacional de La Plata. ISBN: 987-96041-0-5.
10.- Tauber, F. (1997) Junín. Reflexiones y datos para una estrategia de desarrollo. Ed.: Editorial: Municipalidad de Junín; Universidad Nacional de La Plata. ISBN: 987-96393-0-8.
11.- Tauber, F. (1997). Prefacio en el "Curso de alta gerencia pública, provincial y municipal". Pertenece al libro: Curso de alta gerencia pública, provincial y municipal.
12.- Tauber, F. (1997). Región capital: tiempo de cimientos. Revista: Turismo y Ambiente; año 3, no. 6.
13.- Tauber, F. (1998) Ideas para una agenda de política municipal. Revista: Cuadernos IFAM; no. 3. ISSN: 0329-6113.
14.- Tauber, F. (1998). El papel de la Universidad Nacional de La Plata. Pertenece al libro: Seminario sobre políticas de desarrollo local y microempresa. Editorial: DECA Equipo Pueblo.
15.- Tauber, F. (1998). Prólogo. Desarrollo regional. Experiencias nacionales y latinoamericanas. Pertenece al libro: Desarrollo regional. Experiencias nacionales y latinoamericanas. Editorial: Comisión de Asuntos Regionales y del Interior de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.
16.- Tauber, F. (1999). Autonomía, descentralización y regionalización: un desafío institucional para el municipio. Revista: Contactar, la revista de los municipios; no. 2. ISSN: 1514-6456.
17.- Tauber, F. (1999). Comentarios sobre el paradigma Neuquén 2020. Evento: Coloquio Internacional Periferia y Desarrollo Sustentable "Neuquén 2020: una experiencia para el debate" (Neuquén, 17 al 18 de noviembre de 1999).
18.- Tauber, F. (1999). El rol del municipio y las estrategias del desarrollo local.
19.- Tauber, F. (2004). Planeación institucional: planeamiento estratégico y continuo.
20.- Tauber, F..; Delucchi, D. (1993). Caracterización del sector comercial en el casco urbano de la ciudad de La Plata.

21.- Tauber, F..; Delucchi, D. (1999). El proceso del desarrollo local y el valor de la información.
22.- Tauber, F.; Bognanni, L.; Delucchi, D. (1992). Partido de La Plata, estructura barrial: barrio de La Cumbre, Centro Comunal de San Carlos.
23.- Tauber, F.; Delucchi, D.; Bognanni, L. (1997). La mortalidad infantil en el partido de La Plata. Editorial: Fundación de la Facultad de Ingeniería. ISBN: 381-8383-9277
24.- Tauber, F.; Delucchi, D.; Bognanni, L. (1998) Laprida. Reflexiones y datos para una estrategia de desarrollo. Ed.: Editorial: Municipalidad de Laprida; Universidad Nacional de La Plata. ISBN: 987-97010-0-3.
25.- Tauber, F.; Delucchi, D.; Bognanni, L. (1998) Villa Gesell. Reflexiones y datos para una estrategia de desarrollo. Ed.: Editorial: Municipalidad de Villa Gesell; Universidad Nacional de La Plata. ISBN: 987-97160-0-0.
26.- Tauber, F.; Delucchi, D.; Bognanni, L.; Martino, H. (1999). Sistema Integral de Información Geográfica Municipal: Municipalidad de Tres Arroyos
27.- Tauber, F.; Delucchi, D.; Camarda, D.; Sánchez, M.; Tosi, I. (1999) Rojas. Reflexiones y datos para una estrategia de desarrollo.
28.- Tauber, F.; Delucchi, D.; Delfino, M.; Marcel, M.; Izzo, C. (1998) Plan Estratégico Suipacha.
29.- Tauber, F.; Delucchi, D.; Longo, J. (2002) Procesos de innovación en la gestión local: información, tecnologías de gestión, participación comunitaria y readecuación organizacional: el caso de Tres Arroyos.
30.- Tauber, F.; Delucchi, D.; Longo, J. (2004). Plan Estratégico General Madariaga.
31.- Tauber, F.; Delucchi, D.; Longo, J. (2004). Plan Estratégico Rural de General Lavalle
32.- Tauber, F.; Delucchi, D.; Longo, J.; Bognanni, L. (2000). Bragado: Reflexiones y datos para una estrategia de desarrollo.
33.- Tauber, F.; Delucchi, D.; Longo, J.; Bognanni, L. (2001). Suipacha: Reflexiones y datos para una estrategia de desarrollo.
34.- Tauber, F.; Delucchi, D.; Longo, J.; Bognanni, L.; Martino, H. (1999) Benito Juárez. Reflexiones y datos para una estrategia de desarrollo.
35.- Tauber, F.; Delucchi, D.; Longo, J.; Bognanni, L.; Martino, H.; Pintos, P. (2001). Coronel Dorrego. Reflexiones y datos para una estrategia de desarrollo.
36.- Tauber, F.; Delucchi, D.; Longo, J.; Bognanni, L.; Martino, H.; Pintos, P. (2002). Rauch: Reflexiones y datos para una estrategia de desarrollo.
37.- Tauber, F.; Delucchi, D.; Longo, J.; Bognanni, L.; Pintos, P.; Martino, H.; Lértora, L.; Di Tomasso, W.; Domancich, N.; Rojas Fajardo, G.; Pérez Balari, A.; Varela, R.; Lagos, S. (1999) Tres Arroyos. Reflexiones y datos para una estrategia de desarrollo.
38.- Tauber, F.; Delucchi, D.; Longo, J.; Pintos, P.; Primerano, P., García, S. (2004). Plan Estratégico Brandsen.
39.- Tauber, F.; Delucchi, D.; Martino, H. (2002). Plan Estratégico Lincoln: Rearticulación territorial urbano-rural para el desarrollo local.
40.- Tauber, F.; Delucchi, D.; Martino, H. (2003). Plan Estratégico Chivilcoy. Informe de avance: mesas de concertación.
41.- Tauber, F.; Delucchi, D.; Martino, H. (2003). Plan Estratégico Rauch.
42.- Tauber, F.; Delucchi, D.; Martino, H.; Bognanni, L. (2000). Chacabuco: Reflexiones y datos para una estrategia de desarrollo.

43.- Tauber, F.; Delucchi, D.; Martino, H.; Longo, J.; Bognanni, L.; Nigoul, P.; Di Tommaso, W.; Martino, H.; Lagos, S.; Pintos, P.; Pérez Ballari, A.; Domancich, N.; Rojas Fajardo, G.; Moreno, M.; Pereyra, A.; Rossi, M.; Montes, P.; Dietz, S. (2001). San Cayetano: Reflexiones y datos para una estrategia de desarrollo.
44.- Tauber, F.; Delucchi, D.; Martino, H.; Longo, J.; Bognanni, L.; Pintos, P. (2000). San Cayetano: Reflexiones y datos para una estrategia de desarrollo.
45.- Tauber, F.; Delucchi, D.; Martino, H.; Pintos, P. (2001). Mercedes: Reflexiones y datos para una estrategia de desarrollo.
46.- Tauber, F.; Delucchi, D.; Martino, H.; Pintos, P.; Longo, J. (2002). Planificación estratégica en tiempos de crisis: la necesidad de la permanente readecuación metodológica.
47.- Tauber, F.; Delucchi, D.; Martino, H.; Pintos, P.; Longo, J. (2002). La construcción de una región a partir de un proceso de planificación participativa: Región Tuyú Mar y Campo, una experiencia inédita de planificación estratégica participativa.
48.- Tauber, F.; Delucchi, D.; Martino, H.; Pintos, P.; Longo, J.; Sánchez, B.; Frediani, J.; Tosi, I. (2002). Plan Estratégico de Coronel Dorrego.
49.- Tauber, F.; Delucchi, D.; Martino, H.; Pintos, P.; Sánchez, B.; Tosi, I. (2002). Plan Estratégico de Cañuelas.
50.- Tauber, F.; Delucchi, D.; Martino, H.; Pintos, P.; Tosi, I. (2003). Propuesta para el Plan Estratégico para el desarrollo de la ciudad de Mar del Plata y el partido de General Pueyrredón.
51.- Tauber, F.; Delucchi, D.; Martino, H.; Sánchez, M.; Frediani, J.; Tosi I. (2005). Plan Estratégico Ramallo
52.- Tauber, F.; Delucchi, D.; Pintos, P.; Lafosse, S.; Lagos, S. (2003). Plan Estratégico Dolores.
53.- Tauber, F.; Delucchi, D.; Sánchez, M.; Martino, H.; Frediani, J. (2000). Los planes estratégicos y los planes de financiamiento.
54.- Tauber, F.; Delucchi, D.;. Martino, H.; Bognanni, L. (2005). Sistema Integral de Información Geográfica Municipal: Municipalidad de General La Madrid
55.- Tauber, F.; Martino, H.; Bognani, L.; Bognani, A.; Rossi, M.; Moreno, J.; Caviglioni, J.; Lafosse, L. (2005).Plan Estratégico Carlos Casares.
56.- Tauber, F.; Revista Imagina. (2002). EXPO-1º Encuentro Universidad-Comunidad. Revista: Imagina; año 1, no. 3
57.- Tauber, F.; Saccone, E.; Echave, M.; Delucchi, D. (1993) Situación ocupacional. Reflexiones y datos para una estrategia de desarrollo. Ed.: Foro Intermunicipal de Promoción del Empleo.
58.- Tauber, F.; Salas, J.; Medici, M.; Heguiabehere, R. (1994). Chascomús: una estrategia de desarrollo. Evento: III Bienal Argentina de Urbanismo (Luján, 8 al 12 de noviembre de 1994).
59.- Tauber, F.; Vitalone, C.; González, M.; Delgado, O.; Longo, J.; Miró, E.; Resa, S.; Saraví Cisneros, R.; Stangatti, L.; Zanesi, A.; Narbaitz, Ca.; Panuncio, M.; Conti, A. (1998). Región Capital de la provincia de Buenos Aires, estudio exploratorio de sus ventajas comparativas
60.- Tauber, F; Delucchi, D.; Martino, H.; Ortúzar, M.; Lafosse, L. (2005). La planificación estratégica participativa en la escala regional: la experiencia de la Dirección de Asuntos Municipales de la Universidad Nacional de La Plata

61.- Tauber, F; Delucchi, D.; Sánchez Arrabal, M.; Frediani, J. (2004). La gestión del patrimonio natural y cultural del partido de Gral. Belgrano como estrategia de desarrollo municipal.
62.- Tauber, F; Sánchez Arrabal, M. (1998). El Observatorio de Calidad de Vida de la Región Capital.
63.- Tauber, F; Sánchez Arrabal, M. (1999). El medio ambiente en relación con el desarrollo, la economía, el derecho y la política. Subtema: Sociedad y medio ambiente. Evento: II Jornadas Académicas del Centro Universitario Regional Junín (UBA-UNLP) (Junín, 1999).
64.- Tauber, F; Sánchez Arrabal, M. (1999). Programa Observatorio Calidad de Vida Universidad y Región.
65.- Tauber, F; Secretaría de Extensión Universitaria. (1999). Extensión. Número 1. Revista: Extensión; no. 1.